



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 8 - No. 96

"Omnis et in Omnibus Christus"

10. de Noviembre de 1943

EDITORIAL

Concurso para 1943

Con objeto de fomentar la santa emulación entre nuestros queridos hermanos los Sacerdotes y de recibir orientaciones prácticas que a todos nos ayuden en el ministerio de la salvación de las almas, la Dirección de «CHRISTUS» ha organizado un Concurso para el año de 1944 con las siguientes sencillas condiciones:

1. — En el número de noviembre de 1943, se publicará un temario para los Editoriales que aparecerán, con el favor de Dios, en 1944, con objeto de que los señores Sacerdotes que quieran tomar parte en el Concurso, conozcan con la debida anticipación los temas, y así puedan preparar mejor sus escritos.

2. — Los temas deberán enviarse escritos a máquina, en papel, (a ser posible), tamaño carta, a doble espacio y por un solo lado del papel; la extensión del artículo debe de ser de 4 a 5 páginas.

3. — Los originales deben estar en la Redacción antes del día 1º del mes anterior al número de «CHRISTUS» en que deberán publicarse. Por ejemplo: el artículo que debe aparecer en enero de 1944, deberá estar en México, antes del día primero

de diciembre de 1943; el artículo que debe aparecer en «CHRISTUS» el primero de febrero de 1944, deberá estar en México antes del primero de enero de 1944; y así de los meses siguientes.

4. — El autor del artículo que se publique, recibirá en metálico \$ 25.00.

5. — No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Los temas correspondientes a cada mes del año de 1944, son los siguientes:

Enero: — LA GUERRA: — Su origen. — Sus males. — Sus remedios. — ¡Pidamos por la paz!, etc., etc.

Febrero: — EL PAPA: — Padre común de todos. — Gran pacificador de las almas. — Su influencia en todos los órdenes, etc., etc.

Marzo: — NUESTROS PRELADOS: — Los lugartenientes de Jesucristo. — «Quos posuit Spiritus Sanctus regere Ecclesiam Dei». — La obediencia a sus mandatos y orientaciones, etc., etc.

Abril: — NUESTROS SEMINARIOS: — Selección de candidatos. — Formación sólidamente ascética, científica y social. — Profesorado escogido. — Disciplina. — Bibliotecas, etc., etc.

Mayo: — LA DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN: — En qué consiste la sólida devoción. — La confianza en María. — El amor a María. — La imitación de la Santísima Virgen, etc., etc.

Junio: — LA DEVOCION SALVADORA AL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS: — Sus fundamentos. — Su práctica. — La difusión de esta devoción, etc., etc.

Julio: — FOMENTO DE VOCACIONES: — Doctrina de la Iglesia en esta materia. — Medios prácticos de fomentar y cultivar la vocación sacerdotal, etc., etc.

Agosto: — MEDIOS EXTERNOS PARA LEVANTAR EL ESPIRITU: — Congresos Eucarísticos. — La Acción Católica. — Congregaciones Marianas. — Semanas Sociales. — Fiestas Patronales, etc., etc.

Septiembre: — EL AMOR A LA PATRIA: — Cómo debemos fomentarlo. — Qué efectos se deben evitar. — Medios prácticos para fomentar la verdadera unión nacional, etc., etc.

Octubre: — LA IGLESIA Y LOS SOLDADOS: — Nuestros soldados son hijos de Dios. — Sus grandes necesidades y graves dificultades. — Los conscriptos, etc., etc.

Noviembre: — LOS GRANDES MEDIOS DE PROPAGANDA: — El cine, el radio, la prensa. — Cómo podemos utilizarlos. Orientaciones a los fieles. — Medios prácticos para aprovechar lo que es posible, etc., etc.

Diciembre: — LA VIRGEN DE GUADALUPE MADRE Y REINA DE MEXICO Y PATRONA DE LA AMERICA ESPAÑOLA: — Lo que esto significa. — Nuestras obligaciones respecto de la Virgen de Guadalupe. — Hacia un conocimiento más íntimo y una unión espiritual más efectiva de los católicos, etc., etc.

De propósito anotamos el título del tema con mayúsculas y nos permitimos sugerir algunas ideas que deseamos se traten en los artículos correspondientes, si bien dejamos libre el campo para que se toquen otros puntos, como a cada quien le plazca.

Esperamos fundadamente que habiendo tantos y tan bien formados Sacerdotes en las diversas Diócesis de la República, su valiosa cooperación, no sólo servirá de estímulo a los demás, sino de magnífica orientación para bien de todos.

La Redacción.

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 1.80 hasta \$ 10.00
Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 5.00

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.

JULIO RIVERO D.

Enc. "Mystici Corporis" de S. S. Pío Doce

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica:

PROEMIO

La doctrina del cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia ⁽¹⁾, recibida meramente de labios del mismo Redentor, por la que aparece en su propia luz el gran beneficio, nunca suficientemente alabado, de nuestra estrechísima unión con tan excelsa Cabeza, es a la verdad de tal índole, que por su excelencia y dignidad invita a su contemplación a todos y cada uno de los hombres movidos por el Espíritu divino, e ilustrando sus mentes mueve en sumo grado a la ejecución de aquellas obras saludables que están en armonía con estas enseñanzas. Hemos, pues, creído Nuestro deber hablaros de esta materia en la presente Carta Encíclica, desenvolviendo y exponiendo principalmente aquellos puntos que atañen a la Iglesia militante. A hacerlo así Nos mueve no solamente la sublimidad de esta doctrina, sino también las presentes circunstancias en que nos encontramos.

Nos proponemos, en efecto, hablar de las riquezas encerradas en el seno de la Iglesia, que Cristo ganó con su propia sangre ⁽²⁾ y cuyos miembros se glorían de tener una Cabeza ceñida de corona de espinas. Lo cual, ciertamente es claro testimonio de que todo lo más glorioso y eximio no nace sino de los dolores, y que por tanto hemos de alegrarnos cuando participamos de la pasión de Cristo, a fin de que nos gocemos también con júbilo, cuando se descubre su gloria.

Ante todo, hay que advertir que así como el Redentor del género humano fué vejado, calumniado y atormentado por aquellos mismos, cuya salvación había tomado a su cargo, así la sociedad por El fundada se parece también en esto a su divino Fundador. Porque, aun cuando no negamos, antes bien lo confesamos con ánimo agradecido a Dios, que, incluso en esta nuestra turbulenta época, hay no pocos que, si bien separados de la grey de Cristo, miran con todo a la Iglesia como a único puerto de salvación; sin embargo, no ignoramos que la Iglesia de Dios no sólo es despreciada y soberbia y hostilmente rechazada por

(1) — Cr. Col. I, 24.

(2) — Act. XX, 28.

(3) — Cr. I. Petr., IV, 13.

Genimine Vitis

EL MEJOR VINO PARA CONSAGRAR



Atención: De agrotista vino de consagrar.

En vista de las amplias preferencias que ha tenido sobre la pureza del vino de una "GENIMINE VITIS" de elaboración nacional, que expone en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, expeditos y manejados con insuperables por un asistente controlado por la Secretaría de Hacia en esta ciudad y por el mismo asistente son reconocidos los documentos que sobre cada partida exhibiendo el Inspector mediante por la autoridad Relativística del lugar de elaboración, certifican que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. C. de del Armistado el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la Vitis que asegura la vigilancia de la Secretaría de Hacia.

Guadalajara, 10 de marzo de 1933.

+ Juan
Ars. de Guadalajara

HAGA USTED SU PEDIDO
Y PAGUE A SU COMODIDAD
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUAREZ 425 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

aquellos que, menospreciada la luz de la sabiduría cristiana, vuelven misérrimamente a las doctrinas, costumbres e instituciones de la antigüedad pagana, sino que muchas veces es ignorada, descuidada y aun mirada con cierto tedio y hastio por muchísimos cristianos, atraídos por la falsa apariencia de los errores, o halagados por los alicientes y corruptelas del siglo. Hay, pues, motivo, Venerables Hermanos, para que Nos, por la obligación misma de Nuestra conciencia y asintiendo a los deseos de muchos, celebremos, poniéndolas ante los ojos de todos, la hermosura, alabanza y gloria de la Madre Iglesia, a quien después de Dios debemos todo.

Y abrigamos la esperanza de que estas Nuestras enseñanzas y exhortaciones han de producir frutos abundantes para los fieles en los momentos actuales; puesto que sabemos que tantas calamidades y dolores de esta borrascosa edad, como acerbamente atormentan a una multitud casi innumerable de hombres, si se reciben como de la mano de Dios con ánimo resignado y tranquilo, levantan con cierto natural impulso sus almas de lo terreno y deleznable a lo celestial y eternamente duradero y excitan en ellas una misteriosa sed de las cosas espirituales y un intenso anhelo que, con el estímulo del Espíritu divino, les mueve y como empuja a buscar con más ansia el Reino de Dios. Porque, a la verdad, cuanto más los hombres se apartan de las vanidades de este siglo y del desordenado amor de las cosas presentes, tanto más aptos se hacen ciertamente para penetrar la luz de los soberanos misterios. En verdad, hoy se echa de ver quizás más claramente que nunca la futilidad y vanidad de lo terreno, cuando se destruyen reinos y naciones, cuando se hunden en los vastos espacios del océano inmensos tesoros y riquezas de todas clases, cuando ciudades, pueblos y tierras fértiles quedan arrasadas bajo enormes ruinas y manchadas con sangre de hermanos.

Confiamos, además, que cuanto a continuación hemos de exponer acerca del Cuerpo místico de Jesucristo no sea desagradable ni inútil aun a aquellos que están fuera del seno de la Iglesia Católica. Y ello no sólo porque cada día parece crecer su benevolencia para con la Iglesia, sino también porque, viendo como ven al presente levantarse una nación contra otra nación y un reino contra otro reino y crecer sin medida las discordias, las envidias y las semillas de enemistad; si vuelven sus ojos a la Iglesia, si contemplan su unidad recibida del Cielo —en virtud de la cual todos los hombres de cualquiera estirpe que sean, se unen con lazo fraternal a Cristo— sin duda se verán obligados a admirar una sociedad donde reina caridad semejante, y con la inspiración y ayuda de la gracia divina se verán atraídos a participar de la misma unidad y caridad.

Hay también una razón peculiar, y por cierto gratísima, por la que vino a Nuestra mente la idea de esta doctrina y en

grado sumo la recrea. Durante el pasado año, XXV aniversario de nuestra Consagración Episcopal, hemos visto con gran consuelo algo especial, que ha hecho resplandecer de un modo claro y significativo la imagen del Cuerpo místico de Cristo en todas las partes de la tierra. Hemos observado, en efecto, que a pesar de que la larga y homicida guerra deshacía miserablemente la fraterna comunidad de las naciones, Nuestros hijos en Cristo, todos y en todas partes, con una sola voluntad y caridad levantaban sus ánimos hacia el Padre común, que recogiendo en sí las preocupaciones y ansiedades de todos, guía en tan calamitosos tiempos la nave de la Iglesia. En lo cual ciertamente echamos de ver un testimonio no sólo de la admirable unidad del pueblo cristiano, sino también de cómo mientras Nos abrazamos con corazón paterno a todos los pueblos de cualquiera estirpe, desde todas partes los católicos, aun de naciones que luchan entre sí, alzan los ojos al Vicario de Jesucristo, como a Padre amantísimo de todos, que con absoluta imparcialidad para con los bandos contrarios y con juicio insobornable, remontándose por encima de las agitadas borrascas de las perturbaciones humanas, recomienda la verdad, la justicia y la caridad y las defiende con todas sus fuerzas.

Ni ha sido menor el consuelo que Nos ha producido el saber que espontánea y gustosamente se había reunido la cantidad necesaria para poder levantar en Roma un templo dedicado a Nuestro santísimo antecesor y Patrón Eugenio I. Así, pues, como con la erección de este templo, debida a la voluntad y ofertas de todos los fieles, se ha de perpetuar la memoria de este faustísimo acontecimiento, así deseamos que se patentice el testimonio de Nuestra gratitud por medio de esta Carta Encíclica, en la cual se trata de aquellas piedras vivas, que edificadas sobre la piedra viva angular, que es Cristo, se unen para formar el templo santo, mucho más excelso que todo otro templo hecho a mano, es decir, para morada de Dios por virtud del Espíritu ⁽⁴⁾.

Nuestra pastoral solicitud, sin embargo, es la que Nos mueve principalmente a tratar ahora con mayor extensión de esta excelsa doctrina. Muchas cosas, a la verdad, se han publicado sobre este asunto; y no ignoramos que son muchos los que hoy se dedican con mayor interés a estos estudios, con los que también se deleita y alimenta la piedad de los cristianos. Y este efecto parece que se ha de atribuir principalmente a que la restauración de los estudios litúrgicos, la costumbre introducida de recibir con mayor frecuencia el manjar Eucarístico, y por fin el culto más intenso al Sacratísimo Corazón de Jesús, de que hoy nos gozamos, han encaminado muchas almas a la contemplación más profunda de las inescrutables riquezas de Cristo que se guardan en la Iglesia. Añádase a esto que, los documentos publicados en estos últimos tiempos acerca de la Acción Cató-

(4) — Cf. Eph., II, 21-22; I Petr., II, 5.

lica por lo mismo que han estrechado más y más los lazos de los cristianos entre sí y con la jerarquía eclesiástica, y en primer lugar con el Romano Pontífice, han contribuido sin duda no poco a colocar esta materia en su propia luz. Mas aunque con justo motivo podemos alegrarnos de las cosas que arriba hemos apuntado, no por eso hemos de ocultar, que no sólo esparcen graves errores en esta materia los que están fuera de la Iglesia, sino que entre los mismos fieles de Cristo se introducen furtivamente ideas o menos precisas o totalmente falsas, que apartan las almas del verdadero camino de la verdad.

Porque mientras por una parte perdura el ficticio racionalismo, que juzga absolutamente absurdo cuanto trasciende y sobrepasa las fuerzas del entendimiento humano, y mientras se le asocia otro error afín, el llamado *naturalismo vulgar*, que ni ve ni quiere ver en la Iglesia nada más que vínculos meramente jurídicos y sociales; por otra parte se insinúa fraudulentamente un *falso misticismo*, que esforzándose por suprimir los límites inmutables que separan a las criaturas de su Criador, adultera las Sagradas Escrituras.

Ahora bien, estos errores, falsos y opuestos entre sí, hacen que algunos, movidos de cierto vano temor, consideren esta profunda doctrina como algo peligroso y con esto se retraigan de ella como del fruto del Paraíso, hermoso, pero prohibido. Pero a la verdad no rectamente: pues no pueden ser dañosos a los hombres los misterios revelados por Dios, ni deben, como tesoro escondido en el campo, permanecer infructuosos; antes bien han sido dados por Dios, para que contribuyan al aprovechamiento espiritual de quienes piadosamente los contemplan. Porque, como enseña el Concilio Vaticano «la razón ilustrada por la fe, cuando diligente, pía y sobriamente busca, alcanza con la ayuda de Dios alguna inteligencia, ciertamente fructuosísima, de los misterios, ya por la analogía de aquellas cosas que conoce naturalmente, ya también por el enlace de los misterios entre sí y con el último fin del hombre»; por más que la misma razón, como lo advierte el mismo santo Concilio, «nunca llega a ser capaz de penetrarlos a la manera de aquellas verdades, que constituyen su propio objeto» (5).

Pesadas maduramente delante de Dios todas estas cosas; a fin de que resplandezca con mayor gloria la soberana hermosura de la Iglesia; para que se dé a conocer con mayor luz la nobleza eximia y sobrenatural de los fieles que en el Cuerpo de Cristo se unen con su Cabeza; y, por último, se cierre por completo la entrada a los múltiples errores en esta materia. Nos hemos juzgado ser propio de Nuestro cargo pastoral proponer por medio de esta Carta Encíclica a toda la grey cristiana la doctrina del Cuerpo místico de Jesucristo y de la unión de los fieles en el mismo Cuerpo con el divino Redentor, y al mismo tiempo

sacar de esta suavísima doctrina, algunas enseñanzas, con las cuales, el conocimiento más profundo de este misterio produzca siempre más abundantes frutos de perfección y santidad.

PRIMERA PARTE

La Iglesia Cuerpo Místico de Cristo

Al meditar esta doctrina, Nos vienen desde luego a la mente las palabras del Apóstol: «Donde abundó el delito, allí sobreabundó la gracia» (6). Consta, en efecto, que el padre del género humano fué colocado por Dios en tan excelsa condición, que habría de comunicar a sus descendientes, junto con la vida terrena, la vida sobrenatural de la gracia. Pero después de la miserable caída de Adán, todo el género humano, viciado con la mancha original, perdió la participación de la naturaleza divina (7) y quedamos todos convertidos en hijos de la ira (8). Mas el misericordiosísimo Dios «de tal modo... amó al mundo, que le dió a su Hijo Unigénito» (9), y el Verbo del Padre Eterno con aquel mismo único divino amor asumió de la descendencia de Adán la naturaleza humana, pero inocente y exenta de toda mancha, para que del nuevo y celestial Adán se derivase la gracia del Espíritu Santo a todos los hijos del primer padre; los cuales, habiendo sido por el pecado del primer hombre privados de la adoptiva filiación divina, hechos ya por el Verbo Encarnado hermanos, según la carne, del Hijo Unigénito de Dios, recibieron el poder de llegar a ser hijos de Dios (10). Y por esto Cristo Jesús pendiente de la cruz no sólo resarcíó a la justicia violada del Eterno Padre, sino que mereció además como a consanguíneos suyos una abundancia inefable de gracias. Y bien pudiera en verdad haberla repartido directamente por sí mismo al género humano, pero quiso hacerlo por medio de una Iglesia visible en que se reunieran los hombres, para que por medio de ella todos se prestasen una cierta cooperación mutua en la distribución de los divinos frutos de la Redención. Porque así como el Verbo de Dios, para redimir a los hombres con sus dolores y tormentos, quiso valerse de nuestra naturaleza, de modo parecido en el decurso de los siglos se vale de su Iglesia para perpetuar la obra comenzada (11).

Ahora bien, para definir y describir esta verdadera Iglesia de Cristo —que es la Iglesia santa, católica, apostólica, Romana (12)— nada hay más noble, nada más divino que aquella

(*) Este y los demás títulos han sido puestos por la Redacción.

(6) — Rom., V. 20.

(7) — Cr. II Petr., I. 4.

(8) — Eph. II, 3.

(9) — Joann., III, 16.

(10) — Cr. Joann., I, 12.

(11) — Cr. Conc. Vat., Const. de Eccl., prol.

(12) — Cf. ibidem, Const. de fid. cath., cap. 1.

mación se da a los creyentes nueva fortaleza, para que valientemente amparen y defiendan a la Madre Iglesia y a la fe que de ella recibieron. A su vez el Sacramento de la Penitencia ofrece a los miembros de la Iglesia, caídos en pecado, una medicina saludable, no solamente para mirar por la salud de ellos mismos, sino también para que se aparte de otros miembros del Cuerpo místico el peligro de contagio, e incluso se les proporcione un estímulo y ejemplo de virtud. Ni es esto sólo; porque por la sagrada Eucaristía los fieles se nutren y robustecen con un mismo manjar y se unen entre sí y con la Cabeza de todo el Cuerpo por medio de un inefable y divino vínculo. Y por último, por lo que hace a los enfermos en trance de muerte, viene en su ayuda la piadosa Madre Iglesia, la cual por medio de la sagrada unción de los enfermos, si, por disposición divina, no siempre les concede, la salud de este cuerpo mortal, da a lo menos a las almas enfermas la medicina celestial, para trasladar al Cielo nuevos ciudadanos y nuevos protectores, que gocen de la bondad divina por todos los siglos.

De un modo especial proveyó además Cristo a las necesidades sociales de la Iglesia por medio de dos sacramentos instituidos por El. Pues el Matrimonio, en el que los cónyuges son mutuamente ministros de la gracia, se atiende al ordenado y exterior aumento de la comunidad cristiana, y, lo que es más, también a la recta y religiosa educación de la prole, sin la cual correría gravísimo riesgo este Cuerpo místico. Y con el Orden sagrado se dedican y consagran a Dios aquellos que han de inmolarse la Víctima Eucarística, los que han de nutrir al pueblo fiel con el Pan de los Angeles y con el manjar de la doctrina, los que han de dirigirle con los preceptos y consejos divinos, los que finalmente han de confirmarlos con los demás dones celestiales.

Respecto de lo cual es de advertir, que así como Dios al principio del tiempo dotó al hombre de riquísimos medios corporales para que se sujetara a su dominio todas las cosas criadas y multiplicándose llenara la tierra, así también en el comienzo de la era cristiana proveyó a su Iglesia de todos los recursos necesarios, para que superados casi innumerables peligros, no sólo llenara todo el orbe, sino también el reino de los cielos.

Compuesto de determinados miembros

Pero entre los miembros de la Iglesia sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del Bautismo y profesan la verdadera fe, y ni se han separado miserablemente ellos mismos de la contextura del Cuerpo, ni han sido apartados de él por la legítima autoridad a causa de gravísimas culpas. «Porque todos nosotros, dice el Apóstol, somos bautizados en un mismo Espíritu para formar un solo Cuerpo, ya sea-

mos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres» (17). Así que, como en la verdadera congregación de los fieles existe un solo Cuerpo, un solo Espíritu, un solo Señor y un solo Bautismo, así no puede haber más que una sola fe (18); y por tanto, quien rehusare oír a la Iglesia, según el mandato del Señor, ha de ser tenido por gentil y publicano (19). Por lo cual, los que están separados entre sí por la fe o por el gobierno, no pueden vivir en este único Cuerpo y de este su único Espíritu.

Sin excluir a los pecadores.

Ni hay que pensar que el Cuerpo de la Iglesia, por el hecho de honrarse con el nombre de Cristo, aun en el tiempo de esta peregrinación terrena, consta únicamente de miembros eminentes en santidad, o se forma solamente de la agrupación de los que han sido predestinados a la felicidad eterna. Porque la infinita misericordia de nuestro Redentor no niega ahora un lugar en su Cuerpo místico a quienes en otro tiempo no negó la participación en el convite (20). Puesto que no todos los pecados, aunque graves, separan por su misma naturaleza al hombre del Cuerpo de la Iglesia, como lo hacen el cisma, la herejía o la apostasía. Ni la vida se aleja completamente de aquellos que, aun cuando hayan perdido la caridad y la gracia divina pecando, y por lo tanto se hayan hecho incapaces de mérito sobrenatural, retienen con todo la fe y esperanza cristianas, e iluminados por una luz celestial, son movidos y por las internas inspiraciones e impulsos del Espíritu Santo a su saludable temor, y excitados por Dios a orar y a arrepentirse de su caída.

Aborrezcan todos, pues, el pecado, con el cual se mancillan los miembros del Redentor; pero, quien miserablemente hubiere pecado, y no se hubiere hecho indigno por la contumacia de la comunión de los fieles, sea recibido con sumo amor, y véase en él con activa caridad un miembro enfermo de Jesucristo. Pues vale más, como advierte el Obispo de Hipona, «que se sanen permaneciendo en el cuerpo de la Iglesia, que no que sean cortados de él como miembros incurables» (21). «Porque no es desesperada la curación de lo que aún está unido al cuerpo; mientras que lo que hubiere sido amputado, no puede ser ni curado ni sanado» (22).

(17) — I Cor., XII, 13.

(18) — Cf. Eph., IV, 5.

(19) — Cf. Matth., XVIII, 17.

(20) — Matth., IX, 11; Marc., II, 16; Luc., XV, 2.

(21) — August. Epist. CLVII, 3, 22; Migne, P. L. XXXIII, 696.

(22) August., Serm. CXXXVII, 1; Migne, P. L., XXXIII, 754.

NOTA: Esta Encíclica está de venta en "Buena Prensa" - Donceles 99-A. - Apartado 2181. - México, D. F. - Ejemplar: \$ 0.25, - Ciento \$ 17.50. - Millar \$ 160.00

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO PRO NEGOTIIS ECCLESIASTICIS

EXTRAORDINARIIS

Atentis peculiaribus hodiernis rerum adiunctis, SS^{mus}. Dominus Noster Pius Divina Providentia PP. XII, omnibus Ordinariis locorum, cuiuslibet ritus, quandiu præsens bellum perdurabit, benigne concedere dignatus est, ut pro suo prudenti arbitrio, in territorio, suæ iurisdictionis, indulgeant generalem dispensationem super lege abstinentiæ et ieiunii ecclesiastici, in favorem etiam religiosorum et religiosarum exemptionis privilegio utentium.

Firma tamen maneat lex abstinentiæ et ecclesiastici ieiunii, pro fidelibus ritus latini, Feria IV Cinerum et Feria VI in Parasceve, pro fidelibus vero alius duobus diebus ab eorum Ordinariis statuendis.

Ordinarii autem locorum, qui supradictam dispensationem concedunt, fideles omnes hortentur, præsertim vero Clerum Sæcularem ac Regularem necnon sacrarum Virginum familias ut in christianæ mortificationis et expiationis voluntariis exercitiis bonis operibus potissimum erga ægros ac inopes vacantes, et ad mentem Summi Pontificis fervidas Deo preces fundentes, aliquo modo indulti facilitates compensare valeant.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Ex Ædibus Vaticanis, die 19 mensis decembris 1941.

A. Card. Maglione., A Secretis Status S. Congregationis pro
Negotiis Ecclesiasticis Extraordinariis Prefectus.

RESPUESTAS DE LA COMISION INTERPRETE DEL CODIGO (A. A. S., XXXIV, 241)

II. DE INCARDINATIONE RELIGIOSI SÆCULARIZATI

D. — *Utrum verba canonis 641 parr. 2: «Episcopus potest probationis tempus prorogare», intelligenda sint tantum de prorogatione expressa, an etiam de prorogatione tacita.*

R. — *Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.*

COMENTARIO

Cuadruple es la situación jurídica al religioso alejado, no por expulsión o dimisión, de sus claustros religioso: a) la del fugitivo, que es el religioso que abandona la Casa religiosa sin permiso Superior, aunque con ánimo de volver, can 644, párrafo 3; b) la del apóstata, que es el religioso profeso de votos perpetuos, solemnes o simples, que abandona ilegítimamente la Casa religiosa con ánimo de no volver; o que habiendo abandonado legítimamente su Casa religiosa, no quiere volver a ella con la misma intención de quedar libre de la obediencia religiosa, can 644, párr. 1. Esta intención maliciosa la presume el Derecho siempre que el religioso no hubiere vuelto dentro del mes, ni manifestado al superior su intención de volver, can 644, párr. 2; c) la del exclaustro, que es el religioso que ha obtenido de la Santa Sede, si se trata de religión de derecho pontificio, o del Ordinario, si de derecho diocesano, el indulto de vivir temporalmente fuera de los claustros de su convento; el exclaustro que obtuvo de la Santa Sede este indulto, queda atado con los votos y demás obligaciones de su religión que son compatibles con su nuevo estado, aunque deberá dejar la forma exterior del hábito religioso; durante todo el tiempo del indulto queda privado de voz activa y pasiva; pero goza de todos los privilegios meramente espirituales de su religión y queda sujeto al Ordinario del lugar como a su superior religioso, y esto en virtud misma del voto de obediencia, can. 639; d) la del secularizado, que es el que habiendo sido religioso obtiene de la Santa Sede o del Ordinario, el indulto para permanecer siempre fuera de la Casa religiosa, can 638. Este se separa de su religión, quedando libre de los votos religiosos y de las constituciones y reglas.

Supongamos, ahora, que este religioso está ordenado «in sacris», que es el caso de la respuesta.

Existe un principio en derecho, recogido en el canon 111, que dice: «quemlibet clericum oportet esse vel alicui diocesi vel alicui religioni adscriptum, ita ut clerici vagi nullatenus admittantur». Ahora bien, el religioso ordenado «in sacris», o no había hecho votos perpetuos y por lo mismo no había perdido su diócesis, can. 585, en cuyo caso, al obtener el indulto de secularización, el Obispo propio tiene obligación de admitirle en su diócesis y él de volver a ella, can. 641, pár. 1, o ya los había hecho, en cuyo caso había perdido la diócesis y había quedado adscrito a su religión.

Si este último religioso obtiene el indulto de secularización, necesita un Obispo benévolo que le admita en su diócesis, a fin de que pueda ejercer el orden sagrado, además que la S. Sede no suele conceder dicho indulto, sin haber encontrado antes, el religioso, un Obispo benévolo.

Este Obispo benévolo puede admitirle simplemente, sin condición alguna, en cuyo caso, el religioso queda incardinado «ipso facto» en la diócesis del Obispo receptor; o éste le recibe con condición, es decir, a prueba «ad experimentum», can. 641, par. 2. Esta prueba será al menos por un trienio, aunque, de no mediar un acto negativo del Ordinario, el religioso adquiere automáticamente la diócesis al terminar el trienio. Pero el citado canon concede al Ordinario la facultad de prorrogar este trienio, aunque no por más de otro, de modo que al expirar la prórroga, si antes no le ha despedido el Obispo, el religioso queda automáticamente incardinado.

Ahora bien, esta prórroga del plazo de prueba, ¿se requiere que sea explícita, de modo que de no mediar un acto explícito del Ordinario prorrogando el primer trienio, el religioso quede incardinado al terminar este primer trienio, o basta una prórroga tácita, v. gr., si el Ordinario le dijo: ya le diré yo cuando queda incardinado en la diócesis y pasado el trienio no le dice nada?

La comisión ha resuelto que basta la prórroga tácita. Esta prórroga tácita existe de igual modo, si en la diócesis de referencia existe la costumbre de la Curia de notificar al religioso el día en que queda incardinado. Si a uno de estos religiosos exclaustrados al terminar el trienio no le comunican la fecha de

incardinación, es porque, tácitamente, quieren prorrogar la prueba:

III. — DE JURE ACCUSANDI MATRIMONIUM

D. — *Utrum, secundum canonem 1.971, par. 1, n. 1, et responsum diei 17 julii 1938 ad II, inhabilis ad accusandum matrimonium habendus sit tantum conjux, qui sive impedimenti sive nullitatis matrimonii causa fuit et directa et dolosa, an etiam conjux qui impedimenti vel nullitatis matrimonii causa extitit vel indirecta vel doli expers.*

R. — *Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.*

COMENTARIO

El número 1 del pár. 12 del can. 1.971 ha batido, junto con el can. 522, el record de respuestas de la Comisión Intérprete del Código. Cuatro, nada menos, han recaído sobre él.

Trata el canon en cuestión, de los que pueden ser acusadores en juicio en las causas de separación o nulidad del matrimonio.

Acusar en juicio, es ser parte en él. El acusador es como el demandante, y como parte actora le incumbe el probar su acusación. Se distingue la acusación de la denuncia en que el denunciador no es parte en juicio, ni asume la probanza de la causa. Denunciar no es otra cosa que poner en conocimiento del superior competente, un hecho para que él proceda a lo que haya lugar en derecho.

El número 1 del canon 1.971 dice que son exclusivamente hábiles para acusar en las causas de separación o nulidad los cónyuges, además del fiscal en las causas provenientes de impedimentos públicos, a no ser que ellos hayan sido causa del impedimento.

La primera resolución que recayó sobre este número 1, fué sobre la palabra «impedimenti causa», causa del impedimento. La duda versaba sobre si la palabra «impedimento» había de tomarse en este lugar en sentido estricto, como circunstancia que afecta directamente a las personas de uno, al menos, de los contrayentes, y que obsta a la válida o lícita celebración del contrato matrimonial (el impedimento dice relación al matrimo-

nio como contrato, no como sacramento); o si hay que tomar la palabra «impedimento» en sentido lato por todo lo que invalida el matrimonio?

La Comisión respondió que había que tomarle en sentido lato ⁽¹⁾, o sea, que también la que afecta directamente al consentimiento: v. gr., el miedo grave injusto, la violencia o la falta de forma, es impedimento para los efectos de ese canon.

Más tarde, otra nueva respuesta resolvió que en los casos en que los cónyuges no pudieran ser acusadores, pudieran, al menos denunciar la nulidad del matrimonio ⁽²⁾.

No se pasó mucho tiempo sin venir la tercera respuesta, que concretó en qué condiciones o circunstancias los cónyuges perdían o no este derecho de poder acusar el matrimonio ⁽³⁾. La respuesta es la siguiente: I. — *An ad normam can. 1.971 par. 1, n. 1, habilis sit ad accusandum matrimonium conjux, qui metum aut coactionem passus sit.* — R. — *Affirmative.* Es hábil para acusarle el cónyuge que padeció miedo o coacción.

II. — *An ad normam ejusdem can. 1.971, par. 1, n. 1, habilis sit ad accusandum matrimonium etiam conjux qui fuerit causa culpabilis sive impedimenti sive nullitatis matrimonii.* — R. — *Negative.*

No lo es el, de los cónyuges, que fué causa culpable o del impedimento o de la nulidad del matrimonio.

III. — *An causa impedimenti honesta et licita a conjuge apossita obstat quominus conjux ipse habilis sit ad accusandum matrimonium, ad normam can. 1.971, par. 1, n. 1.* — R. — *Negative.*

Es hábil para acusar al que puso causa honesta y lícita del impedimento.

Ya en esta respuesta empezó a descubrirse el carácter penal del canon, aunque no se delineó bien su figura jurídica. Exigía, sí, la respuesta, para negar el derecho de acusación, el haber sido causa culpable; no bastaba el haber sido causa de nulidad del matrimonio, si por ejemplo, había sido causa lícita u honesta, v. gr., el caso de un cónyuge que habiendo obtenido licencia de pasar a segundas nupcias «propter praesentiam conjugis mortem», contrae de buena fe, o mejor, intenta contraer de buena fe el segundo matrimonio, viviendo aún el primer con-

(1) — A. A. S. XXI, 170, 12 marzo 1929.

(2) — A. A. S. XXV, 345, 17 julio 1933.

(3) — A. A. S. XXII, 125, 17 febrero 1930.

sorte. En este caso, el referido consorte es causa de nulidad del segundo matrimonio, pues tiene el impedimento de ligamen; pero es causa lícita y honesta de la nulidad del segundo matrimonio, y, por lo tanto, no pierde el derecho de acusar su nulidad. Y lo mismo se diga de los que sufren error substancial o miedo grave, que no pierden el derecho de acusación, porque no son causas culpables.

Mas, en esta respuesta no se determinaba qué clase de imputabilidad o culpabilidad era la que requería para perder el derecho de acusación. Si basta una imputabilidad indirecta o de culpa, o se requería imputabilidad propia de dolo.

Esto es lo que ha resuelto la presente respuesta al exigir, para perder el dicho derecho de acusación de la nulidad del matrimonio, no sólo la imputabilidad propia de la culpa, sino la del dolo, y por lo tanto, se requiere un verdadero delito, que si no lleva sanción en el libro V, (porque aquí no se encuentra esta figura de delito), la tiene aquí, en este canon. Para aclarar esto, daré unas breves nociones: La transgresión externa y moralmente imputable de una ley que lleva alguna sanción, aun indeterminada, se llama delito, can. 2.195 ⁽⁴⁾.

Esta imputabilidad moral ⁽⁵⁾, puede ser de culpa, si el acto inteligente y libre tiene por objeto, no la transgresión de la ley (en nuestro caso el hacer el matrimonio nulo), sino otra cosa, v. g., la negligencia (es uno tan negligente y perezoso, que por no leer el Boletín, no se entera de las leyes; en nuestro caso, por no molestarse en pedir, v. gr., ciertos documentos, o no pedir dispensa, no descubre el impedimento, y hace el matrimonio nulo). Esto constituye la culpa criminal o imputabilidad culposa.

Pero también el acto inteligente y libre puede tener por objeto la transgresión de la ley, (en nuestro caso el hacer el matrimonio nulo). Entonces tenemos una causa intencionada y perversa de las transgresión de la ley, lo que constituye el dolo criminal (la imputabilidad dolosa).

Según la respuesta que comentamos, sólo en este caso se le priva del derecho de acusar la nulidad del matrimonio. O

(4) — Es de notar que en algún caso especial, todas las leyes pueden ser penales, can. 2.222.

(5) — Esto es, inteligente y libre, sin lo cual no hay delito. Por esto, el elemento subjetivo es esencial al delito. De modo que en derecho penal eclesiástico no se concibe el delito y la pena, sin la culpa moral. Las leyes penales del Código no son leyes meramente penales, sino mixtas.

sea, en el caso de ser una causa directa y dolosa de la nulidad, porque contrajo el matrimonio con la intención de hacerlo nulo.

Mas al exigir la respuesta de condiciones, en la causa de la nulidad del matrimonio para que pierda el derecho de acusarle, a saber: que sea directa y dolosa, parece suponer que se emplearon las malas artes propias del dolo (6). Este es el punto algo oscuro de la respuesta.

Aniano Abad Gómez.

(6) — El dolo, según lo definía el Digesto (L. 4. T. 3. Leg. 1. párrafo 2), era «calliditas, fallacia, machinatio ad circumvenendum, fallendum, decipiendum alterum adhibita».

RAMON SORDO NORIEGA

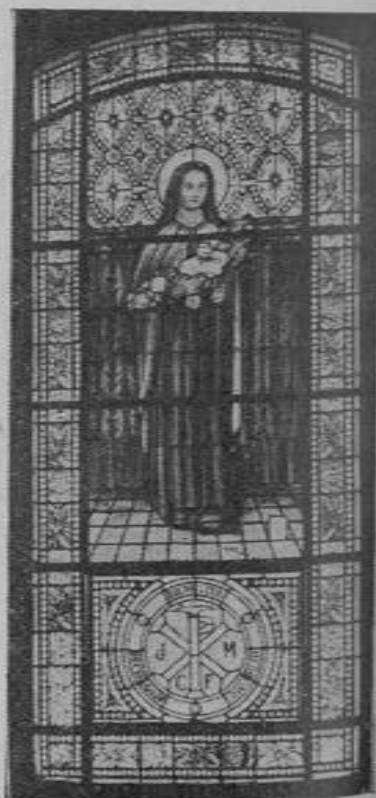
"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



Episcopado

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA AYUDA QUE DEBE PRESTARSE A LAS MISIONES

A los muy Ilustres y Venerables Cabildos, al Vble. Clero Secular y Regular y a todos los fieles de la República Mexicana.

Venerables hermanos y amados hijos en el Señor:

No sin misterio, cuando las turbas se agolpaban en rededor de Nuestro Señor Jesucristo para oír su doctrina celestial junto al lago de Genesareth, viendo el Señor dos barcas a la orilla, subió a una de ellas, que era la de Simón Pedro, para predicar con más comodidad. Pidióle a Pedro que despegase un poco de tierra y, desde esa improvisada y simbólica Cátedra, continuó exponiendo su doctrina salvadora.

Terminada su predicación, dijo a Simón: «Guía mar adentro y echad vuestras redes para pescar». Replicóle Simón: «Maestro, toda la noche hemos estado fatigándonos y nada hemos pescado; no obstante, sobre tu palabra, echaré la red. Y habiéndolo hecho, recogieron tal cantidad de peces, que la red se rompía, por lo que hicieron señas a los compañeros de la otra barca que viniesen y los ayudasen. Vinieron luego y llenaron tanto de peces las dos barcas, que faltó poco para que se hundiesen. Lo que viendo Simón Pedro, se arrojó a los pies de Jesús diciendo: Apártate de mí, Señor, que soy un pobre pecador. Y es que el asombro se había apoderado de él, así como de los demás que con él estaban, a la vista de la pesca que acababan de hacer.... Entonces Jesús dijo a Simón: No tienes que temer; de hoy en adelante serán hombres los que has de pescar». (Luc. 5, 4-10).

Generalmente los intérpretes han visto representada en esa barca la Santa Iglesia Nuestra Madre, que, cual augusta nave, va atravesando los mares del mundo para que sus marinos echen las redes en nombre y con la autoridad de Cristo por todas partes, atraigan y saquen a los hombres de los abismos del mar borrascoso del error y del pecado.

En efecto, la Jerarquía está representada en Pedro y sus Compañeros; la eficacia de su apostolado, gracias a los méritos infinitos de Jesucristo Nuestro Señor, está figurada en la abundancia de la pesca; los miembros de la Iglesia están figurados en los peces buenos y malos; la pobreza y estrechez de la navecilla, representa el espíritu evangélico de sacrificio y de celo que corresponde a la Esposa Inmaculada de Jesucristo; la

compañía del Maestro Divino, asegura su presencia invisible y permanente en la Iglesia: por último, el peligro inminente de hundirse la barca por la excesiva pesca y su arribo feliz a la orilla, quiere decir que la Iglesia se verá perseguida y combatida siempre, mas nunca podrá ser destruida, sino que llevará a las playas de la verdadera Patria a innumerables almas que salva de la perdición.

Así como en la pesca milagrosa del mar de Tiberíades, por voluntad de Cristo Señor Nuestro, se llenaron las redes con multitud de peces, como antes nunca se habían llenado, así también, con esta misma potestad y con milagro mayor, en el transcurso de los tiempos, la Iglesia ha continuado, continúa y continuará su admirable misión santificadora y salvadora; ha predicado la doctrina celestial que Jesucristo le confió, ha administrado los Sacramentos, que son vehículos de la gracia, y ha presentado a la Majestad Suprema de Dios Nuestro Señor el culto de adoración que la humanidad le debe.

La voluntad de Dios es que todos los hombres se salven; para eso envió a la tierra a su Hijo Unigénito, quien, en un exceso de amor, se hizo hombre por nosotros y apareció como el Cordero sin mancha que había de ofrendar el sacrificio de su vida, para rescatarnos con el precio de su sangre, pagando así nuestra deuda por todos los pecados.

A nadie se excluye en la Obra de la Redención. Bien claro lo manifestó el Señor cuando eligió a sus Apóstoles, a quienes había de confiar la continuación de su misión santísima, entre los pescadores del mar de Galilea, diciendo: «Venid en pos de Mí, y Yo os haré que vengáis a ser pescadores de hombres». (Mt. 4, 19). No dijo el Señor «os haré, pescadores de algunos hombres», sino «de los hombres» en general.

Más tarde lo había de repetir, cuando promulgó solemnemente su grandioso y Divino Testamento, al enviarlos a todos los pueblos, en todas las direcciones, hasta los confines de la tierra, para enseñar a todos, el camino del Cielo y hacerles guardar sus preceptos sacrosantos.

La Santa Iglesia se ha considerado siempre mandataria de Jesucristo, y, consciente de esta altísima misión, ha procurado cumplir la voluntad de su Divino Fundador predicando su Nombre y extendiendo su Santo Reino en todas partes.

Esta es su Obra Capital, denominada Obra Misional.

No hay pueblo de la tierra a donde no lleguen sus enviados, sus Misioneros. Mucho se ha hecho; pero desgraciadamente falta muchísimo por hacer. El Reino de Dios en la tierra, ha ido dilatándose por todas partes; pero todavía permanecen fuera de él, muchas ovejas que no le pertenecen, «y es necesario que se haga un solo redil bajo un solo pastor».

La Iglesia en México, no ha podido sentirse extraña a este movimiento sobrenatural y divino que procura la salvación de

todos los hombres, mediante la Obra de las Misiones Católicas. Entre otras pruebas, están los brillantes y prometedores Congresos Nacionales, que por primera vez se celebraron en nuestra Patria y que tuvieron lugar en la ciudad de Guadalajara, el mes de noviembre del año próximo pasado: del 11 al 15, el de la Unión Misional del Clero; y del 15 al 19, el de la Obra de Propagación de la Fe. Además, el creciente entusiasmo misional que se nota entre los fieles y que atestigua la recolección de limosnas (mayor cada año), para la propagación de la Fe; las Exposiciones Misionales, las Publicaciones periódicas, las Jornadas y Semanas Misionales, etc.

Si consideramos la gravísima crisis porque atraviesan actualmente las Misiones de la Iglesia, debida a la sanguinaria y crudelísima guerra que padece el mundo; teniendo en cuenta el privilegio de que goza nuestra Patria de vivir hasta ahora con tranquilidad y relativa abundancia de cuanto es necesario; sabiendo perfectamente que la mirada angustiosa de Nuestro Santísimo Padre el Papa, se ve rodeado de llamaradas de Muerte en Europa, se vuelve a los países de nuestra América como implorando ayuda para las Santas Misiones de la Iglesia, hemos resuelto dirigirnos a vosotros colectivamente para tratar este asunto, que consideramos de suma importancia y que queremos que así lo consideréis vosotros también. Queremos recordaros cómo, según la voluntad de Dios Nuestro Señor.

I. — La Iglesia es Misionera por su propia naturaleza.

II. — Todos tenemos obligación proporcionalmente, de tomar parte en el cumplimiento de esta divina tarea.

III. — De qué medios nos hemos de valer para llenar plenamente este deber.

I. — LA IGLESIA ES MISIONERA POR SU PROPIA NATURALEZA

La Iglesia Misionera Profetizada

1.º — Ante todo, la Iglesia, en el Antiguo Testamento, fué profetizada y figurada de distintas maneras, pero siempre como la dulce y santa conquistadora de todos los entendimientos y de todas las voluntades: como el Reino Universal de la paz y del amor; como el pueblo de Dios tan numeroso como las estrellas del cielo y las arenas del mar.

En efecto, recordemos brevemente algunos pasajes para convencernos de esta verdad.

Abrahám, padre nuestro en la fe, recibió la promesa de que entre su descendencia se encontraría el Redentor, y que en Este sería él bendecido, y que sus descendientes se multiplicarían, por la virtud de Jesucristo, como las estrellas del cielo y como las arenas de la playa del mar: «se apoderará tu Des-

endencia (que es Jesucristo), del poder de tus enemigos y en tu Descendencia serán bendecidas todas las naciones de la tierra». (Gen. 22, 16-18).

A este propósito, San Pablo, en la Epístola a los Gálatas, así comenta: «Las promesas se hicieron a Abraham y al descendiente de él. No dice: y a los descendientes, como si fuesen muchos; sino como uno precisamente: y al descendiente de ti, el cual es Cristo». (Gal. 3, 16).

2º — El Profeta Isaías, inspirado por Dios, contempló la Obra grandiosa del Redentor, lo describió minuciosamente en toda su vida, pasión y muerte, y cantó la grandeza y la gloria de su Reino Universal, que es la Iglesia.

Entre otras cosas admirables, dice lo siguiente: «Por lo cual ahora el Señor, que me destinó desde el Seno de mi Madre para ser siervo suyo, me dice que yo conduzca a Jacob nuevamente a El, mas Israel no querrá reunirse.... he aquí que Yo te he destinado para ser luz de las naciones, a fin de que Tú seas el Salvador enviado por Mí hasta los últimos confines de la tierra.... Los reyes y los príncipes, al verte, se levantarán y te adorarán.... Mira cómo vienen unos de remotos países, y otros desde el Septentrión y desde el mar y éstos otros de la región del medio día.... Levanta tus ojos y mira alrededor de Tí; todas estas gentes se han congregado para venir a Tí....»

Dirigiéndose a la Iglesia, le dice: «Yo te juro, dice el Señor, que de todas ellas te han de adornar como de gala y engalanarte como una esposa. Porque tus desiertos y tus soledades y la tierra cubierta con tus ruinas, todo será entonces angosto para tus muchos moradores.... Aún oírás que los hijos que tendrás después de tu esterilidad, dirán: Estrecho es para mí este lugar; dadme sitio espacioso donde habite.... Sábetes que yo extenderé mi mano hacia las naciones y enarbolaré entre los pueblos mi estandarte». (Is. 49, 5-22).

Arrebatado entonces de entusiasmo el Santo Profeta, invita a todos los hijos de Dios, diciéndoles: «Regocijáos y, a una, cantad alabanzas, oh desiertos de Jerusalén, pues ha consolado el Señor a su pueblo.... ha revelado el Señor a la vista de todas las naciones la gloria de su santo brazo, y todas las regiones del mundo verán al Salvador que envía nuestro Dios».

3º — En el libro de los Salmos, hallamos con más destacados relieves y con mayor claridad, la misma doctrina:

Así, en el Salmo 2, versículos 7 y 8, leemos: «El Señor me ha dicho: "Tú eres mi hijo; yo te he engendrado hoy, pídemelo y te daré en herencia las naciones, y por dominio tuyo los confines de la tierra».

El Padre Celestial, viendo con amor infinito a su Hijo Unigénito, en el momento precioso de la Encarnación, proclama los poderes reales de su Cristo, poniendo como fundamento su fi-

liación divina, no por adopción sino por naturaleza; extiende también a la humana naturaleza de Jesucristo los derechos que le corresponden como Dios.

Estaba decretada la inmolación de Jesucristo para restablecer los planes providenciales que el pecado había destruido; Jesucristo derramaría su sangre para devolver a su Padre la gloria que se le había quitado y para salvarnos a todos; el Padre Eterno, en cambio, le daría como heredad a todas las naciones, cual conviene al Rey Universal de Cielos y Tierra. Por eso le dice: «Pídemelo....», no lo pedirá con las palabras, sino con su misma Obra Redentora; y por eso mismo le ofrece «en herencia las naciones». Esta herencia es la conquista espiritual de todos los humanos.

El Salmo 44 celebra las Bodas Espirituales de un Rey, que representa a Jesucristo, extraordinario por su belleza varonil, su valor, su justicia y sus atributos divinos; con la Santa Iglesia Nuestra Madre, Princesa Real y digna del Esposo Divino.

Es este salmo, un sagrado epitalamio que, hace sentir toda la grandiosidad y ternura de la misericordia de Dios, en la fundación y expansión de la Santa Iglesia.

Retiriéndose al Mesías, dice: «Bellísimo eres Tú, sobre todos los hijos de los hombres, la gracia está derramada en tus labios; por ello Dios te ha bendecido para siempre.... con este tu esplendor y hermosura, marcha, avanza triunfante, reina en pro de la verdad, de la dulzura y del derecho.... a tus pies caerán los pueblos.... tu trono, oh Dios, es eterno; el cetro de tu reino es un cetro de equidad. Has amado la justicia y odiado la iniquidad; por ello, oh Dios, te ha ungido el Dios tuyo, con óleo de alegría, con preferencia a los demás reyes».

Los caracteres y atributos divinos de este rey único nos demuestran evidentemente a Jesucristo Nuestro Señor.

Dirigiéndose ahora el Salmista a la Iglesia, dice: «La Reina está a tu diestra, con vestido de oro, todo bordado en colores.... En lugar de tus padres te nacerán hijos; los establecerás príncipes sobre toda la tierra. Ellos recordarán tu nombre de edad en edad. Así los pueblos te alabarán eternamente, por los siglos de los siglos». (Vers. 2-18).

En el Salmo 71, canta el Salmista el esplendor sin igual del Mesías y de su Reino: «Hará justicia a los afligidos de su pueblo, salvará a los hijos de los pobres, durará tanto como el sol y la luna, de generación en generación.... Nacerá en sus días la justicia y la abundante paz.... Dominará de mar a mar.... Desde el río hasta los confines del mundo.... Y le adorarán todos los reyes de la tierra, todas las naciones estarán sujetas.... En El serán bendecidas todas las naciones de la tierra». (Ps. 71, 4-17).

4º — La famosa visión que tuvo Nabucodonosor en sueños

y en la cual contempló una estatua grande y esbelta, cuya cabeza era de oro, el pecho y los brazos de plata, los muslos de bronce, de hierro las extremidades inferiores, una parte de los pies de hierro y otra de barro.

Según la interpretación del Profeta Daniel, significa lo que sucedería en los tiempos venideros.

He aquí que: «Sin que mano ninguna la moviese, se desgajó del monte una piedra, la cual hirió la estatua en sus pies... y los desmenuzó. Entonces, se hicieron pedazos igualmente el hierro, el barro, el cobre, la plata y el oro y, quedaron reducidos a ser como el tamo de una era en el verano que el viento esparce... Pero la piedra que había herido a la estatua, se hizo una gran montaña y llenó toda la tierra». (Dan. 2, 28-35).

El Santo Profeta explica la precisión maravillosa con que están representadas en el oro de la cabeza de la estatua, el imperio babilónico de Nabucodonosor; en la plata el Medo-Persa, de Ciro; en el bronce, el Griego, de Alejandro y en el hierro, el Romano de César.

Cuando este último imperio inundaba con su poder el mundo, bajó del Cielo el Verbo de Dios para hacerse hombre en el Seno purísimo de la Santísima Virgen María, sin concurso de hombre, para establecer su reino en la tierra, destruir el pecado y los errores y la idolatría que cubrían con negro manto toda la faz de la tierra. Se predice claramente la universalidad de este reino sobrenatural y divino, que es la Iglesia.

Jesucristo Anuncia y Prepara la Iglesia Misionera

5º — Vengamos ya al Nuevo Testamento, en donde encontramos la realidad de las profecías y de las figuras.

Aparece desde luego, la noble y altísima figura del Precursor de Cristo Nuestro Señor, San Juan Bautista, quien, en la orilla del Jordán, clama ante las turbas, que atónitas le escuchan, contemplando su figura austera: «Haced penitencia porque se ha acercado ya el reino de los cielos». (Mat. 3, 2).

Más tarde, viendo a Jesús, lo mostró a sus discípulos diciendo: «He aquí el Cordero de Dios, ved aquí al que quita los pecados del mundo... Yo antes no le conocía, mas el que me envió a bautizar con agua me dijo: Aquél sobre quien vieres que baja el Espíritu Santo, y reposa sobre Él, ese es el que bautiza en el Espíritu Santo. Yo le he visto, y por eso doy testimonio de que Él es el Hijo de Dios». (Jo. 1, 29-34).

El ministerio del Precursor, que era dar testimonio de la luz y preparar sus Caminos, terminó con su encarcelamiento y glorioso martirio.

Entonces Jesús, «Empezó a predicar y decir: Haced penitencia, porque está cerca el Reino de los Cielos». (Mt. 4, 17). «Se ha cumplido ya el tiempo y el Reino de Dios está cerca, haced peni-

tencia y creed al Evangelio» (Ms. 1, 15). «E iba Jesús recorriendo toda la Galilea, enseñando en sus Sinagogas y predicando el Evangelio del Reino».

Cuál sea este Reino que empieza a anunciar solemnemente el Salvador del Mundo, lo explica a la Samaritana en el coloquio que tuvo con ella: «Mujer, creeme a Mí, ya llega el tiempo en que ni en este monte, ni en Jerusalén adoraréis al Padre. Vosotros adoráis lo que no conocéis, pero nosotros adoramos lo que conocemos, porque la salud procede de los judíos. Pero llega el tiempo, y ya estamos en él, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad. Porque tales son los adoradores que el Padre busca». (Jo. 4, 21-23).

Los Judíos adoraban en el Templo de Jerusalén y los Samaritanos en el Monte Garizim, unos y otros demasiado apegados a la exterioridad de los ritos; ha llegado el momento en que se adore a Dios en todas partes, con toda humildad y verdad, por medio del sacrificio eucarístico profetizado por Malaquías. Se trata del Reino de Dios en la Tierra que viene a fundar Jesucristo Nuestro Señor y que es la Santa Iglesia, Arca de Salvación, simbolizada en la de Noé, fuera de la cual no hay salvación. Trata Jesucristo Nuestro Señor, de establecer una sociedad sobrenatural y divina, pero visible, organizada jerárquicamente, perfecta y universal. Poco a poco va exponiendo la naturaleza, propiedades y fines de este Reino de Dios.

Así, en la parábola del Sembrador, describe las peripecias, eficacia y obstáculos de la predicación de la Palabra Divina; la parábola de la red soltada al mar y que coge peces buenos y malos explica cómo antes de que llegue a la consumación de los tiempos estarán mezclados los justos y los indignos; la parábola del grano de mostaza predice el crecimiento paulatino y firme de la Iglesia, que tuvo tan modestos principios, hasta llegar a abarcar el Universo entero; cuando se presenta Jesucristo Nuestro Señor como el Buen Pastor que ama entrañablemente a sus ovejas, que las conoce y llama por sus nombres, que deja las noventa y nueve para buscar a la descarriada hasta que la encuentra, con grandes demostraciones de júbilo, también anuncia con entereza y con seguridad plena: «Tengo otras ovejas que no son de este rebaño, y es necesario que yo las atraiga y será un solo redil bajo un solo pastor». Ante Pilatos, se reconoce Rey; pero explica que su Reino no es como los Reinos terrenales; es espiritual y eterno.

6º — El Maestro Divino derrama sobre la Humanidad los Tesoros de la Doctrina Celestial que trajo a la tierra y que ha de dejar encomendada a su misma Iglesia, para que predique y propague por todas partes sin mezcla de error, con la prerrogativa insospechada de la infalibilidad.

Instituye el Bautismo, la Santísima Eucaristía y el Sacrifi-

cio del Altar. Promete el Espíritu Santo que será el alma de la Iglesia. Promete edificar su Iglesia, sobre la piedra inmovible de su Vicario en la tierra, a quien le dará las llaves del Reino de los Cielos, potestad plena para gobernar la Iglesia, y predice que no habrá poder capaz de destruirla.

Elige otros once para que con Pedro gobiernen su Iglesia. Si varias veces repite que ha venido primeramente a salvar a las ovejas que perecieron en la Casa de Israel, también inculca frecuentemente que su Iglesia se extenderá a todos los gentiles: «Así Yo os declaro que vendrán muchos de oriente y del occidente, y que estarán en la mesa con Abraham, Isaac y Jacob en el Reino de los Cielos». (Mat. 8, 11). «Por lo cual os digo que os será quitado a vosotros el Reino de Dios y dado a gentes que rindan frutos de buenas obras» (Mt. 21, 43). «Y por mi causa seréis conducidos ante los gobernadores y los reyes para dar testimonio de Mí a ellos y a las Naciones» (Mt. 10, 18). «Entre tanto se predicará este Evangelio del Reino de Dios en todo el Mundo en testimonio de todas las naciones». (Mt. 24, 14).

Por último, en la última Cena, al instituir el Sacrificio de la nueva Ley, después de la Consagración del Pan, dijo: «Tomad y bebed, esta es mi Sangre del Nuevo Testamento, que será derramada por muchos en remisión de los pecados. Haced esto en memoria mía».

(Continuará)

PINTURA RELIGIOSA

Y restauración artística de cuadros antiguos, con los procedimientos usados en los Museos Europeos

PERGAMINOS MINIADOS

MINIATURAS EN MARFIL

PROF. RODOLFO BARTHEZ

Río del Plata 24-7

México, D. F.

Tel. J-42-16

Recomendamos muy especialmente a todas las personas que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

Diocesanos

CAMPECHE

● Circular N° 33. — Serie C. — 2 de Agosto de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba, Obispo Titular de Algizia y Coadjutor de Colima, por carta de fecha 3 del pasado mes, se ha dirigido a Nos, pidiendo la cooperación de esta diócesis para remediar la indigencia en que han quedado los habitantes de la zona del volcán Parícutin.

La caridad fraterna que Nos manda sentir como propias las necesidades ajenas y remediarlas en lo que esté de Nuestra parte, nos obliga a cooperar con nuestro óbolo para auxiliar a nuestros hermanos que han quedado en circunstancias afflictivas, a causa de la erupción del volcán Parícutin en la diócesis de Zamora y, en vista de esto, hemos tenido a bien disponer que una de las colectas del mes de agosto, la correspondiente al domingo 4°, el día 22, se destine a este fin tan noble y necesario.

Sírvanse, por tanto, los Sres. Párrocos y Sacerdotes, anunciar con la oportunidad debida, esta colecta y recomendar a los fieles que procuren ser generosos con sus donativos y que junto con éstos, pidan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones, por aquellos pobrecitos hermanos nuestros que han tenido que pasar por esta dura prueba.

Las limosnas que se reúnan, se remitirán al M. I. Sr. Vicario General de la diócesis, para que se manden al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Zamora, conforme a las instrucciones recibidas.

Damos a todos, nuestros agradecimientos y esperamos que recibirán la recompensa en tiempo oportuno.

Se dará a conocer a los fieles esta disposición el domingo siguiente al de su recepción en las misas que se celebren.

Con esta ocasión, recordamos a ustedes, que hemos declarado Revista Oficial de la Diócesis la Revista mensual «CHRISTUS» y que deben todos suscribirse a ella, para lo cual, podrán entenderse con el R. P. José A. Romero, S. J., Apartado Postal 2181. — México, D. F. — † Alberto, Obpo. de Campeche. — Valentín Cortés D., Pro-Srio.

● Oficio N° 50-G. — 10 de Agosto de 1943. — Se recibió en esta Curia Diocesana, un telegrama del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo de México y Encargado de los Negocios de la Santa Sede, que a la letra dice:

Eminentísimo Secretario Estado comunicame Santo Padre ha ordenado oraciones públicas fiesta Asunción objeto implorar divina Misericordia sobre mundo perturbado guerra. Atentamente. Stop.

Por lo que el Excmo. y Rvmo. Obispo Diocesano dispone que se ordenen en cada parroquia, los actos de piedad y oraciones que estimen ustedes conveniente para que el 15 del presente mes, día de la Asunción de la Santísima Virgen a los cielos, todos los fieles pidan a Dios Nuestro Señor el don de la paz, conforme a los deseos del Santo Padre.

Lo que me es grato comunicar a ustedes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

● Edicto. — 15 de Agosto de 1943. — Es gratamente consolador para nuestro corazón el acrecentamiento del culto Cordimariano, que se ha manifestado en nuestros días, desde que se dejó oír por todo el mundo católico, la voz de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, invitando a todos los Rvmos. Ordinarios para que consagren sus diócesis al Purísimo Corazón de María,

con el fin de alcanzar por este medio, la terminación de la guerra actual por una paz honrosa y justa.

Han llegado a nuestras manos cartas pastorales y edictos por los que los Rmos. Prelados disponen esta consagración, exhortando a sus diócesanos para que en perfecta unión con ellos, se lleve a cabo; diversas han sido las manifestaciones externas de piedad y de fervor desplegadas en las consagraciones de la diócesis que han cumplido con la invitación del Santo Padre; se ha intensificado el amor y la confianza de los fieles al Purísimo Corazón de María y hasta se ha externado la iniciativa de un devotísimo hijo suyo, de que se consagre a ella toda la Nación en un solo acto extraordinariamente solemne, de modo que pueda decirse que la Nación entera se le entrega por completo, para que nada exista en ella que no sea herencia predilecta de María.

Hemos dicho que el acrecentamiento del culto Cordimariano de nuestros días es gratamente consolador para nuestro corazón, porque está de acuerdo con nuestros afectos dedicados y son poderosos y bien fundados los motivos que tenemos para acudir con entera confianza al Purísimo Corazón de María en las difíciles circunstancias en nos encontramos.

Después del Sagrado Corazón de Jesús, en quien el Padre ha puesto sus complacencias, no hay otro Corazón que el de María, en quien haya fijado sus miradas amorosas de la Augusta Trinidad: el Padre mira en él a su hija muy querida, inmaculada y santa, y al verla tan pura y perfecta, como la primera entre las obras de sus manos, exclama entusiasmado: «Toda hermosa eres tú, amada mía, y en tí no se encuentra mancha alguna»; el Verbo mira en ese Corazón a su Madre bendita, que le suministró la materia necesaria para realizar lo que tanto deseaba: hacerse hombre para poder morir por el hombre, librándolo del poder y tiranía del soberbio enemigo; y el Espíritu Santo mira en el Corazón de la Virgen sin mancha su templo sagrado, donde debía morar como medianera, la comunicación superabundante de sus gracias y prerrogativas. Es, por otra parte, el Corazón de María, el más vivo reflejo de las perfecciones de Dios, y lo es por la semejanza íntima que tiene con el Corazón de Jesucristo, que tiene reunidos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría eternas, y de ese reflejo purísimo de las perfecciones divinas vendrán para nosotros, bienes de santidad muy meritorios para la vida eterna; y es por fin, el Corazón de nuestra Madre, que nos guardó en sus fibras delicadas, desde que dió su consentimiento para la encarnación del Verbo divino, puesto que desde entonces nos recibió por hijos suyos, por la participación directa que había de tener en nuestra regeneración espiritual.

Es muy justo, por tanto, que veamos con fruición y gozo extraordinario que las diócesis se vayan consagrando una a una, al Corazón de María y que pongan en él toda su confianza, pidiendo por este medio, que no pueda menos de ser eficazísimo, el término de los males que nos apremian: Nos complacemos y llenamos de satisfacción al ver que la voz de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, haya sido escuchada con beneplácito y acogida con entusiasmo y, no queriendo ser menos en este movimiento Cordimariano, ni pudiendo quedarnos atrás en una manifestación de amor y confianza a María, después de pedir a Dios Nuestro Señor que se sirva dirigirnos en una acción tan grata a su Corazón divino y de verdadera utilidad y conveniencia para nuestras almas; hemos tenido a bien ordenar y por el presente Edicto mandamos que nuestra querida diócesis de Campeche se consagre al Purísimo Corazón de María el día 12 de septiembre próximo, fiesta de su dulcísimo Nombre.

Al efecto, y confiando en que recibiréis con verdadero regocijo nuestro mandato, ordenamos que en la Santa Iglesia Catedral y en todas las iglesias parroquiales y, a ser posible, en las filiales, se haga un Triduo de preparación, que comenzará el jueves día 9 del citado mes, para que los fieles se dispongan convenientemente para un acto tan grande y trascendental con la recepción de los sacramentos de la Penitencia y Comunión y con la meditación seria de las verdades de nuestra Fe, como ocupación muy grata a la Madre de Dios. En el Triduo se harán a los fieles pláticas alusivas o en forma de retiro, se prepararán algunos niños para que reciban por vez primera la Sagrada Eucaristía y se trabajará con grande interés porque las personas ale-

jadas de Dios se acerquen a él. Puede exponerse el Santísimo Sacramento en la distribución principal de los tres días y queda a discreción de los párrocos y sacerdotes, ordenar los actos de este Triduo del modo más conveniente y provechoso a las almas.

El 12 de septiembre, día de la consagración de la diócesis al Inmaculado Corazón de María, en todas las Misas que se celebren, al fin de la explicación del Evangelio, con voz clara y pausada de modo que puedan repetir los fieles, se rezará el acto de consagración, que se repartirá profusamente en los días del Triduo. Habrá una Misa especial de Comunión, armonizada con cantos populares, propios de lo que celebramos, y que será considerada como oblación espiritual de nuestros corazones. Ojalá todos los fieles o por lo menos un buen número de ellos se acercaran a recibir la Sagrada Eucaristía.

A las nueve de la mañana del citado día 12, a ser posible, celebraremos de Pontifical en Nuestra Santa Iglesia Catedral; en esta Misa, después de la predicación, haremos personalmente el acto oficial de la consagración de la diócesis, al Inmaculado Corazón de María, lo que se anunciará por un repique para que los fieles que no hayan podido asistir a esta Misa, recen en sus casas y a esa hora, el acto de consagración y se unan con los que nos encontramos arrodillados a los pies de nuestra Madre. De desear es que a esta parte asistan muchos de nuestros hijos y que tomen parte en ella cantando con el coro las partes invariables como lo hicimos en los días del Congreso Eucarístico, para lo cual os recomendamos que preparéis y aprendáis de memoria la Misa de Angelis que ya es conocida para muchos. Seguirá la exposición del Santísimo Sacramento que terminará con una Hora Santa a las doce del día. La Exposición del Santísimo por la mañana y la Hora Santa a las 12 se hará también en las iglesias parroquiales y se procurará que haya la mayor asistencia de fieles que sea posible. Que en esa Hora Santa nos vea nuestra Santísima Madre desde el cielo arrodillados ante su Divino Hijo, ofreciéndole nuestros corazones y pidiéndole con vivas instancias el beneficio de la paz, para que se mueva a compasión de nosotros, en vista de nuestra apremiante necesidad y, junto con la bendición Eucarística, nos dé la suya maternal, como prenda de que acepta la entrega que le hacemos de nuestras personas y de cuanto Nos pertenece. La procesión con la Imagen de la Santísima Virgen será en la noche, al fin del Rosario.

Deseamos, por último, que se propague e intensifique en nuestra diócesis el culto y devoción al Corazón de María y recomendamos a nuestros párrocos y sacerdotes que lo extiendan con tenacidad y constancia, augurándoles en nombre de Dios, que pronto verán los resultados favorables y satisfactorios en bien de las almas que tienen encomendadas.

Como recuerdo de nuestra consagración al Corazón de María hemos elevado nuestras preces a la Santa Sede para que Nos conceda para nuestra diócesis el Oficio y Misa propios para el sábado siguiente a la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, como está concedido para otras partes y, luego que tengamos respuesta favorable de nuestras preces os lo daremos a conocer para que comencemos a cumplir con esta dulce obligación y los fieles entendidos en que deben celebrar las fiestas del Corazón de María cada año, en la fecha indicada.

Recibid, Venerables hermanos e hijos nuestros, la bendición pastoral que os impartimos en prenda de nuestro amor.

Este Edicto se leerá en todas las Misas del día festivo siguiente al de su recepción y se fijará en los lugares acostumbrados.

Dado en Campeche, a los quince días del mes de agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen a los cielos, año del Señor mil novecientos cuarenta y tres.

— † Alberto, Obpo. de Campeche. — Valentín Cortés, Pro-Srio.

CHIHUAHUA

• Circular N° 10. — 15 de Agosto de 1943. — Me ordena el Excmo. Sr. Obispo Diocesano comunicar a ustedes, cuanto sigue:

Ejercicios Espirituales. — Se cita a todos los señores Sacerdotes del Clero Secular a los Ejercicios Espirituales que, Dios mediante, tendrán lugar en esta

ciudad el próximo mes de Octubre, dando principio el domingo 3 por la noche.

A dichos Ejercicios se servirán asistir todos los señores Sacerdotes, disponiendo el Excmo. Sr. Obispo, que solamente quede un Sacerdote para atender a las necesidades más urgentes en las Ciudades de Parral, Juárez y Camargo.

Asamblea Plenaria de la Acción Católica. — Los días 1, 2, y 3 de octubre próximo, con el favor divino, se celebrará en esta ciudad de Chihuahua, la primera Asamblea Plenaria de la Acción Católica, convocada por la Junta Diocesana. Para fijar la fecha de dicha Asamblea se ha tomado el parecer del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, pues es deseo del mismo Excmo. Sr. y de los señores dirigentes de la Acción Católica que a la citada Asamblea asista el mayor número posible de Sacerdotes, convencidos de que la Acción Católica toma su fuerza y eficacia de la colaboración y dirección de los señores Sacerdotes, y que son ellos quienes más certeramente pueden indicar tanto las necesidades de la Diócesis como sus más convenientes remedios. Con ese fin, y estimando que será más fácil a los señores Sacerdotes adelantar su venida con motivo de los Santos Ejercicios que hacer un viaje expresamente para ello, se han señalado los tres días anteriores a los Ejercicios para celebrar esta Primera Asamblea Plenaria Diocesana.

El Excmo. Sr. Obispo, conociendo las arduas tareas apostólicas de los señores Sacerdotes, pero tomando en cuenta también su reconocido espíritu de sacrificio y de apostolado, hace un llamamiento a todos para que, en caso de no encontrar grave inconveniente en contrario, asistan a esta Asamblea Diocesana.

Colecta en pro de la Acción Católica. — Con referencia al punto anterior, y teniendo en cuenta los graves gastos que requiere una Asamblea Plenaria y las respectivas Diócesanas, la Junta Diocesana de la Acción Católica se ha dirigido al Excmo. Sr. Obispo solicitando el permiso para llevar a cabo una Colecta entre todos los fieles de la Diócesis, convencidos de que todos los católicos, como lo afirma tantas veces el Sumo Pontífice, tenemos obligación de ayudar a la Acción Católica.

El Excmo. Sr. Obispo se ha dignado acceder a petición tan justa.

Con ese motivo, ordena el Excmo. Sr. que los socios de la Acción Católica se encarguen de hacer llegar a los fieles la propaganda que la misma Junta Diocesana proporcionará y que se pongan a las órdenes de los señores Curas Párrocos y Capellanes para llevar a cabo la colecta en la forma que los mismos señores sacerdotes determinen en cada lugar, sin perjuicio de que, los sacerdotes que así lo deseen, puedan dedicar a tan noble fin la Colecta ordinaria que se hace cada domingo durante la celebración de la Sta. Misa.

Esta Colecta, naturalmente, se hará aún en aquellos templos en que no existan grupos de Acción Católica.

El producto se enviará al Señor Tesorero Diocesano, Dr. D. David Solís B., quien será el encargado de entregarlo al Señor Tesorero de la Junta Diocesana.

Dispone el Excmo. Sr. Obispo que la referida Colecta tenga lugar el Domingo 12 de Septiembre próximo.

Ordenación Sacerdotal. — El Excmo. Sr. Obispo Diocesano se dignó conferir el Sagrado Orden del presbiterado al señor José Guadalupe González, el día primero de los corrientes, en la Santa Iglesia Catedral.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — Joaquín Díaz A. Srio.

● Circular N° 11. — Septiembre 20 de 1943. — Teniendo en cuenta que la guerra actual tiene ahora como teatro a Italia, y que los beligerantes se disputan la misma ciudad de Roma, urgimos a los Párrocos y Rectores de templos a que intensifiquen las preces y buenas obras, pidiendo a Dios la paz, y a que se ofrezcan estas mismas preces y buenas obras especialmente por la incolumidad del Sumo Pontífice.

También ordenamos que desde el recibo de esta Circular, ante de la oración Pro Pace, se dé en las Misas, como pro re gravi, la oración Pro Papa.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua. — Joaquín Díaz A. Secretario.

● Circular N° 16. — 30 de Agosto de 1943. — Habiendo renunciado con fecha 27 del presente mes el M. L. Sr. Cngo. D. Abraham Flores y Hernández, como Vicario General de la Diócesis, continuará, con su cargo de Provicario General, al frente de las respectivas Oficinas, el M. I. S. Cngo. Arcd. D. Alfredo Nájera S., recomendándolo, como siempre a la atención del V. Clero de la Diócesis. — † Leopoldo. — Obpo. de Chilapa. — Constantino Arizmendi, Pro-Srio.

● Circular N° 17. — 31 de Agosto de 1943. — Vbles. Sres. Párrocos y demás sacerdotes de la Diócesis de Chilapa, Gro.

Sois muy grandes porque sois sacerdotes, tenéis tanto valor delante de Dios y de los hombres que merecéis la atención de la Sta. Iglesia.

A Cristo le fué dada María: a Vosotros, nuevos Cristos, la Santa Iglesia. Buscó la Virgen Santa a su Jesús perdido, llena de dolor; lo encontró en el Templo, ocupado en las cosas que miran al servicio de su Padre y se lo llevó consigo—. A Vosotros, Vbles. Sres. Párrocos de la Diócesis Os busca la Sta. Iglesia y Os encuentra atareados en el ministerio sacerdotal al servicio de Dios; Os llama, con leyes sapientísimas, a un nuevo Nazaret, la Casa de Ejercicios. Jesús, siguió a la Virgen y le estaba sujeto. Dichosos Vosotros que, con sumisión digna de sacerdote, Os sujetáis a los cánones que Os dan cita, en tiempo oportuno, para tomar vuestros Santos Ejercicios.

Con toda nuestra alma deseamos que Os fortalezcáis para la lucha que en pro de las cosas que miran al servicio de Vuestro Padre de los cielos; es preciso sacudir el polvo de las jornadas andadas en vuestro ministerio santo; conviene que valorizéis, en el retiro, vuestra grandeza; que Os convenzáis de ella para llevarla al mundo a fuer de conquistadores, pues para eso sois apóstoles de la causa de Dios y, lo haréis dignamente si es Cristo toda vuestra posesión. «Todo lo puedo en aquel que me conforta» decía San Pablo.

Deseamos que Os llenéis de Cristo para llenar vuestra misión de medidores entre Dios y los hombres; de guías seguras que conduzcan las almas de Dios, de auxiliares eficaces y genuinos consoladores de las almas en las pruebas de la vida. Por eso deseamos que todos los sacerdotes inscritos en la presente, asistan a los Stos. Ejercicios que comenzarán, con el favor divino, el día 11 del próximo mes de Octubre, tomando esos días de salud para vuestra alma sacerdotal, vigor nuevo para el desempeño del cometido que en nombre de Dios, hemos puesto en vuestras manos; misión divina, por ser misión de Cristo que Os repite lo que a los primeros sacerdotes de la Iglesia: «Como mi Padre me envió, así Os envío». «El que a vosotros oye a mí me oye». Que al oírlos los pueblos, reconozcan a Cristo; que seáis Cristo en medio de los hombres en el anhelo divino. El mundo de las almas espera la vida sobrenatural de la gracia. Las almas son inmortales y reclaman una inmortalidad feliz que sólo Vosotros podéis darles. El Card. Faulhaber decía: «Así como el hombre nace del hombre en el reino de la naturaleza, así debe el hombre también renacer del hombre en el reino de la gracia, y los padres de esa humanidad renacida del Espíritu son los sacerdotes, como distribuidores de los divinos misterios, como ministros de Cristo». Sin Vosotros Vbles. Sacerdotes, el mundo es miserable y qué pobres son las almas. S. Eucherio escribió: «El Sacerdote en el altar con la Sta. Hostia, es la columna que preserva de la ruina al mundo vacilante bajo el peso de sus crímenes». Sed, por la Sta. Misa, cada día más fuertes para salvar al mundo. Sois guías de las almas hacia Cristo S. Próspero decía: «Los Sacerdotes son los encargados de abrir las puertas de la gloria, cuyas llaves les han sido confiadas». Abridle el Cielo a todas las almas que Os hemos confiado.

Todo, hermanos en el Sr., todo reclama vuestra santificación efectiva y los Stos. Ejercicios son de una eficacia inequívoca para lograrla. Por esto, Nuestro mayor empeño ha sido que sacerdotes de virtud y de experiencia Os congreguen periódicamente, como lo quiere la Sta. Iglesia, en la soledad bendita del Retiro, donde se sane lo enfermo, se lave lo sucio y se fortalezca lo que está débil; donde el alma se recree en un gozo perenne que comunique después a los fieles, llevándoles la paz de Cristo en el reino de Cristo.

Que grandes sois por ser sacerdotes. — La Iglesia se preocupa por vosotros: vuestra suerte le interesa. — Desde el Antiguo Testamento encontramos honores divinos para vosotros: en el Eclesiastes 7, 23 se lee: «honra a Dios con toda tu alma y respeta a los sacerdotes». Hacéos cada instante más dignos de los honores de Dios por un ministerio santo. Acercáos con grande confianza, durante los Slos. Ejercicios, al trono de la misericordia divina, de la gracia, de la sabiduría y de la santidad. En la soledad se comunica Dios con las almas; recibid sus consignas durante los días de retiro e id nuevamente a vuestros puestos a buscar la gloria de Dios y la salvación de las almas. — † Leopoldo. — Obpo. de Chilapa. — Alfredo Nájera S. Cancelario.

Nómina de los Vbles. Sres. Párrocos y sacerdotes que servirán asistir a la tanda de Ejercicios que comenzarán el día 11 de octubre de 1943 en la Cd. de Chilapa, Gro.

Sres. Curas y Vic. Foráneos: — D. Agustín M. Díaz. — D. Miguel R. Miranda, D. Benjamín Manzano. — D. Enrique Moploy. — D. Manuel Herrera. — D. Juan Nájera R. — Alberto Vivanco. — D. Pedro M. Bustos. — D. Florentino Díaz.

Sres. Curas. — D. Fulgencio Cuevas. — D. Rosalío Ojeda. — D. Víctorio Carrasco. — D. José Ocampo. — D. Angel Leguizamo. — D. Sidronio García. — D. José Urquiza. — D. Juan B. Gutiérrez. — D. Justino Figueroa. — D. David Jaimes. — D. Armando Salazar. — D. J. Cleodas Mendoza. — D. Pedro Jaimes. — D. Benigno Bravo. — D. Arnulfo Pineda. — D. Inocencio Basurto. — D. Bonifacio García. — D. Maximiliano Gómez. — D. Jesús Andraca. — D. José Ramírez. — D. Marcial Ventura.

Sres. Presbíteros. — D. Angel López. — D. Carlos Guevara. — D. Edeltonso Pineda. — D. Gregorio Bello. — D. Moisés Carmona. — D. Modesto García. — D. Alfonso Díaz M. — D. Rodrigo Herrera. — D. Felipe Olgin. — D. Prisciliano Esquivel.

DURANGO

● Circular N° 75. — Julio 7 de 1943. — Deber muy grave de nuestro oficio pastoral es el procurar por todos los medios la instrucción y educación cristiana de nuestros muy amados hijos de esta grey confiada a nuestro pastoral cuidado. De la instrucción y educación cristiana de los fieles depende, la paz de las familias, la moralidad de los pueblos, el reinado de Cristo en las Naciones, en una palabra, la salvación de las almas. De ahí que esa sea nuestra principal preocupación.

Deseando pues vivamente cumplir con este deber y llevar al cabo las disposiciones de la Sgda. Congregación del Concilio de 12 de Enero de 1935, «que en determinados tiempos haya Congresos Catequísticos y otras Asambleas en que se estudien los medios más aptos para promover la instrucción catequística»:

1° — Ordenamos la celebración de la Segunda Asamblea Catequística Diocesana en esta nuestra ciudad Arquiepiscopal los días 11, 12 y 13 de octubre y Convocamos a ella a nuestros muy amados Párrocos, a los Directores de Cofradías y a las Cofradías de la Doctrina Cristiana y demás Centros de Cultura Religiosa que deberán estar representados por sus Delegados.

2° — Nombramos un Comité Organizador de esta Asamblea, el cual queda integrado como sigue: — Pdte. M. I. Sr. Prebdo. D. Carlos Rojas S. — Srio. Sr. Pbro. Dr. D. Miguel García F. — Tro. Sr. Pbro. Dr. D. Francisco Ferreira. — Vocales: — 1° — M. I. Sr. Can. Hon. D. Manuel Gallegos. — 2° — Sr. Cura Dr. D. Narciso Pérez. — 3° — M. R. P. D. Vicente Méndez. M. Sp. S.

3° — Recomendamos encarecidamente la exacta observancia de todas las disposiciones del Comité Organizador y una ayuda sincera y eficaz para el mejor éxito de esta Asamblea.

Dios Nuestro Señor guarde a VV. muchos años. — † José María, Arzobispo de Durango. — José Chávez, Secretario.

● Circular N° 76. — Julio 31 de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a VV. 1° — Que con toda oportunidad se anuncie a los fieles en las misas de mayor concurso las fiestas de precepto y las obligaciones que deban cumplir según el tiempo.

2° — Que se haga el día 15 de agosto pmo., la Consagración al Inmaculado Corazón de María prescrita por el Sumo Pontífice a fin de obtener la paz mundial.

3° — Que en todas las Parroquias se organice, fuera de la Iglesia Parroquial, una colecta para los damnificados por el Volcán Parícutin, encargándose dicha Colecta a la A. Católica. Lo que se reuna, se remitirá a la Sria. de la Sgda. Mitra. Hago del apreciable conocimiento de VV. lo que antecede para su debida observancia.

Dios N. S. guarde a VV. muchos años. — José Chávez, Secretario.

● Circular N° 77. — Septiembre 21 de 1943. — Es la Iglesia la que ha difundido la paz del Evangelio por todo el orbe; es la Iglesia la que ha hecho conocer al hombre al verdadero Dios; es la Iglesia también la que haciendo conocer la verdad ha puesto los fundamentos de la verdadera civilización. Esto hay que recordarlo en los actuales momentos en que la Iglesia se halla en uno de los trances más difíciles, pero hay que tener confianza.

Como en aquel tiempo nuestro Señor Jesucristo sostuvo a San Pedro para que no se hundiera en el abismo del mar; así también en todos los tiempos el mismo Cristo ha sostenido a los sucesores de San Pedro cuando tienen que caminar ya no por las olas del mar, sino sobre las olas que las pasiones humanas despiertan en todos los siglos. Permanezcamos firmes en la fe seguros de que Cristo estará con la Iglesia hasta la consumación de los siglos.

Sin embargo, todos estamos obligados a orar por la Iglesia y pedir con la Iglesia misma, «que os dignéis, Señor, conservar en vuestra santa religión al Sumo Pontífice y a todas las órdenes de la jerarquía eclesiástica». «Que os dignéis conceder verdadera paz y concordia a los reyes y príncipes cristianos».

Oremos por el Papa. Oremos por los Obispos todos del orbe católico, pidiendo a Dios Nuestro Señor que los sostenga, para que la Iglesia como siempre haga brillar la luz del Evangelio y el nuevo orden de cosas se apoye sobre los principios eternos y sobre las leyes inmutables del derecho y de la justicia. Por lo tanto ordenamos:

1° — Que de la recepción de esta circular, se dé como oración mandada, la Oración Pro-Papa.

2° — Que se hagan preces por el Santo Padre y por el Episcopado.

3° — Que los párrocos y rectores de iglesias exhorten a los fieles a que en el mes de octubre, acudan a la Sma. Virgen del Rosario, pidiendo la salud de nuestro Santo Padre y de los Prelados y por la paz de la Iglesia que conservándose incólume siga desempeñando la misión que la confió su Divino Fundador.

Esta circular será leída en todas las misas del primer domingo después de su recepción. — † José María, Arz. de Durango. — José Chávez, Secretario.

HUEJUTLA

● Llamado de atención a los fieles católicos de la Parroquia de Calnali. — 24 de Agosto de 1943. — A vuestro conocimiento debe haber llegado el contenido de unas invitaciones que han estado circulando en esa Parroquia, invitando a la bendición solemne del pavimento. En ellas se dice que dicho pavimento se terminó no obstante la campaña adversa a dicha obra, dirigida intelectualmente por el señor D. Luis Marín, Cura Párroco de Tlachimol, en la clase del pueblo inconsciente del lugar. (Las palabras subrayadas están copiadas del texto de la invitación).

Como lo escrito, escrito queda; y estas palabras tienden a difamar a uno de nuestros auxiliares en el cuidado de las almas que nos han sido confiadas, como Pastor, nos sentimos obligados a salir en su defensa.

Tenemos la plena seguridad de que el Sr. Cura Marín jamás se ha opuesto expresamente a la pavimentación del templo. Que en general haya aconsejado a los católicos fieles de esa Parroquia que no deben reconocer como Párroco a Fr. Bartolomé Olvera. Nos lo hemos dispuesto, no sólo a él, sino a los demás Párrocos; pues ésta es la conducta que deben observar quienes no quieran estar separados de la Iglesia.

No ignoramos que algunas personas, con perversa intención, se han servido de unas palabras de nuestro Edicto, en el que dispusimos a los fieles de Calnali que se retiraran de ese sacerdote usurpador, para inducirlos a que no acaten nuestras disposiciones. La expresión de que han abusado es ésta: El único caso en que podéis pedirle los Sacramentos es la hora de la muerte, si no hay otro Sacerdote que os asista. Abusando maliciosamente de estas palabras, dicen: Si puede administrar a los moribundos, ¿por qué no ha de poder a los demás?

Un caso muy común explicará la perversa intención de quienes así hablan: es muy corriente en los comercios dar más barato a algunas personas. El dueño de un comercio dice a su empleado: A fulano le rebajará tanto en los precios. Entonces el empleado dice para sí: Si puedo darle más barato a fulano, ¿por qué no he de poder dar más barato a todos? Cualquiera le contestaría: pues porque no más eso te ha permitido el dueño. Pues del mismo modo: Fr. Bartolomé no es dueño de los sacramentos ni del culto; es tan sólo un administrador, un empleado; y por lo mismo, tan sólo podrá hacer lo que la Iglesia, dueña de ellos, le permita. Y en lo que haga fuera de lo permitido, es un cismático.

El odio, que ha inspirado al P. Olvera las palabras de esa invitación, no tiene razón de ser. Dice que él lo ha denunciado; pero cuando esto piensa, o lo dice, no se acuerda de que centenares de personas lo oyen predicar y ven el fondo de su doctrina y la forma con que la expone; que su conducta pública es de todos conocida, y aun la privada es, por quienes lo rodean, divulgada; que su conducta en esta Parroquia de Huejutla, ante nuestra vista, nos desdijo de la que en esa ha observado.

Cuando a este descarriado sacerdote le llegue la hora de Dios, podremos dar a conocer la multitud de documentos que están en nuestro poder, los que pondrán en claro la justicia con que hemos procedido. Entonces se hará patente que no tiene motivo alguno el odio que profesa al Sr. Cura Marín.

Os exhortamos, por tanto, amados hijos, los católicos fieles de Calnali, a que permanecáis sumisos a vuestro Pastor, pensando en que no está lejos esa hora de Dios, quien tolera, pero no para siempre; a que oréis por ese sacerdote descarriado quien, si persiste en su rebeldía, muy pronto estará no solamente suspenso, sino también excomulgado; a que oréis también por todos aquellos que, llamándose católicos, a sabiendas, apoyan la perversa labor de este sacerdote rebelde; no ignoramos que estas personas quieren encubrir su conducta diciendo que ha embellecido el templo. ¿Va a agradarle a Dios que se embellezca su casa material cuando se destruye su casa espiritual que está en las almas? ¿Y no está a la vista de todos que este sacerdote con su rebeldía, su ejemplo, su modo de desempeñar los sagrados cultos, y hasta con sus enseñanzas, está arruinando las almas? Apoyarlo, por tanto, es cooperar a esta labor cismática, es caer en la justa indignación de Dios; y todas estas personas, no tarde, experimentarán que la lucha contra Dios, es el pleito del cántaro con la piedra, y que quien escupe al cielo, a sí mismo se escupe. Esto, si no se arrepienten.

No cesamos de rogar para que no vayáis a flaquear, y en prenda os impartimos nuestra Pastoral bendición. — † Manuel, Obpo. de Huejutla.

MEXICO

● Circular N° 32. — Septiembre de 1943. — El Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo en el acuerdo del día de hoy, ha tenido a bien disponer diga a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que teniendo en cuenta las frecuentes exhortaciones del Romano Pontífice en orden a la Acción Católica, se ordena a todos los Señores Párrocos y Vicarios Fijos que en el plazo de Seis Meses procuren establecer sin escusa, ni pretexto en sus respectivas parroquias la referida Acción Católica, en bien de sus propias feligresías, y los que hayan cumplido con esta obligación, se les recomienda atender y fomentar con solicitud estas actividades, de acuerdo con lo expresado por S. S. el Papa Pío XI «que trabajar en la Acción Católica es un deber del Ministerio Pastoral».

Así mismo, se recuerda a los Señores Asistentes cEclesiásticos, el deber que

tienen de ayudar eficazmente a los miembros de benemérita A. C., para que realicen el proyecto que se ha formado para ayudar a la obra de la Santa Iglesia Catedral.

Lo que comunico a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dios N. Señor guarde a Uds., por muchos años. — Pedro Benavides, Srio.

● Circular N° 33. — Septiembre 27 de 1943. — El Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo en el acuerdo del día de hoy, ha tenido a bien disponer diga a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que se sirvan tener en cuenta y ponerla en práctica a la mayor brevedad posible, la Ley de compensaciones de emergencia al salario insuficiente que la Secretaría del Trabajo y Prevención Social ha publicado para que se aplique debidamente, en el Diario Oficial de fecha 24 del actual.

A fin de que se tenga una orientación sobre el particular en la Gaceta del Arzobispado, del mes entrante, se publicará la Tabla en que se fijan las cantidades que se establecen como compensaciones para todos los salarios diarios hasta de \$ 10.00.

Lo que comunico a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles las seguridades de mi atenta y distinción.

Dios N. Señor les guarde por muchos años. — Pedro Benavides, Srio.

El Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo, en el acuerdo del día de hoy, y conforme a lo dispuesto por la Circular respectiva de fecha reciente, ha tenido a bien ordenar se publique la Tabla que fija la compensación para todos los salarios diarios hasta de \$ 10.00.

GRUPOS DE SALARIOS		PORCENTAJE DE COMPENSACION		GRUPOS DE SALARIOS		PORCENTAJE DE COMPENSACION	
Hasta	\$ 1.00.	50.	%	De \$ 5.51. a \$ 5.75.	17.3.	%	
De \$ 1.01. a \$ 1.25.	49.1.	..	..	.. 5.76. .. 6.00.	16.4.	..	..
.. 1.26. .. 1.50.	48.0.	..	..	.. 6.01. .. 6.25.	15.2.	..	..
.. 1.51. .. 1.75.	46.5.	..	..	.. 6.26. .. 6.50.	14.2.	..	..
.. 1.76. .. 2.00.	45.0.	..	..	.. 6.51. .. 6.75.	13.2.	..	..
.. 2.01. .. 2.25.	44.5.	..	..	.. 6.76. .. 7.00.	12.5.	..	..
.. 2.26. .. 2.50.	43.2.	..	..	.. 7.01. .. 7.25.	11.9.	..	..
.. 2.51. .. 2.75.	41.7.	..	..	.. 7.26. .. 7.50.	11.3.	..	..
.. 2.76. .. 3.00.	39.0.	..	..	.. 7.51. .. 7.75.	10.7.	..	..
.. 3.01. .. 3.25.	36.3.	..	..	.. 7.76. .. 8.00.	9.9.	..	..
.. 3.26. .. 3.50.	33.0.	..	..	.. 8.01. .. 8.25.	9.2.	..	..
.. 3.51. .. 3.75.	30.6.	..	..	.. 8.26. .. 8.50.	8.7.	..	..
.. 3.76. .. 4.00.	28.4.	..	..	.. 8.51. .. 8.75.	8.0.	..	..
.. 4.01. .. 4.25.	26.2.	..	..	.. 8.76. .. 9.00.	7.0.	..	..
.. 4.26. .. 4.50.	24.6.	..	..	.. 9.01. .. 9.25.	5.9.	..	..
.. 4.51. .. 4.75.	23.1.	..	..	.. 9.26. .. 9.50.	5.6.	..	..
.. 4.76. .. 5.00.	21.6.	..	..	.. 9.51. .. 9.75.	5.3.	..	..
.. 5.01. .. 5.25.	19.9.	..	..	.. 9.76. .. 10.00.	5.0.	..	..
.. 5.26. .. 5.50.	18.4.	..	..				

Lo que comunico a ustedes, para su inteligencia y fines consiguientes. — Dios Nuestro Señor les guarde por muchos años. — México, D. F., 8 de octubre de 1943. — Pedro Benavides, Srio.

MORELIA

● Exhortación Pastoral. — 17 de Septiembre de 1943. — Muchas veces, desde que comenzó la terrible guerra mundial, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII ha pedido con instancia a todos los fieles católicos que eleven a Dios Nuestro Señor fervorosas oraciones para pedir la paz y el remedio de los gravísimos males que afligen al mundo.

Ultimamente, según las noticias que publican los periódicos, no sólo la ciu-

dad de Roma, sino la misma Ciudad del Vaticano —recientemente ocupada por tropas alemanas— han tenido que sufrir las consecuencias de la guerra, y es natural que la situación de Su Santidad el Papa sea más que nunca, angustiosa, difícil y delicada.

No es posible que los buenos hijos vean con indiferencia las tribulaciones de su amadísimo Padre, y si siempre debemos sentir como nuestras las amarguras del Padre común de todos los fieles, más debemos sentirlos ahora que el Augusto Vicario de Cristo, que con sobrehumanos esfuerzos se ha interesado por la paz del mundo, sufre más de cerca las dolorosas consecuencias de la guerra. Por eso os exhortamos de todo corazón a redoblar vuestras fervorosas oraciones por la paz del mundo, las intenciones del Papa y la incolumidad de su augusta Persona.

En una gran parte de los templos de la Arquidiócesis existe la piadosa costumbre de rezar todas las tardes el Santo Rosario, y disponemos que, en donde no se haya hecho antes, se haga ahora, exhortando, al mismo tiempo a los fieles a concurrir asiduamente a ese piadoso ejercicio y a ofrecerlo al Imaculado Corazón de María, de cuya mediación el Papa espera la paz del mundo, por las mencionadas intenciones. Concedemos que en ese piadoso ejercicio, no sólo durante el mes de octubre, consagrado a la Reina del Santísimo Rosario, sino desde el recibo de esta exhortación, pueda hacerse la exposición del Santísimo Sacramento. La devoción del Santo Rosario ha atraído muchas veces gracias singularísimas sobre la Iglesia, y la ha librado de grandes calamidades y peligros. Usemos, pues, devotamente, de tan preciosa y poderosa plegaria para obtener en favor del Papa, de la Iglesia y de todo el mundo la omnipotente intercesión de la Madre de Dios, en las presentes necesidades.

Disponemos también que al rezo del santo Rosario se añada todos los días, hasta obtener la gracia de la deseada paz, la oración al Castísimo Patriarca San José, ordenada por Su Santidad León XIII para el mes de octubre, y que en todas las misas, hasta nueva disposición, se reze la oración «Pro Papa», como pro re gravi, aun en los dobles de primera clase, antes de la otra oración simplemente imperada.

Exhortamos a todos nuestros amados Sacerdotes y fieles a ofrecer en particular todas las oraciones, sacrificios y buenas obras que su piedad les dicte por las intenciones del Sumo Pontífice y por la incolumidad de su Augusta Persona, y a todos los bendicimos en el Nombre del Señor.

Esta Exhortación será leída en la forma acostumbrada. — † Luis María, Arzpo. de Morelia. — Fernando Ruiz, Srio.

SINALOA

● Edicto. — 8 de Junio de 1943. — La Santa Iglesia de Dios tiene la obligación ineludible y muy grave, de proveer debidamente a la congrua y decorosa sustentación de sus Sacerdotes, ya que éstos con verdadera abnegación han renunciado a toda clase de ocupaciones lucrativas para entregarse por completo al servicio de Dios y a la salvación de las almas. Y, como todos sabemos que en la actualidad ha aumentado notablemente el costo de la vida, por manera que, si los Sacerdotes siguen percibiendo los mismos emolumentos, tendrán que vivir con gran estrechez. En tal virtud, siendo la celebración de la Santa Misa, el principal medio con que cuenta el Sacerdote para su sostenimiento: después de meditarlo seriamente y de consultar valiosas opiniones y debidamente autorizados por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de los Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis María Martínez, y con apoyo del canon 831 del Código del Derecho Canónico, decretamos, que a partir del día primero del próximo julio, el estipendio de Misas Manuales sea de tres pesos y de cuatro pesos de hora fija entre las seis y ocho; y, en general, deberá aumentarse un peso a la limosna acostumbrada según el Arancel vigente de la Diócesis.

Esperamos que los fieles sinaloenses, de cuyo tan generosos y desprendidos al remediar toda clase de miserias y convencidos por las razones expuestas, reciban con la acostumbrada docilidad la presente disposición que ve directa-

mente al bien de los Venerables señores Sacerdotes, que con tanto celo trabajan en Sinaloa por la gloria de Dios y el bien de las almas.

El presente Edicto será leído en todas las misas al domingo siguiente al día de su recepción y se fijará en las puertas de los templos para que llegue esta disposición ampliamente al conocimiento de los fieles.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Pbro. José Ruiz, Vic. Cap. en S. V. — Pbro. José Barraza y Motta, Srio.

TACAMBARO

● Circular N° 9. — 17 de Septiembre de 1943. — En atención a la angustia que en estos días sufre el Romano Pontífice, disponemos que todos los días, tanto en la mañana como en la tarde, se haga en las iglesias de nuestra Diócesis una especial petición por la incolumidad del mismo Romano Pontífice, y, además, exhortéis a los fieles para que durante el día no dejen de renovar la petición.

En la Santa Misa récese la colecta N° 4, Pro Papa, en los días pares — mientras no se dicte orden en contra — y la Pro Pace, en los im pares.

Esperamos que todos sabréis poner eficacia en el cumplimiento de esta orden. Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 68. — Julio 20 de 1943. — Por acuerdo del V. Comité Episcopal, los señores Párrocos de esta Diócesis se servirán promover entre sus feligreses, una subscripción en favor de los damnificados de Parangaricutiro, Mich., cuya colecta habrán de enviar a esta Sagrada Mitra para situarla a su destino.

Por otra parte, tengo que dar a ustedes la dolorosa noticia del fallecimiento de la respetable señora madre de nuestro Excmo. Prelado Diocesano, ocurrido en estos días en la ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre; y al comunicarles tan sensible acontecimiento, es con el fin de que se dignen hacer sufragios por el descanso eterno del alma de la distinguida dama.

Esta ocasión la aprovecho para significar a ustedes la manifestación constante de mi atenta consideración.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro-Vic. Gral.

● Circular N° 63. — 12 de Agosto de 1943. — A los Sres. Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec, residentes en Oaxaca. — Por acuerdo del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, transcribo a ustedes el oficio N° 2585, sección de Estadística de Oaxaca el 5 del actual, para que con la prontitud que el caso reclama, se sirvan proporcionar los datos que se demandan.

«Acatando disposiciones de la 28a. Zona Militar, suplico a ustedes que de no tener inconveniente, libre sus respetables órdenes a quienes corresponda, a efecto de que a más tardar el 12 del actual y con carácter urgente, remita a este Gobierno por triplicado, lista de los varones registrados en esta Ciudad así como en las parroquias de la jurisdicción a su cargo, que comprenda del primero de enero al 31 de diciembre de 1925, con expresión de los nombres y apellidos de los mismos, así como el nombre de la población y Distrito en que cada uno haya nacido, haciendo la observación respectiva en caso de que alguno haya fallecido.

«Por la cooperación que se digna usted prestar a este Gobierno en el presente caso, me es grato reiterarle mi agradecimiento y distinguida consideración».

Sírvome de esta oportunidad, para ratificar a ustedes mi más atenta y particular estimación. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro-Vic. Gral.

● Circular N° 70. — de Agosto de 1943. — Teniendo obligación los Obispos de proveer a la congrua sustentación de los Sacerdotes y considerando el alto

costo de la vida en la actualidad y la que se ha decretado en otras diócesis, hemos tenido a bien decretar, y por la presente decretamos, con apoyo en el Can. 831, que a partir del día primero del próximo mes de Septiembre, el estipendio de las Misas Manuales sea de tres pesos, en las parroquias donde no esté ya autorizado este estipendio u otro mayor y de cuatro cuando se pida la celebración en determinado lugar y día y hora fija entre 6 y 8 a. m., aumentándose un peso en las demás misas a la limosna acostumbrada, según la hora. Por las Gregorianas se darán \$ 150.00. Suplicamos a ustedes que cuando no tengan intención, apliquen la misa de binación y trinación *ad mentem episcopi* por las necesidades de la Diócesis, anotándolas en el cuadrante mensual y en caso contrario, envíen a esta Curia el estipendio correspondiente.

A petición del Ilmo. y Rvmo. Sr. Administrador Apostólico de Tabasco y del V. Comité Episcopal, exhortamos a los señores Párrocos a que hagan una colecta para ayudar a la reconstrucción de los templos de aquella Diócesis.

Debido a la premura del tiempo, se hizo saber a ustedes por correspondencia particular, que el 31 de mayo próximo pasado deberían hacer la consagración de sus parroquias al Inmaculado Corazón de María, consagración que Nos ordenamos se haga cada año en la misma fecha y por telégrafo que el 15 del presente mes se hicieran preces especiales para obtener la paz, como lo ordenó la Delegación Apostólica. El Acto de Consagración compuesto por Su Santidad, se puede ver en «CHRISTUS», revista que deben tener todos los Sacerdotes de la Diócesis y resolver cada mes los casos allí propuestos, a no ser los que por Nos están legitimamente dispensados.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec. — Manuel Alvarado, Pro-Srio.

● Circular N° 71. — 17 de Septiembre de 1943. — Por encargo del Vble. Comité Episcopal, suplicamos a ustedes, promuevan oraciones especiales en sus Iglesias y Parroquias, por la incolumidad del Romano Pontífice, actualmente angustiado por la ocupación de Roma por tropas extranjeras y en general por la situación de Italia y de la Iglesia Católica en la presente contienda.

Al mismo tiempo, deben pedir al Ser Supremo que cuanto antes, cese la actual guerra fratricida, que está llenando tantos hogares de luto y causando tanta destrucción y tantos males en todo el mundo.

Aprovechamos la oportunidad para invitar a los fieles de nuestra Diócesis, por conducto de los señores Párrocos, a los festejos que tendrán lugar en esta Ciudad el 2 de octubre próximo con motivo de cumplirse este día, 50 años de haber sido declarada Ciudad. Celebrará de Pontifical el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez y asistirán otros Excmos. Prelados a quienes hemos invitado.

El día 1° de octubre comenzará una Misión que dará el R. P. Manuel Cordero, S. J., como preparación a dichos festejos.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Jesús Obpo. de Tehuantepec. — Manuel Alvarado, Pro-Vic. Gral.

TEPIC

● Circular N° 74. — 31 de Julio de 1943. — De buen grado publico y hago mío en todas sus partes, el siguiente documento, recibido del Ven. Comité Episcopal.

«Comité Episcopal. — Secretaria. — Para cumplir con las instrucciones de la Santa Sede y del V. Episcopado Mexicano e impedir cuanto pueda comprometer a la Iglesia en nuestra Patria, conviene que los señores Sacerdotes observen con toda diligencia, las siguientes normas en sus relaciones con las organizaciones de carácter cívico, por ejemplo: la Unión Nacional Sinarquista y Acción Nacional.

1° — Las organizaciones de carácter cívico no son dirigidas por la Jerarquía eclesiástica, ni ésta tiene, respecto de ellas, ninguna responsabilidad, aunque estén formadas por católicos y se guíen por la doctrina católica en su programa y en sus actividades.

2° — La Jerarquía tiene el deber de inculcar y explicar a los católicos cuando sea oportuno, la doctrina católica y las normas de la Santa Sede relativas a la Acción Cívica, pero conservándose por encima de todo partido político y de toda actividad en ese terreno.

3° — Puede la Jerarquía, cuando lo juzgue oportuno, juzgar si alguna organización de carácter cívico está dentro de las normas generales de la Iglesia o se ha apartado de ellas, y dar a conocer su juicio a los católicos, sin que su dictamen sea favorable a una organización signifique que la Jerarquía se hace responsable de sus actividades.

Asimismo, los señores Sacerdotes tendrán con los católicos que pertenezcan a las organizaciones cívicas, los cuidados espirituales que con todos les competen, como son la administración de los Sacramentos y los medios adecuados para que practiquen los actos de piedad. Al prestar estos servicios espirituales cuidarán de que no tengan apariencia de indebida intromisión en las actividades cívicas.

5° — En casos difíciles o dudosos consultarán los señores Sacerdotes a sus Rvmos. Ordinarios acerca de los consejos que deben dar a los fieles o a los servicios espirituales que les pidan.

6° — Los señores Sacerdotes deben dejar en libertad a los católicos para que se inscriban en las organizaciones cívicas que les parezcan convenientes para cumplir sus deberes de ciudadanos, con tal que se sujeten a las normas generales de la Iglesia.

De la ilustración, docilidad y buen espíritu de los señores Sacerdotes es de esperar observen con exactitud y diligencia estas normas en asunto tan importante, así para cumplir fielmente con sus deberes, como para evitar compromisos y conflictos que pueden perjudicar la libertad y la paz de la Iglesia.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

● Circular N° 75. — 10 de Agosto de 1943. — Acabo de recibir un telegrama, en el cual, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, me dice lo siguiente: «Eminentísimo Secretario Estado comunicame Santo Padre ha ordenado oraciones públicas Fiesta Asunción Objeto implorar divina Misericordia sobre mundo perturbado guerra».

Nuestro Santísimo Padre, representante en la tierra del Rey de la Paz, Jesucristo, contristado en lo más íntimo del alma ante el horrendo espectáculo de desolación y muerte que ofrece el mundo, despedazado por la guerra más espantosa de todos los tiempos, y insistente y angustiosamente pide a todos sus hijos, oraciones fervorosas y enmienda de la vida, para implorar la Divina Misericordia sobre el mundo pecador y alcanzar el don preciosísimo de «una paz justa que aplaque a las Naciones».

Ahora, como se lee en el telegrama copiado arriba, Su Santidad ha ordenado que se hagan oraciones públicas en la Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, con el objeto de implorar nuevamente la Misericordia Divina sobre el mundo perturbado por la guerra, y nada más justo que obsequiar las paternales disposiciones del Vicario de Jesucristo.

Por tanto, 1. — El próximo domingo, (15 de agosto), Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María a los cielos, en todas las Misas que se celebren en la Diócesis, se dirá como colecta mandada pro re gravi la oración Pro Pace. 2. — Se suplica encarecidamente a todos los Sres. Sacerdotes, que ese día agreguen a la segunda intención de su Misa, la intención del Santo Padre. — 3. — Recomendense a todos los fieles y de manera particular a los niños, que la Comunión, oraciones, sacrificios, etc., de ese mismo día, los ofrezcan a Dios Nuestro Señor, por conducto de la Santísima Virgen María, según la intención del Sumo Pontífice. — 4. — Por la tarde o por la noche, (es decir, a la hora más apropiada para que haya mayor asistencia de fieles), después del rezó del Santo Rosario, se cantarán las Letanías de los Santos, añadiendo al fin el salmo y oraciones que trae el Ritual Romano para la Procesión en tiempo

de guerra. — 5. — Exhórtese a todos a rezar el Santo Rosario, según la intención del Santo Padre.

La presente Circular se dará a conocer a los fieles en la mejor forma que se pueda, dada la premura del tiempo. — Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Canc.

● Circular N° 76. — 12 de Agosto de 1943. — Entre los Acuerdos de la Junta Provincial publicados en el Edicto Colectivo de fecha 18 de mayo del presente año, el 5) dice así: «Licencias de Binar y Trinar. — Los Sacerdotes que binen o trinen, con la respectiva licencia, quedan obligados a aplicar la segunda y tercera Misa, según la intención que señale la propia Sagrada Mitra, a fin de que el estipendio correspondiente ceda en favor del Seminario, en la inteligencia de que la concesión de la licencia de binar o trinar supone esta condición».

Acerca del Acuerdo precedente, ténganse presentes las siguientes observaciones:

1ª. — En esta Diócesis no hay Indulto Apostólico para trinar, esto es, para celebrar tres Misas el mismo día, aunque sea fiesta de precepto.

2ª. — A los señores Sacerdotes no es lícito binar en los días festivos de precepto, si no es que tengan de su Ordinario la licencia respectiva (can. 806, § 1).

3ª. — La licencia de binar, cuando se conceda, supone la siguiente condición: «aplicar la segunda Misa según la intención que señale la propia Sagrada Mitra».

4ª. — En las licencias de binación ya concedidas, debe tenerse como añadida dicha condición, a partir de la promulgación de los Acuerdos.

5ª. — Los señores Sacerdotes que, con la respectiva licencia, binen, no son libres para aplicar la segunda Misa por cualquiera intención; sino que está obligados a aplicarla según la intención de la Sagrada Mitra, so pena de no poder binar.

6ª. — Para que la aplicación de la segunda Misa quede bien determinada, la Sagrada Mitra mandará luego a los señores Párrocos (y éstos pasarán a los Sacerdotes de la cabecera y de fuera de la cabecera de la Parroquia las que necesiten), una lista de intenciones que irán aplicando cuando bina; pero el estipendio quedará en la Curia, para que ceda en favor del Seminario.

7ª. — Si algún Párroco o Sacerdote no recibe la mencionada lista de intenciones, debe pedirla cuanto antes a quien corresponda.

8ª. — Cuando acaben de aplicar las Misas que reciban para las binaciones, los Vicarios, Rectores de Iglesia u otros Sacerdotes, lo avisarán a su propio Párroco y él, a su vez, lo comunicará a la Sagrada Mitra, a fin de que se haga la anotación relativa en el Libro de Misas de la Curia.

9ª. — Los estipendios de las binaciones habidas hasta la fecha y que no hayan sido enviados a la Sagrada Mitra, se remitirán desde luego.

10ª. — Los señores Sacerdotes no son libres para mandar directamente al Seminario, en vez del estipendio de las binaciones, ropa, semillas, etc., aun adquiridas con el dinero de los estipendios; sino que ha de enviarse a la Sagrada Mitra precisamente el dinero correspondiente a dichos estipendios.

11ª. — Para facilitar las anotaciones en el Libro de Misas de la Curia y para evitar confusiones, las Misas que se envían para las binaciones sólo se aplicarán cuando se bine; mas si algún Sacerdote carece de Misas y desea obtener algunas, pídaselas a la Sagrada Mitra. — Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Canc.

Collector.

CHOCOLATE MORELIA Presidencial



Indispensable
en
todo
hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG.
D.S.P. 2442
ERIC. MEX.
16-78-58 X-23-00
LA AZTECA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO D.F.

DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL
ENTENDIMIENTO •

Día Unión Misional del Clero

CONSEJO NACIONAL

A los HH. Consejos Diocesanos, de la U. M. C. de la República.

Venerables y amadísimos Hermanos:

Este Consejo Nacional tiene la honra de participar a ustedes, que se acaba de recibir una comunicación oficial del Secretariado Internacional de nuestra amada Unión Misional del Clero, Prot. 154/43, fecha 17 de mayo del corriente año y que es la siguiente:

«Excia. Ilma. y Rvma.: — Con profunda satisfacción transmito a V. E. I. y R., la siguiente carta con la cual la Sagrada Congregación de Propaganda, comunica al Secretariado Internacional, que la Sagrada Penitenciaría Apostólica, ha vuelto a conceder los privilegios a nuestra Unión Misional del Clero. Al comunicar a V. E. I. y R. esta gracia tan deseada, le quedaré muy agradecido y lleno de reconocimiento si se digna interponer su alta mediación para que esta noticia sea conocida por las Uniones Diocesanas Misionales en esa República. — Roma 10 de mayo de 1943. — Tengo el placer de comunicar a V. E. I. y R. que la Sagrada Penitenciaría Apostólica en Documento N° 605/43, con fecha 1° de mayo de 1943, a petición de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, se ha dignado conceder a los sacerdotes miembros de la Benemérita Unión Misional del Clero, los siguientes favores espirituales».

«1° — Facultad para bendecir los objetos de piedad y aplicarles las Indulgencias Apostólicas.

«2° — Facultad para bendecir los rosarios con las Indulgencias de los Padres Crucíferos.



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de
JULIO ELIZALDE e HIJO

Se fabrican campanas de cobre genuino,
que contiene todas las substancias de
la piedra mineral cobriza
Se funde también a pie de Parroquia, cuan-
do la campana o campanas a refundir
arroje o arrojen un peso de 1500
kilos en adelante.

1a. de Emiliano Zapata No. 11
Tepezala, Ags.

Muchos Templos de la Capital y de
los Estados, están pavimentados
o decorados con los inme-
jorables productos

Mosaicos "Portland"
Azulejos Talavera "Taxco"

— 2 —

Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y Ornato en Mármol, Cantera,
Madera, Estuco y Bronce

Capillas, Retablos y Monumentos

ADOLFO LAUBNER
Escultor

Av. Benjamín Franklyn 115 (antes Primavera)
Tel. Eric. 15-24-90 Tacubaya, D. F.

«3º — Facultad para bendecir los Crucifijos aplicándoles las Indulgencias del Vía-Crucis y la Plenaria en artículo de muerte.

«4º — Indulto de Altar Privilegiado personal.

«La concesión de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, en conformidad con su decreto "Consilium suum persequens" del 20 de marzo de 1933, está subordinada a las siguientes condiciones:

«A) — Los favores espirituales se concederán directamente por este Sagrado Tribunal, solamente a aquellos sacerdotes, que lo solicitasen por conducto del Secretariado Internacional de la U. M. C. anexo a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

B) — Cada petición deberá estar acreditada con la recomendación del propio Ordinario.

«C) — Las concesiones durarán siete años, y podrán ser renovadas con las mismas condiciones.

«Esta benigna concesión, mientras corona el trabajo magnífico desarrollado por la U. M. C. en sus primeros 25 años de vida, contribuirá ciertamente para darle siempre mayor vigor para que sea constantemente la ayuda más amplia a las misiones tan necesitadas, especialmente en las circunstancias actuales. Aprovecho entre tanto, etc., etc. — Firmado, P. Card. Fumasoni Biondi, Pref.»

«Me permito indicar a V. E. I. y R., las normas que han sido establecidas para obtener los antes mencionados privilegios:

«1) — Los Directores Diocesanos deben redactar las listas de los sacerdotes inscritos en la Unión que "deseen gozar" de estos favores espirituales. La lista, que debe estar debidamente registrada, llevará el título siguiente: "Los Sacerdotes anotados" en seguida, de la Diócesis de N. N. debidamente inscritos en la U. M. C., solicitan gozar de los privilegios concedidos por la Sagrada Penitenciaría Apostólica con fecha 1º de mayo de 1943. Siguen los Nombres y los Apellidos, con letra perfectamente clara. Por fin, fecha, firma del Director Diocesano y el "Nada obsta" del Excmo. Ordinario de la Diócesis. Esta lista se remitirá al Director Nacional de la U. M. C., el cual, a su vez, puesta su propia firma, lo transmitirá al Secretariado Internacional de la U. M. C., Viadi Propaganda, 1 a, Roma.

«2) — El Secretariado, hecha la debida transcripción, se

encargará de llevar a la Sagrada Penitenciaría Apostólica las listas recibidas, de obtener los rescriptos que serán siempre personales y de remitirlos. Los rescriptos de los sacerdotes que pertenezcan a países con los cuales las comunicaciones son difíciles, se retendrán en la Sede del Secretariado Internacional, el cual, por el medio más oportuno y rápido, hará saber que los favores fueron concedidos.

«3) — Puesto que todo esto importa gastos de escritorio, correo, etc., cada Director Nacional de la Unión, deberá entregar al Secretariado Internacional, la pequeña cantidad de 15 liras por cada uno de los sacerdotes a quienes intente beneficiar con la concesión. Como lo dispone el Secretariado de fondos, las preces que no estén acompañadas de dicho importe, no tendrán curso. Los Directores Nacionales no podrán exigir a los peticionarios, por motivo alguno, una cantidad superior a la ya indicada.

«4) — Se recomienda notificar la concesión en la forma más clara y precisa, por medio de la Revista o en cualquier modo que se crea más adecuado.

«Seguro de que la noticia será acogida favorablemente por V. E. I. y R., me permito esperar su atenta contestación y aviso de la presente carta.

«Aprovechando esta ocasión, beso el sagrado anillo pastoral, rogando a V. E. se digne aceptar mis atentos y devotos saludos.

« De V. E. I. y R. siempre devotísimo y obedientísimo en Cristo, — Félix Beretta, Sec. Gen. de la U. M. C.»

...

Es motivo de gratísima alegría, comunicar cuanto antecede a los HH. Consejos Diocesanos de la República. A la vez, anotamos lo siguiente:

1º — Rogamos atentamente a todos los señores Directores Diocesanos, que cuanto antes se dignen hacer del conocimiento del Excmo. y Rvmo. Prelado, todo cuanto antecede, y pedirles su venia para tramitar, en la forma ya antes indicada, las solicitudes o preces para obtener los privilegios nuevamente concedidos.

2º — Que se dignen comunicarse cuanto antes con todos y cada uno de los socios de la U. M. C. preguntando quiénes desean obtener tales privilegios.

3° — Hacer cuanto antes, las listas en la forma arriba indicada.

4° — Obtener el «Nihil Obstat» del Rvmo. Prelado.

5° — Remitir cuanto antes, dichas listas a este Consejo Nacional.

6° — Como el cambio es tan inseguro y tan difícil, calculamos que se necesiten \$ 5.00 mexicanos para cubrir la suma de 15 libras.

7° — Se dignarán remitir junto con las listas, dicha cantidad de \$ 5.00 mexicanos, para cubrir la cuota de 15 libras que pide el Secretariado Internacional.

Este Consejo Nacional se encargará de remitir las listas al Secretariado Internacional de Roma.

Con este motivo, quedamos de ustedes, afmos., attos., y ss., ss. — † J. Ignacio Márquez, Arzpo. Tit. de Bósporo y Pste. Nac. de la U. M. C. — Pbro. Dr. D. Basilio Rivera, Srio. del Consejo Nacional.

Puebla, de los A., a 18 de agosto de 1943.

"Catecismo de la Vida Religiosa"

Por Mgr. Etienne Lelong, Obispo de Nevers.

Ejemplar: \$ 1.25.

La Doctrina Católica, lo esencial de la Vida Religiosa se presenta en este Catecismo, clara y precisamente y no sólo lo referente a los Votos, a la Observancia de la Regla, sino también lo que es la Perfección, las Virtudes y los medios, como la Oración, la Lectura Espiritual, el Examen de Conciencia.

He aquí el libro que deben leer todos los que en alguna forma tratan de la vocación religiosa: los sacerdotes, los superiores y superiores religiosas.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en éste último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Donceles 195-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A CARGO DEL CONSEJO CENTRAL DE AA. EE. DE LA A. C. M.

NOVIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Dadles, Señor, el eterno descanso y luz para ellas la luz eterna».
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — No temáis. — (San Mateo, X. 26-32).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — El descanso eterno de las víctimas de la guerra.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. El consuelo de los viudos y huérfanos a causa de la guerra.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — El amor al hogar.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — Organización de las señoras para ayudar a las misiones.
- 7.—SUGESTION DE ORGANIZACION.
 - a) campaña pro tésora;
 - b) formación de dirigentes;
 - c) cursos intensivos para los nuevos dirigentes.
- 8.—SUGESTION SOCIAL. — Preparación religiosa y moral de los conscriptos 1944.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA: —
 - a) Fiesta de todos los santos. (Lunes 1°).
 - b) Conmemoración de todos los difuntos. (Martes 2°).
 - c) Día dedicado a los socios difuntos de la A. C. M. (Viernes 12°).

DICIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Ave María Purísima. Sin pecado concebida».
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — Llama-

miento y correspondencia. — (S. Lucas II. 8-20).

- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Por los que sufren los rigores del hambre y del frío.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. De acción de gracias por los beneficios recibidos durante todo el año.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — El respeto al hogar.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — Comentario sobre la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano sobre las Misiones.
- 7.—SUGESTION DE ORGANIZACION. La creación de Secciones o Círculos en favor de los conscriptos, según recomendación de la H. Junta Central.
- 8.—SUGESTION SOCIAL:
 - a) Pesadas cristianas.
 - b) Felicitaciones de Navidad y año nuevo al estilo cristiano.
 - c) La despedida de los conscriptos de la localidad.
 - d) Reparto de juguetes y de ropa a los niños pobres con motivo de Navidad.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA:
 - a) La Inmaculada Concepción. — (Miércoles 8°).
 - b) Nuestra Señora de Guadalupe. (Domingo 12°). — Fiesta patronal de la U. F. C. M.
 - c) Navidad. — (Sábado 25°).
 - d) Retiro de fin de año.
 - e) Acción de gracias, (si es posible por toda la familia), el 31 de diciembre.

Dávila Vilchis.

La Confirmación, sacramento de la Acción Católica

(Concluye)

— VI —

San Juan nos enseña esta misma verdad en el Apocalipsis: «Cristo nos amó, y lavó de nuestros pecados con su sangre, y nos ha hecho reino y "sacerdotes" de Dios. Padre suyo» (24).

Bueno es aquí insinuar, cómo en la Sagrada Liturgia, vivimos esta participación del Sacerdocio de Cristo, gustando en el acto más grande y solemne de nuestra Religión, la Santa Misa, nuestro sacerdocio: baste indicar algunas partes del Canon de la Misa, en que aparecen los fieles unidos a la persona del Sacerdote en el Sacrificio: al principio del Canon, dice el Sacerdote: «Suplicámoste, no dice te suplico, habla en plural con toda la comunidad que rodea el ara santa, pues, y te pedimos, oh Padre clementísimo, por tu Hijo Jesucristo, Señor nuestro, que aceptes y bendigas estos dones, estos presentes, estos "santos sacrificios" sin mancha». En el Memento dirá: «y de todos los aquí presentes, cuya fe y devoción te son conocidas, por los cuales te ofrecemos, "o ellos mismos te ofrecen este sacrificio" de alabanza...» Y antes de pronunciar la gran oración de la Iglesia, de toda la comunidad cristiana, llama la atención de los fieles: «nos atrevemos a decir: Padre Nuestro...» En la antigua Liturgia, y aún hoy día, en las bellísimas Murgias orientales, se hacía un momento de silencio, y toda la comunidad entonces con el Sacerdote la Oración Dominical.

Asentados estos principios, pasemos a considerar la relación que existe entre la Confirmación y nuestra participación en el Sacerdocio de Cristo.

La Confirmación, al darnos el carácter, nos hace participantes del Sacerdocio de Cristo y la podemos considerar como nuestra ordenación al Sacerdocio de todos los fieles, Sacerdocio de la comunidad: «La Confirmación es la ordenación al sacerdocio universal y la consagración al apostolado, dice el Card. Faulhaber. Con el Bautismo nos hacemos hijos de Dios, con la Confirmación, apóstoles del Señor. Por medio del Bautismo, fuimos insertados, como piedras de edificación, en el reino de Dios; por la confirmación fuimos llamados como arquitectos para insertar a otros también, en el reino de Dios. La Confirmación presenta una nota sacerdotal y social» (25).

La confirmación considerada como ordenación del sacerdocio universal, no es una novedad; los Padres lo enseñaron y podemos resumir su doctrina en estas palabras de Schanz: «Respondiendo a la cuestión, cuándo somos elevados al estado sacerdotal laico, no puede ocultarse que algunos escritores eclesiásticos afirman que esto se realiza al conferirse el bautismo. Los demás Padres reconocen unánimemente, que la Confirmación es el Sacramento que consagra para el sacerdocio laico» (26).

Recordemos algunas palabras de los Santos Padres, no como pruebas irrefutables, pues para poner en claro el consentimiento universal de los Padres todos, no son suficientes, sino como ejemplos entresacados de la unanimidad común: Orígenes dice, en su Homilía nona «In Leviticum»: «Todos los fieles fueron unidos con la unción del sagrado crisma, han llegado a ser sacerdotes.

(24) — Apoc. 1, 5b-6a.

(25) — Citado por el P. Will, o. c. 66.

(26) Citado por el P. Will, o. c. 66.

como Pedro dice a toda la Iglesia: vosotros sois el linaje escogido, el sacerdocio regio, gente santa» (27).

«San Cirilo de Jerusalén, señala a los bautizados la dignidad sacerdotal de la que deberán participar: "Ante todo, seréis instruidos acerca de las ceremonias que preceden inmediatamente al bautismo, después acerca de la purificación de los pecados... acerca del nombre de Cristo que recibiréis como signo de vuestra dignidad sacerdotal, acerca del sello que os conferirá en señal de vuestra comunión con el Espíritu Santo" (28)... San Agustín insinúa su pensamiento en la Ciudad de Dios; El Apocalipsis después de las palabras "la muerte no tendrá poder sobre éstos", añade: "Pero serán sacerdotes de Dios y de Cristo y reinarán con El mil años. Esto naturalmente, no se refiere únicamente a los obispos y sacerdotes que ahora se llaman sacerdotes en sentido propio, sino que todos son designados como sacerdotes, porque todos son miembros del único Sacerdote, del mismo modo que todos somos Cristos (ungidos), con relación al misterioso crisma" (29).

Cristo, Sacerdote sumo, de cuya plenitud todo sacerdocio se deriva: el fiel participante de ese supremo sacerdocio por la Confirmación, dos verdades luminosas que alumbran nuestra vida y deben llenarla de suaves resplandores: las obras; si yo por la Confirmación participo del sacerdocio de Cristo, si yo ofrezco sacrificios espirituales, si yo puedo considerarme como consagrado a enseñar, cuando viva plenamente estas verdades, habré vivido íntegramente mi vida en gracia, como católico íntegro, como fiel soldado de Cristo.

San Pablo, mensajero del Cuerpo Místico a los gentiles, nos enseña que la Iglesia es un cuerpo vivo, orgánico, el cuerpo mismo de Cristo, el cuerpo cuya cabeza es Cristo. Los miembros de este cuerpo son diversos y múltiples, como las funciones que en él tienen: pero la unidad de coordinación, de simpatía y de vida, es muy estrecha: cada uno trabaja por los otros y a su vez recibe de todos; si uno sufre o se alegra, los otros participan de su pena o de su alegría. El mismo Espíritu los anima, la misma agua los purifica, el mismo pan los alimenta.

Esta realidad sublime de formar un todo con Cristo, de ser miembros vivos de ese cuerpo, debe llenar nuestra vida, no debemos ser miembros inútiles, debemos de trabajar para el aumento, para la vida del Cuerpo cuyos miembros somos: porque Cristo «a unos ha constituido Apóstoles, a otros Profetas, a otros Evangelistas y a otros Pastores y doctores, a fin de que trabajen en la perfección de los santos en las funciones de su ministerio, en la edificación del Cuerpo de Cristo: hasta que cumplamos todos la unidad de una misma fe y de un mismo conocimiento del Hijo de Dios, en el estado de varón perfecto, medida de la edad perfecta, según Cristo» (30). Por ende, San Pablo exige a todos los cristianos, que tengan amor y solicitud por su comunidad; y no sólo esto, sino que exige también que todos trabajen por ella, que todos cooperen a su propagación, pues para esto, muchos y distintos dones han recibido, y así se confirma la multiplicidad de los miembros del Cuerpo Místico: «Doctores, Evangelistas, etc.», y su profunda unidad: Todos deben trabajar en la edificación del Cuerpo de Cristo.

Hemos demostrado que la Confirmación, por su carácter sacramental, nos destina al servicio divino y por consiguiente, nos da un derecho real para las gracias necesarias para cumplir ese destino: que por la Confirmación somos aliados en las filas del ejército de Cristo y nos destina por oficio, a consolar públicamente la fe y a defenderla de los enemigos y por tanto, somos constituidos apóstoles; que en la Confirmación nos hacemos participantes del Sacerdocio de Cristo, luego, por este Sacramento, somos incorporados plenamente al Cuerpo Místico, constituyéndonos en un estado capaz de dar, de comunicar bienes a otros, pues si somos apóstoles, si somos sacerdotes que participamos del

(27) — Migne. «Patrologiae Cursus Completus» series Graeca. - Parisiis. - 1857. - T. 12, col. 521.

(28) — Migne. - P. G. 33, col. 1055.

(29) — Will, o. c. 68.

sacerdocio de Cristo, debemos dar a los demás, aquello que abundantemente nos ha dado.

Como recapitulación y confirmación, de cuanto llevamos dicho, citemos unas palabras del gran teólogo colonense Matías Scheeben (31): «Prescindiendo de la Eucaristía, distinguimos en dos clases los otros seis sacramentos: los sacramentos y los medicinales. Pertenecen a la primera, el Bautismo, la Confirmación, el Orden, el Matrimonio; a la segunda, la Penitencia y la Extremaunción». Y después de haber expuesto brevemente la naturaleza del bautismo, continúa: «Pero para que nosotros lleguemos a ser perfectos hijos de Dios, vigorosos y activos miembros de Cristo, entra como complemento del Bautismo, el Sacramento de la Confirmación. Ella nos vincula más estrecha y firmemente a Cristo, nos comunica una más alta consagración y con esto, hace fluir sobre nosotros, con más abundancia, la gracia sobrenatural. Así se consuma la consagración sobrenatural y la inserción de cada uno de los miembros particulares, en el Cuerpo de Cristo».

— VII —

Hemos visto cómo la Confirmación con su gracia sacramental y con su carácter nos capacita para el apostolado, constituyéndonos apóstoles, sacerdotes, miembros vivos y activos del Cuerpo Místico de Cristo; el confirmado lleva en sí mismo la fuerza que lo sostendrá en la lucha, el poder que le ayudará en el ejercicio del apostolado e impulsado por este poder puede hacer obras apostólicas.

Podremos ahora afirmar que el Sacramento de la Confirmación es el Sacramento de la plenitud cristiana, de la vida cristiana que no se encierra dentro de sí misma, sino que se da a otros? Sacramento instituido por Cristo para el apostolado, no jerárquico, sino el de cada uno de los fieles cristianos? Establezcamos aún, sin embargo, una observación fundamental: es para cualquier clase de apostolado para el que nos da Cristo esa gracia maravillosa? o es precisamente para el apostolado que El trajo al mundo, del que fué fundador, del que es continuadora y directora la Jerarquía establecida por El?

A una cuestión de perspectivas tan vastas, vamos a responder en breves palabras: Apostolado, significa misión, apóstol, enviado y misión y envío suponen una persona que en via. Por tanto, todo apostolado cristiano, debe referirse en último término, a Cristo, enviado del Padre, supremo enviado de los apóstoles. Cristo, en su divina providencia, no quiso perdurar visiblemente entre nosotros, pero dejó una Iglesia visible, al frente de ella, una jerarquía visible, que perpetuará su obra, a la que confió sus plenos poderes de misión. Todo apostolado que quiera ser auténticamente cristiano, debe, por tanto, en una forma o en otra, participar de esa misión de la Jerarquía visible; la única delegada para enviar, en nombre de Cristo, apóstoles a los hombres. Se comprende, por tanto, que la Confirmación, Sacramento de apostolado, deba, ante todo, destinar al apostolado genuinamente cristiano, al apostolado para el cual envió Cristo sus Jerarcas, administradores de sus bienes y también de la Confirmación.

Por lo tanto, la Confirmación resulta ser, ante todo, otro apostolado, el Sacramento del apostolado en su mejor sentido, el apostolado confiado por Cristo a la jerarquía; y como la Confirmación destina al apostolado, pero por sí misma no confiere la autoridad misionera, la confirmación destina a un apostolado sometido a esa Jerarquía que recibe de Cristo, la misión y el poder de enviar al apostolado cooperador con el apostolado jerárquico. Y es otra cosa la Acción Católica que la forma escogida por el Papa y los Obispos, para esa colaboración moderna en el apostolado jerárquico? Precisamente es esa su definición, dada por Pío XI, según él mismo lo afirmó, no sin inspiración del cielo (32), y es la idea que aparece inmediatamente que hojeamos cualquier do-

(31) — Matías Scheeben. - «Die Mystrien des Christentums». - Herder. - 1941. — Pág. 41.

(32) — Cavagna. - «La Palabra de Pío XI sobre la A. C.» - «Buena Prensa» México, D. F. Pág. 8.

cumento de Acción Católica, más aún, una información somera de esa documentación pontificia, ilumina a su vez el verdadero destino del sacramento de la Confirmación.

Veamos, por ejemplo, la Carta de S. S. Pío XI, al Episcopado Argentino: «Permítasenos recordar, que la Acción Católica no es otra, cosa sino la ayuda que prestan los seglares a la Jerarquía Eclesiástica en el ejercicio del apostolado y que esa Acción Católica ha nacido junto a la Iglesia, y ha asumido recientemente nuevas maneras y nuevas formas, a fin de satisfacer más cumplidamente a las necesidades de los tiempos presentes. Y precisamente porque "es apostolado", no solamente procura la santificación propia, bien que ella es el fundamento necesario; sino que tiende a la mayor santificación de los demás, por medio de la acción organizada de los católicos; quienes, siguiendo en todo la dirección impuesta por la Jerarquía, ayudan valiosamente a dilatar en los nacimientos el Reinado de Cristo» (33).

Más aún, en su egregia carta al Card. Segura, S. S. Pío XI, describiendo las necesidades religiosas de la época presente, inculca encarecidamente esa colaboración jerárquica, como medio necesarísimo, para que la Jerarquía católica pueda cumplir su misión; dice así: «Ya véis a qué tiempos hemos venido a parar y qué es lo que como a voces piden. Por una parte, sentimos que la sociedad humana esté a menudo harto destituida del espíritu cristiano y ordinariamente se lleve una vida propia de paganos; que en muchos ánimos languidezca la luz de la fe católica, que por consiguiente casi se extinga el sentimiento religioso y cada día empeore miserrimamente la integridad y la santidad de las costumbres. Por otra parte, no nos causa poca pena que en muchos lugares el clero sea insuficiente para las necesidades de nuestros tiempos, ya que por la exigüedad excesiva de su número, en algunas partes, no puede hacer llegar a algunas clases de ciudadanos, cuya aproximación se le prohíbe, ni sus amonestaciones, ni los preceptos de la doctrina evangélica. Es por tanto, sumamente necesario, que en nuestra edad, todos sean apóstoles; es sumamente necesario que los seglares no lleven una vida ociosa, sino que estén prontos a la voluntad de la Iglesia y de tal modo le ofrezcan sus servicios, que orando, santificándose, colaborando activamente, contribuyan en gran manera al incremento de la fe católica y a la cristiana enmienda de las costumbres» (34).

Permítasenos, al concluir este largo trabajo, volver nuestros ojos a aquellos paternos documentos que Su Santidad Pío XI, dirigió a la Iglesia de nuestra Patria, en los días sombríos de la persecución. En ellos vuelve a recalcar la necesidad de esta colaboración, con la Jerarquía, en la Acción Católica para obtener el fin de la misión de aquella: cristianizar la vida de los hombres y de los pueblos: «Formados así los Sacerdotes mejicanos, según el Corazón de Jesucristo, sentirán que en las actuales condiciones de su Patria, que son tan semejantes a las de los primeros tiempos de la Iglesia—cuando los Apóstoles recurrían a la colaboración de los seglares— sería muy difícil recomquistar para Dios, tantas almas extraviadas, sin el auxilio providencial que prestan los seglares, mediante la Acción Católica» (35).

«Os recomendamos que os sirváis de aquellos seglares a los cuales, como a piedras vivas de la santa casa de Dios, San Pedro atribuía una recóndita dignidad que los hace en cierto modo partícipes de un Sacerdote santo y real» (36).

Ved aquí, cómo en la Acción Católica podemos ejercitar nuestro sacerdocio laico, cómo podemos, por medio de nuestra actividad, poner en movimiento esa gracia recibida en la Confirmación; y en esta actividad, en esta participación del Sacerdocio, S. S. descubre la hermosura y la belleza de la Acción Católica. «Concepción grandiosa la del sacerdocio, transportado por decirlo así, a los seglares cristianos. He aquí la particular belleza y la preciosidad de la Acción Católica: llamar a los seglares al ejercicio práctico del sacerdocio, que es pre-

(33) — Azpiazu-Cervantes, o. c. 423.

(34) — Azpiazu-Cervantes, o. c. 415.

(35) — Azpiazu-Cervantes, o. c. 446.

(36) — Cavagna, o. c. 137.

cisamente el gran mérito de los presentes y de todos los demás seglares que cooperan a una obra tan hermosa. Es tal su hermosura y grandiosidad, que no es posible apreciarla en sus justos términos, y tener de ella una plena comprensión, si no en el Corazón Divino y en la visión infinita de la mirada divina» (37).

Es en esa misma carta a la Iglesia Mexicana, donde S. S. Pío XI, repite su idea de las relaciones entre el Cuerpo Místico y la Acción Católica: «En efecto, todo cristiano consciente de su dignidad y de su responsabilidad como hijo de la Iglesia y miembro del Cuerpo místico de Jesucristo — «aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos reciprocamente miembros los unos de los otros» (38) — no puede menos de reconocer que entre todos los miembros de este cuerpo, debe existir comunicación recíproca de vida y solidaridad de intereses. De aquí las obligaciones de cada uno en orden a la vida y al desarrollo de todo el organismo. «En la edificación al Cuerpo Místico de Cristo»; de aquí también la eficaz contribución de cada miembro a la glorificación de la cabeza y de su cuerpo místico. De estos principios claros y sencillos, ¿qué consecuencias tan consoladoras, qué orientaciones tan luminosas brotan para muchas almas, indecisas todavía y vacilantes, pero deseosas de orientar sus ardorosas actividades!, ¿qué impulsos para contribuir a la difusión del reino de Cristo y a la salvación de las almas» (39).

Al terminar, podemos recapitular así las verdades que hemos intentado aclarar en este estudio: la confirmación es un Sacramento que nos destina a un apostolado en colaboración con la jerarquía, es decir, a la Acción Católica, forma contemporánea dada por los Sumos Pontífices a esa colaboración con la jerarquía. Es para esa obra de cristianización, al lado de nuestros pastores, que Cristo instituyó ese Sacramento que todo fiel cristiano recibe; para él se nos da el Espíritu Santo, como se dio a los fieles en los días de la primitiva Iglesia; para él se robustecen nuestra fe, nuestra esperanza y nuestra caridad. Para esa lucha se nos arma soldados de Cristo. Sólo por incomprensión del verdadero ser de la Acción Católica o un olvido de esa gracia de fortaleza, conferida a nuestra alma el día de la confirmación, puede explicar la apatía de ciertos católicos ante la clara voluntad del Papa y de la jerarquía, ante esa gracia universal dada a toda la Iglesia por el Espíritu Santo, en el movimiento contemporáneo de Acción Católica.

Pero no estará de más, antes de concluir, el que nosotros Seminaristas, nos recojamos en una breve reflexión: ¿qué idea tenemos de la Acción Católica; qué idea tenemos de la Confirmación? ¿No podrá ser un día, culpa nuestra, la indiferencia de los fieles ante nuestra Acción Católica, si no sabemos darles un hondo sentido de estas verdades? Llenemos primero nuestra inteligencia y nuestros corazones, de la convicción y del amor a esas verdades, dispongámonos así al trabajo, que hoy el Espíritu Santo parece resucitar en toda la Iglesia, la gracia sobrenatural del Sacramento de la Confirmación en una ardiente llamada a la cooperación con la jerarquía, en la tarea de cristianizar las naciones.

Min. Juan Manuel Macías Ocampo,
Dióc. de Zacatecas,

del Secretariado Interno de Acción Católica «Pío XI».

Montesuma Seminary, dic. 21 de 1942.

(37) — Cavagna, o. c. 137. (38) — Rom. 1, 25.

(39) — Aspiázu-Cervantes, o. c. 447.

IMPRENTA: Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta: Libros, folletos, Revistas, Programas, Blocks, Participaciones de matrimonio, etc. — Sin venir usted a México puede tener un trabajo bien hecho a un precio razonable.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 105-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

"Revista Eclesiástica Brasileira"

Publicação trimestral para o clero católico, tendo cada tomo mais de 200 páginas de texto.

É vasada nos moldes das grandes revistas congêneres da Europa e dos Estados Unidos.

Compreende todas as disciplinas eclesiásticas, como sejam teologia dogmática, moral, pastoral, direito canônico, história eclesiástica, ascete, homilética e catequética, arte religiosa, atos da S. Se e das Cúrias diocesanas, crônicas e bibliografia completa da Filosofia e Teologia.

É redator-chefe o revmo. frei. Tomaz Borgmeier O.F.M., que tem levado a revista a incontestável triunfo com vasta repercussão entre o clero de todo o Brasil e ate dos países limitrofes.

O corpo de colaboradores sendo de alta projecão e renome faz da revista um pulpito onde em breve hão de pontificar os expoentes maximos do clero da América Latina.

Feição tipográfica esmerada e material de primeira ordem.

Assinatura anual para o estrangeiro 3 dolares americanos o equivalente em moneda mexicana.

Pedidos a

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A. — MEXICO, D. F. — Apartado 2181.

Aceite de Palma Christi o Ricino para Lámpara

Garantizado Purísimo

JOSE VOLQUARTS

Tel. Mex. 59-15

GUADALAJARA, JAL.

Apartado 129

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Pbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

Actividades Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

◆ Antes de dar la información de los sucesos nacionales en la forma que tiene ya establecida «CHRISTUS», conviene apuntar algunas noticias de carácter general interesantes y oportunas. Su conocimiento forma parte de lo que debe saber hoy día el Sacerdote y el católico en México.

◆ La situación del Santo Padre y de los que le rodean es afflictiva. Roma va a ser campo de lucha y la Ciudad Vaticana enclavada como está en la Eterna, va a ser también objeto de disputa seguramente. Días duros, críticos van a ser para todos los católicos en el mundo. Cuán cierto es la palabra de un Prelado visitante de Roma últimamente, que se expresó con maravilla acerca de «Cuán pesada era la cruz de Pío XII».

◆ México ha tenido dos visitantes ilustres y queridos: el Excmo. y Rvmo. Sr. Roberto Lucey, Arzobispo de San Antonio, preclaro defensor de nuestros compatriotas en Norteamérica y Mons. Matthew Aloysius Niedhamer, Vicario Apostólico de Bluefields, Nicaragua. Ambos confirmaron lo que ya sabían: que México sigue siendo una nación católica.

◆ La A. C. M. ha tenido en estos últimos meses muchas Asambleas; unas diocesanas, otras de las distintas organizaciones fundamentales y algunas parroquiales. «Fervet opus», como dijo el poeta y esto en materia de apostolado es preannuncio bueno: México lo necesita para seguir siendo con justicia nación católica.

◆ Para cerrar estas breves noticias generales, «CHRISTUS» se hace eco de una iniciativa. Con muy buenos auspicios se va llevando a cabo la labor de que la Delegación de Gustavo Madero, suburbio de la ciudad de México, y donde por dicha nuestra está el venerado Santuario de la Muy Ilustre y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, vuelva a tener su antiguo y querido nombre de Villa de Guadalupe. Es necesario que esta idea y trabajo hallen en la República acogida, como sin duda la tendrá, entusiasta y ardiente y los Sres. Párrocos promuevan que feligreses principales de sus parroquias envíen telegramas de adhesión a la iniciativa, para que ésta logre una feliz realización.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

◆ En el Boletín de esta Diócesis, consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús y a Nuestra Señora de Guadalupe, hallamos la noticia de la exhumación y traslación de los restos de los Excmos. Sres. Obispos Portugal y Valdespino, de los lugares donde se hallaban, a la Santa Iglesia Catedral, donde ahora reposan. Hubo en Aguascalientes solemnes Honras Fúnebres con el motivo dicho y en las páginas diocesanas han visto la luz pública apuntes biográficos de los citados Sres. Obispos.

◆ Es ésta una de las diócesis en que la A. C. M. ha tenido Asamblea Plenaria y los A.A. EE. se han reunido en igual forma. Interesantes y útiles han sido las asambleas.

VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

◆ Por primera vez aparecen en «CHRISTUS» noticias de esta lejana grey. Los Bajacalifornianos católicos organizaron una función religiosa el día 25 de agosto, fecha en que S. S. Pio X declaró a Nuestra Señora Patrona de la América Latina. Vinieron de aquella entidad varios católicos y el R. P. José Ibarrola Grande, Secretario del Excmo. Sr. Torres, Vicario de Baja California, ocupó la Cátedra Sagrada y narró los progresos que la labor de los protestantes está efectuando allá. Esto se señala para hacer hincapié en que se debe orar por aquella grey y ayudar económicamente a los Misioneros del Espíritu Santo para que sus obras de cristianización vayan adelante. En «Buena Prensa» se reciben donativos con ese fin.

DIOCESIS DE CAMPECHE

◆ De aquella lejana también Diócesis, llegan noticias. El mes de agosto fué en aquellas tierras excepcionalmente de culto mariano. La bendición de la imagen de Nuestra Señora de Ocotlán, la fiesta de la Asunción, las de los remeros, cuya patrona es la misma advocación de la Virgen acabada de citar, llenaron con sus solemnidades el mes dicho. En Santa Ana tuvieron lugar las Cuarenta Horas, con mucho fervor de parte de los fieles que concurrieron en grande número.

DIOCESIS DE CHIAPAS

◆ El clero de Chiapas, para conmemorar las Bodas de Plata de tres distinguidos Párrocos, los Pbro. J. Rubén Campos, Anselmo Montoya y Belisario Díaz F., encargados de las Parroquias de Tuxtla, Bartolomé de los Llanos y Lerma, esta última del Estado de México, ha tenido solemnidades religiosas y profanas de realce.

◆ De desaparecidos, la Iglesia Católica cuenta sólo en aquella Diócesis, la muerte del Sr. Cura Fausto F. López. Un desalmado golpeó en Villa Teopisca al Pbro. Nicolás Bermúdez de 73 años de edad. Sigue habiendo en México, semejantes atropellos fruto de la falta de principios religiosos y de educación en nuestro pueblo y de las incitaciones de los enemigos de nuestra Santa Religión.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

◆ Encabezada por el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, D. Francisco Espino Parrón y de varios Presbíteros, tuvo lugar el día 12 de agosto la Peregrinación de los católicos Chihuahuenses al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Cerca de mil peregrinos vinieron; cuán honrada por ello estuvo la Virgen Ntra. Señora.

◆ El 9 de septiembre, el Club Misional de San Pedro Claver, tuvo su fiesta Patronal en la Santa Iglesia Catedral, precedida de un Solemne Triduo. Las intenciones por las cuales se oró fueron: Por el fundador y miembros del Club Claver y sus familiares y por la expiación de las ofensas de los gentiles en todo el mundo y en acción de gracias por los beneficios que en todo el año ha recibido la Misión de la Tarahumara. Intenciones y agradecimiento muy grato a Dios.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

◆ La Parroquia de Ocoelco ha tenido una rápida reparación, pues el vecindario ha sido muy generoso en sus dádivas. En la festividad de San Lorenzo la Parroquia de Chimalpa ha tenido celebraciones religiosas y populares muy fervorosas y animadas. Es el patrono de la citada feligresía.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

◆ Ha habido una disposición pastoral interesante: Los Seminarios de la Diócesis no admitirán educandos si éstos no comprueban que han cumplido con el servicio militar.

◆ De disposiciones de diversa categoría son el nombramiento del Sr. Pbro. Salvador Villegas, del Pbro. Jesús Gutiérrez, del Pbro. Andrés Preciado, del Pbro. Esteban Vera, del Pbro. Efrén Figueroa, para que vayan a Ocotlán, a Unión de Tula, a Ayutla, a Yahualica y a San José de Anasco, a su ministerio parroquial, respectivamente.

◆ De defunciones se conoce la del Can. Pbro. D. José Espinosa y la del Pbro. José Sánchez Gómez y la del Pbro. Ignacio Garibay.

DIOCESIS DE HUAJUAPAN

◆ Con extraordinario fervor tuvieron lugar las Misiones que precedieron a la consagración de la Diócesis al Purísimo Corazón de María. El Seminario Conciliar fué consagrado el sábado primero de septiembre y el 19 la Diócesis. Todas las clases sociales guiadas por igual fervor participaron en los actos celebrados: Misa solemnisima, Exposición del Santísimo Sacramento, Rosario por la tarde, sermón del Excmo. Sr. Martínez, Consagración, Bendición con el Santísimo, procesión solemne por el Atrio de la Catedral. En las demás Parroquias de la Diócesis, a la misma hora se verificó la Consagración.

DIOCESIS DE LEON

◆ La Montaña de Cristo Rey sigue siendo visitada por peregrinaciones fervorosas. Más de mil obreros de León, Gto., integraron la última y en aquella cumbre elevaron plegarias por la paz del mundo.

◆ El Sr. Obispo ofició solemnes cultos en honor de la Virgen del Rayo, en el templo de la Santa Casa, de Guanajuato, y, en la Hacienda de «La Saucedo», concurrieron el 19 de agosto millares de católicos a la Vigilia General y Bendición de las espigas.

Los Pbro. Herón Picón Luna, Ramón Sánchez y Timoteo Ríos Armas y D. Carlos García, han sido nombrados para su ministerio en Ocampo, Jalpa, Nuestra Señora de Lourdes, Guanajuato, respectivamente. Nombramientos posteriores han sido a favor de los Pbro. Juan D. Crispo, Eusebio Aboites, Juan Segura, Patricio Carranza, Manuel Rangel Camacho, para las parroquias de San Felipe, Monte de San Nicolás, Señor de la Salud, Purísima de Coecillo, San Miguel de León.

◆ El día 22 de julio pasado, pasó a mejor vida, en Irapuato, el Pbro. Sr. D. Vicente Rodríguez.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

◆ En primeros de agosto, con motivo de las obras que se están realizando en la Catedral, se descubrieron en ella dos criptas: en una de ellas apareció: «Cenizas del Siervo de Dios Antonio de Jesús Margil. — 1726». La otra pertenece al Arzobispo de México, don Lázaro de la Garza. En la U. N. E. C. hubo un acto en memoria del Gran Misionero Franciscano.

♦ Dos nuevos templos cuenta la Arquidiócesis: el de Santa Rosa de Lima, que fué ya consagrado y el de San José en la Colonia Cuahutémoc que ha sido terminado y que será bendecido en octubre.

♦ En cuanto a las fiestas religiosas habidas en los distintos templos, es necesario historiarlas brevemente. Las solemnidades de Santo Domingo de Guzmán, en su templo; las del Salvador en su Capilla; el Jubileo de Oro de los RR. PP. del Corazón de María celebrado en el templo de San Hipólito; se conmemoró los cincuenta años de su llegada al país. La Misión para obreros cuya organización se debió a la Corporación de Ingenieros y Arquitectos y que tuvo lugar en la Parroquia de San Miguel, en Tacubaya. Las solemnidades de las Madres Concepcionistas en honor de la Beata Beatriz de Silva, en el templo de Santa Inés. Las festividades de San Agustín en tres templos, dos de las Lomas de Chapultepec y uno en la Colonia Anzures. La fiesta del Cristo Mueve Corazones, en Tacubaya. La fiesta religiosa de los pasantes y notarios y médicos en homenaje a Nuestra Señora de Guadalupe y finalmente la de los Agricultores que tuvo lugar el día 12 de septiembre. Esta simple enumeración ya que no cabe detallar, por lo prolijo, pone de relieve la vida de culto y de piedad que hay en esta ciudad que bien pudo llamarse en otro tiempo alegre y confiada. Una cosa sí se echa de menos, es cultura religiosa y que el catolicismo haga prosélitos en las colonias extranjeras, numerosísimas. Entonces si México sería católico y no con el mediano por ciento que tiene hoy día.

♦ De noticias foráneas, hay de los Remedios en que el 1.º de septiembre hubo solemnidades religiosas y la romería simpática de los pueblos y aun de la ciudad de México, donde hay mucha devoción. En Tlamanalco, hubo los cultos solemnísticos a su Santo Patrono S. Luis de Francia.

♦ En Toluca está en construcción desde 1867 la monumental Catedral y ahora una comisión dará los pasos necesarios para llevar a feliz término la obra.

♦ De sucesos de otra índole se puede enumerar la Consagración de la Arquidiócesis al Purísimo Corazón de María llevada a cabo por el Excmo. Sr. Arzobispo, el día 15 de agosto; el día del párroco que tuvo lugar el 9 del mes citado, festividad del Santo Cura de Ars. Las Bodas de plata sacerdotales del Pbro. José de Jesús Rojas, Director del Oficio Catequístico. Las Bodas de Oro de vida religiosa del P. Mariano Cuevas, S. J., colaborador de CHRISTUS, verificadas en 20 de septiembre. El Concierto Sacro de la Basílica bajo la batuta del maestro genial Stokowsky que viene a ser como el broche de oro de estos sucesos religiosos profanos que forman una cadena que ha ligado a los católicos en su vida social estrechamente.

♦ Días después de la muerte del Sr. Cura Rego, sensible pérdida para la Arquidiócesis y de la cual CHRISTUS publicó algo, se tuvo otra pérdida igualmente sensible en la muerte del Sr. Cura Gumersindo Valdés, Párroco de S. Miguel, de esta ciudad de México. Al leer estas dos noticias se da la razón al Excmo. Sr. Arzobispo que en la fiesta de clausura de los cursos del Seminario Conciliar elevó sus preces para que Dios llene los huecos habidos en este año en la arquidiócesis y de los cuales los dos indicados no son sino parte de los que Dios llamó al premio eterno.

♦ Ordenaciones las ha habido; una de persona muy notable en tiempos pasados por sus puestos en la Secretaría de Educación. D. Higinio Vazquez Santa Ana cantó su primera misa el día 27 de Septiembre en la Basílica. El día 18 fue ordenado sacerdote por el Excmo. Sr. Obispo de Veracruz. Otro de los Misacantanos, es el Pbro. Porfirio Valdés, que en la función de los industriales dedicada

a Ntra. Señora de Guadalupe en su Templo Nacional, por primera vez ofreció el Santo Sacrificio. Ambos actos religiosos estuvieron muy concurridos.

♦ En adelante en el Templo Expiatorio de San Felipe de Jesús, los extranjeros de habla inglesa tendrán cultos; consistirán estos en la Sta. Misa a las 10 a. m., con una breve instrucción en inglés. Las confesiones se oirán antes de la misa, debiéndose efectuar estos servicios, inclusive los días festivos, en la Capilla de la Inmaculada Concepción, anexa al templo.

♦ El 28 de septiembre tuvieron lugar las Exequias por el eterno descanso del M. I. Sr. Can. Aureliano Iturbe Linares.

♦ Nombramientos últimos han favorecido al Sr. Pbro. Joaquín Soto Ibarra, como párroco de Tlalpam; al Pbro. Pedro Clavel, para Vicario de Coatepec Harinas; al Pbro. José Nuñez Melo, para párroco de Texcatitlán, Mex.

ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN.

♦ Ante la aflictiva situación de los habitantes de la zona del volcán Parícutin, los Excmos. Sres. Arzobispos de México y el de Morelia han acordado invitar a todos los Prelados para que se haga una Colecta en los templos el día 28 de septiembre para socorrer a las víctimas. Es de inmediata ayuda, pues son angustiosas las condiciones de vida de aquella zona asolada.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY.

♦ El domingo «In albis», el Excmo. Sr. Arzobispo confirió en la Catedral, el subdiaconado a Alberto Salinas, seminarista taumalipeco. D. Samuel Silva, párroco de Villagarcía es trasladado a Dr. Arroyo y el Pbro. D. Lendro de la Garza ocupa la vacante. Los presos de Monterrey y Linares cumplieron con el precepto pasual y fueron preparados por los miembros de la A.C.M.

♦ Centenares de católicos vinieron el 12 de agosto en la peregrinación al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA.

♦ Los nombramientos que expidió el gobierno Eclesiástico han sido, para Cura Párroco de S. Martín Tlaxiaco, el Pbro. Manuel Salvador Betanzos; el Pbro. Fernando Vazquez Nuñez para la Parroquia de Sta. María Tehuacán y para Sola de Vega y Lachixio, el Pbro. Manuel Sigüenza.

♦ Profunda pena a causado la defunción del Sr. Can. Agustín Espinosa, Arcediano y Secretario de la Mitra ocurrida el día 9 de septiembre.

♦ El 12 de agosto el Excmo. Sr. Arzobispo celebró su onomástico y hubo festejos de diversa índole en su honor. El mismo día Mons. Carlos Gracida, Vicario General, tomó posesión de la Protonotaría Apostólica «ad instar participantium» nombramiento que ha sido causa de legítimo regocijo entre el clero y la sociedad, dadas las simpatías y general cariño de que goza el M. I. Sr. Deán de la Sta. Iglesia Catedral.

♦ El Sr. Pbro. Dr. D. Guillermo Reyes Díaz, fue exaltado a la Canogía Magistral de la S. I. Catedral. Este ha sido también uno de los motivos de alegría en los muchos que hubo en Oaxaca al celebrarse el onomástico del Sr. Arzobispo.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA.

♦ El Excmo. Sr. Arzobispo se vió en trance de muerte el día 28 de junio en que recibió los últimos sacramentos. Se hicieron rogativas por la salud del prela-

do y quiso Dios que sanara. No así el Sr. Pbro. Medardo Lamón, Cura Párroco de Cholula que sufrió un accidente automovilístico cuando iba de camino a Puebla, para asistir a la Semana «pro vocatione». La muerte le sorprendió lleno de juventud, lleno de energías y celo por el bien de las almas.

◆ Las obras de reparación del templo de S. Sebastian se hallan muy adelantadas, debido a la actividad y celo del Ilmo. y Rvmo. Mons. Agustín de la Cueva.

◆ Con motivo de su visita anual al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, los católicos de Huamantla, Tlax., fabricaron una alfombra maravillosa de flores que ocupó todo el ancho de la nave central con el largo de dos bóvedas. En una sola noche hicieron ese portento que admiraron los que la vieron. Bendita sea esa ciudad privilegiada y piadosa, Huamantla, que es la cuna de artistas admirables y tan fieles y devotos hijos de Ntra. Señora.

DIÓCESIS DE QUERETARO.

◆ Para llevar la vacante de Canónigo de Gracia, El Excmo. Sr. Obispo, obrando como subdelegado del Santo Padre, nombró para ese cargo al Pbro. Manuel Arévalo, Secretario del gobierno Eclesiástico de la Diócesis. Como Arcediano había sido nombrado el M. I. Sr. Canónigo José Trinidad Cervantes, y Canónigo Penitenciario al M. I. Canónigo Pbro. D. Alberto Luque.

◆ Grande fervor ha habido en el Novenario y función de Ntra. Sra. del Pueblito. Del día 6 al 9 tuvo lugar la 1a. Jornada Misional en que hubo interesantes estudios.

DIÓCESIS DE SINALOA.

◆ Cerca de doscientos peregrinos procedentes de Sinaloa, se postraron ante Ntra. Sra. de Guadalupe durante la ceremonia que tuvo lugar el 27 de agosto. Con ellos se unieron los miembros de la colonia sinaloense de la ciudad de México. La Misa fue celebrada por el Excmo. y Rvmo. Mons. Gregorio Ariza.

DIÓCESIS DE SAN LUIS.

◆ Presidido por los Excmos. Sres. Anaya, Trischler y López, se efectuó en el mineral de Cerro de S. Pedro un Solemne Congreso Eucarístico Parroquial, con motivo de la coronación de la Virgen del Carmen.

◆ En la 2a. Feria Potosina hubo una Exposición de Arte Religioso que se instaló en la Capilla de Aranzazú, verdadera joya de arte colonial, en la que se exhibieron misales, crucifijos, imágenes, cuadros, ornamentos de valor.

◆ Con gran solemnidad fue celebrado el homenaje al patrono de la Diócesis S. Luis Rey de Francia. Hubo serenatas y las casas estuvieron adornadas con la bandera nacional.

DIÓCESIS DE SALTILLO.

◆ En Villa Acuña, Coah., se trabaja con entusiasmo para recolectar fondos, con el fin de construir con ellos un templo, pues donde se celebran los servicios religiosos, es un verdadero jacalón. En Galeana, N. L., han logrado los católicos de ese lugar adquirir una preciosa imagen de Cristo Rey y se halla colocada en su hermoso pedestal. Ha sido bendecida.

DIÓCESIS DE TAMAULIPÁS.

◆ Los fines que tuvo la peregrinación de tamaulipecos al Santuario de Ntra. Sra., fueron de acción de gracias por los beneficios recibidos; el de expiación de las culpas y el de rogar por la paz del mundo. La peregrinación fue presidida por el Excmo. y Rvmo. Sr. Serafín Armora.

◆ A la edad de 68 años falleció en la Villa de Jaumave, Tamaulipas, el Pbro. Cecilio de León.

DIÓCESIS DE TULANCINGO.

◆ El día 19 del pasado agosto, el Excmo. Sr. Obispo bendijo la Capilla del Cementerio de Fachuca, ceremonia a la que concurrieron distinguidas familias de aquella ciudad. Quedará abierta al culto público.

◆ Un Congreso Eucarístico, el 1° de la Diócesis, se celebró en octubre para conmemorar las bodas de plata sacerdotales del Prelado. Hubo solemnes ceremonias religiosas, actos sociales y culturales y conferencias catequísticas de propaganda, en pro. del culto del Santísimo Sacramento. Se preparó una Misa a cinco mil voces, que fué cantada en el acto final, el día de Cristo Re, celebrado en el cráter de La Paila. Precedió una Vigilia Solemne, al aire libre, y siguió a la Misa que allí se celebró, una procesión de clausura, por la pista interior del volcán. No cabe duda que fué este Congreso Eucarístico, de extraordinarios reveses y fervor.

DIÓCESIS DE VERACRUZ.

◆ Se anuncian dos Congresos Eucarísticos también en esta Diócesis. Uno diocesano y otro parroquial. El primero tendrá lugar en el puerto de Veracruz, y será el 1° de la Diócesis. Se reunirá del 9 al 17 de octubre. El parroquial será en Coatepec, del 2 al 5 de diciembre.

◆ La consagración de la Diócesis al Purísimo Corazón de María fue muy solemne y excepcional. Se impetraron bendiciones en ella, para poder celebrar dignamente el centenario de la fundación de la diócesis que tendrá lugar el próximo año.

ARQUIDIÓCESIS DE YUCATÁN.

◆ Como Veracruz, la diócesis de Yucatán prepara con entusiasmo su IV Centenario de fundación de Valladolid con un Congreso Eucarístico Parroquial, que tendrá lugar los días 17, 25, 26 y 27 de noviembre.

DIÓCESIS DE ZACATECAS.

◆ El 12 de septiembre los zacatecanos se postraron ante la Imagen de Ntra. Sra. para rendirle el culto de pleitesía anual, con que la diócesis la obsequia.

◆ El Pbro. Joaquín B. Raigosa, que fue Secretario del Excmo. Sr. Ruiz y Flores ha tomado posesión de una Canogía en la Santa Iglesia Catedral, en el mes de Agosto. Así lo participó en esquelas a sus relaciones.

DIÓCESIS DE ZAMORA.

◆ Los habitantes de la zona del Parícutin tienen dos razones por las cuales no han emigrado: no tienen donde ir y no quieren salir sin sus santos. Argumentos serios que se deben tomar en cuenta y que hacen poner la atención en la necesidad de que se les ayude económicamente. Las diócesis de la República han enviado sus colectas, pero por lo que sucede en la zona afectada, necesario es que se les preste a los habitantes mayor ayuda.

Fidel Peña

ATENTA SUPLICA

Por un error involuntario dimos cuenta en «Christus» de Septiembre pág. 539 al hablar de «Tehuantepec» se dice que falleció el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jesús Villarreal. Dignísimo Obispo de aquella Diócesis; y no fué el quien pasó a mejor vida, sino su Señora Madre. Suplicamos a los lectores nos perdonen este lapsus y encomienden a Nuestro Señor a la Sra. Villarreal.

La Redacción.

El Vino para Consagrar,

MARCA **JERUSALEN**

ha merecido por su

INDISCUTIBLE PUREZA

la nueva aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo de México; pudiéndose usar con absoluta confianza para la Consagración en la Santa Misa.

*Atendemos toda clase de pedidos
relacionados con el culto Católico*

Hacemos del conocimiento de nuestra clientela y del público en general que estamos a sus estimadas órdenes en

Guatemala No. 4 - Desp. 104

de esta Ciudad.

L. Rubiel y Cía.

Solución a los Casos propuestos en Septiembre

M O R A L

Ticio, vecino de Antonio, vió a Antonio que cogía un fusil y mataba una liebre en el bosque. Esto se lo vió hacer tres veces. El guardabosque sabe que Ticio lo vió. Llamado Ticio a declarar ante el tribunal, asegura con juramento no haber visto a «su vecino» tirar y matar liebres. Tuvo que hacer una restricción mental. El juez, se dijo, lo entenderá, porque yo recalco las palabras «mi vecino». Lo hace así porque un sacerdote le ha dicho que podía jurar una restricción mental si había razones graves. Tal es para Ticio el evitar enemistades con su vecino. Se pregunta: ¿Qué hay que pensar de esto?

SOLUCION

Para responder al caso conviene tener presentes algunas nociones sobre la restricción mental.

Restricción mental es la frase cuyo sentido se determina por la mente del que la dice o por las circunstancias. Si de tal manera queda su sentido determinado por la mente del que la dice que de ninguna manera se puede conocer su verdad ni por las palabras ni por los adjuntos, la restricción es «pure mentalis». Esta restricción «pure mentalis» equivale a una verdadera mentira que no es lícito confirmar con juramento. Si de tal manera queda determinado el sentido de la frase por la mente del que habla, que el oyente atento puede conocer el verdadero sentido de la frase, ya sea por el modo de hablar o por las circunstancias de lugar, tiempo, etc., entonces la restricción

es «late mentalis». Siendo ésta la expresión de la verdad, aunque algo obscura, se puede usar por causa justa como medio para ocultar la verdad. También se puede confirmar con juramento habiendo razones graves para ello. En la práctica no siempre es fácil decidir si una restricción es «pure vel late mentalis».

¿Qué diremos, pues, de la restricción de Ticio? Creemos que la restricción de Ticio es «pure mentalis»; porque en las circunstancias en que le fué puesta la pregunta no hay escapatoria posible respecto del significado de la palabra «vecino», dicha por el juez. En efecto: todo el mundo entiende por vecino al que tiene su habitación cerca; y este vecino designado por el juez, es Antonio; y en calidad de vecino de habitación ha sido llamado Ticio como testigo y ha sido interrogado por el juez. Todas estas circunstancias fijan el sentido preciso de la palabra «vecino». Por consiguiente, darle otra significación que la que tan claramente le fijan el juez y las circunstancias, es darle un sentido que ninguno de los presentes puede siquiera sospechar. Luego la restricción hecha por Ticio es «pure mentalis»; no la podía, pues, confirmar con juramento.

El sacerdote tuvo razón en decir a Ticio que podía jurar una restricción mental; pero debía haberle explicado la diferencia entre la restricción lata y puramente mental. Y si le aconsejó la restricción que usó Ticio, fué tal vez porque la creyó equivocadamente «latamente menal», siendo «puramente mental».

J. Torres.

RUBRICAS

Glicerio, encargado por su Prelado de la edificación de una iglesia en un barrio nuevo y muy populoso de la ciudad episcopal, después de recorrer muchas iglesias y de examinar los altares, resolvió hacer el altar mayor a la nueva iglesia de la siguiente manera: Toda la base sería de granito artificial; en el centro habría una lámina de bronce que representara la Última Cena, y a los dos lados, dos planchas también de bronce figurando columnitas; la mesa sería de mármol, y el Sagrario de bronce también. Como lo pensó lo hizo; pero ya terminada el altar, le vino a Glicerio la duda de si podría consagrarse como fijo, y por esta razón quiere que se le diga: — 1) - ¿En un altar fijo, puede ser de mármol la mesa, y de otra materia la

Una oferta que le conviene aceptar

A pesar de las varias veces que ha subido el papel durante el presente año, lo mismo que la mano de obra, etc. etc., hemos podido sostener el precio de \$ 5.00 en la suscripción anual de

Christus

lo cual no podremos hacer durante el año de 1944, a no ser que se renueve o se tome la suscripción antes del 15 de noviembre del presente año, pues en este caso sostendremos el precio de \$5.00 como hasta la fecha se ha hecho.

Aproveche Ud. la oferta que le hacemos pues le conviene, e invite a sus conocidos para que hagan otro tanto pidiendo una nueva suscripción o renovando la que ya tiene. Acompañe Ud. el pedido con el importe.

Las suscripciones que se reciban del 15 de Noviembre en adelante deberán pagarse a \$6.00 para México, America y España o Dls. 1.75.

“Buena Prensa”

Donceles 99-A

Apartado 2181

México, D. F.

base? — 2) - ¿Es necesario que sean de mármol las columnitas que sostienen la mesa, o pueden ser de metal, o no se necesitan dichas columnitas? — 3) - ¿Puede considerarse como fijo su altar, y puede, por consiguiente, consagrarse? — 4) - ¿Qué habría que decir a Glicerio?

SOLUCION

1. — ¿En un altar fijo, puede ser de mármol la mesa y de otra materia la base?»

R. — El canon 1197, § 1, n. 1, al dar la noción de altar fijo no indica que tanto la mesa como la base deben ser de la misma materia. El canon 1198 tampoco lo determina.

Las condiciones que deben tener los altares fijos son: — a) - que toda la mesa conste de una sola piedra natural, íntegra y no quebradiza; — b) - que la mesa se extienda y alcance todo el altar y esté unida a la base, por lo menos en sus cuatro ángulos o columnitas; — c) - que la base sea también de piedra, o las columnitas que sostienen la mesa; — d) - que tenga sepulcro con reliquias.

Puede, por consiguiente, ser la base de distinta materia de la mesa, con tal que sea de piedra.

El granito artificial no es materia apta para los altares fijos, aunque tengan toda la apariencia y la solidez del granito natural, pues no puede tener el simbolismo de la piedra natural. No puede, por tanto, hacerse de mármol la mesa y de granito artificial la base.

2. — «¿Es necesario que sean de mármol las columnitas que sostienen la mesa, o pueden ser de metal, o no se necesitan dichas columnitas?»

R. — Tanto el canon 1198 como los Decretos de la S. C. de Ritos nos enseñan que no es necesario que la mesa del altar descansa sobre una base toda de piedra, sino que basta que se coloquen en los cuatro ángulos columnitas que sostengan la mesa, con tal que sean de piedra y suficientemente firmes de modo que no se mueva la mesa. El resto de la base puede ser de ladrillo o de otra materia cualquiera, o bien estar vacía por dentro.

Quedan, pues, excluidas las columnitas de metal. Lo único que se permite, es cubrir las columnitas de piedra con planchas de metal, a condición de que no descansa en ellas la mesa ni

se impida la unción de ésta juntamente con la de las columnitas de piedra.

Cuando la base no es de piedra, son necesarias las columnitas; éstas pueden ser de mármol o de otra piedra natural no quebradiza.

3. — «¿Puede considerarse como fijo el altar de Glicerio, y por consiguiente, consagrarse?»

Por lo dicho anteriormente se comprende que el altar de Glicerio no reúne todas las condiciones de los altares fijos y que no puede consagrarse.

4. — «¿Qué habría que decir a Glicerio?»

Para no echar a perder toda su obra, podría Glicerio mandar poner en los cuatro ángulos las columnitas, de mármol o de otra materia apta, y así ya tendría un altar litúrgicamente fijo.

J. Díez.

Consultas

368. — A Jacinto, Párroco, lo va a ver Espiridión, —conociendo masón,— para casarse con Martha, excelente católica. Jacinto le expone las condiciones para hacer el matrimonio en cristiano y bien hecho. Espiridión, como masón y descreído que es, no acepta las condiciones. Enrique, Vicario Cooperador de Jacinto, prevee que Espiridión va a acudir a él para el arreglo de su matrimonio, y en vista de esto, y conociendo el criterio de Jacinto su Párroco, le escribe directamente al Vicario General de la Diócesis pidiendo la autorización del Prelado para efectuar aquel matrimonio en la forma que sea posible. Entre tanto, Jacinto Párroco, le dice a su Vicario Enrique que si acuden a él para el matrimonio no acepte, pues él no lo autoriza. Sucede que efectivamente acude Espiridión con Martha, su futura esposa, a Enrique, cuando precisamente el Sr. Vicario General le escribe a él autorizándolo para que proceda a hacer el matrimonio. El Vicario procede efectivamente y los casa con la dispensa del «impedimentum mixtæ religionis», que le había enviado el Vicario General. Se enteró Jacinto, el Párroco, de lo sucedido y dice que este matrimonio es nulo porque no lo había

autorizado. ¿Fué efectivamente nulo? ¿Por qué? ¿Estuvo bien lo que hizo Enrique el Vicario? ¿Por qué? — Enrique, Vicario Cooperador.

Respuesta: — El matrimonio de Espiridión con Martha fué válido porque el Vicario General, Ordinario y por lo tanto superior del párroco, otorgó la licencia, (can. 98, 1). Enrique obró lícita, pero en cierto modo imprudentemente porque asistió al matrimonio contra la voluntad expresa de su párroco del cual es súbdito (can. 476, 7). Esta especie de imprudencia se habría evitado si el Vicario General hubiera dispuesto que el párroco asistiera el matrimonio de Espiridión, y en su defecto si él no quería, que asistiera el vicario. La dispensa de mixta religión fué nada más ad cautelam, porque en casos semejantes, aunque debe consultarse el Ordinario y deben tomarse las precauciones para que la prole se eduque cristianamente y la esposa no se pervierta, no hay sin embargo impedimento de mixta religión. (Can. 1, 65).

Mons. Gregorio Aguilar.

369. — En muchas parroquias hay costumbre de trasladar la fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe al doce de enero, por tener mayor facilidad de conseguir predicadores, cantores, etc. ¿Qué Misa se debe decir en este día, la de la Santísima Virgen, siendo ella la Titular de la iglesia, o la de la infraoctava de la Epifanía? Favor de decir las razones. — Marv.

Respuesta: — La traslación de que habla el consultante no es la traslación propiamente dicha de que nos hablan las nuevas Rúbricas del Misal, Tit. IV, n. 3, y no es conforme a ninguna otra Rúbrica, que sepamos. La traslación de la solemnidad externa, que es la verdadera traslación en sentido litúrgico, únicamente la permiten las Rúbricas cuando se trata de la fiesta del Patrono principal, del Titular de la Dedicación de la iglesia propia, o del Titular o Santo Fundador de una Orden o Congregación Religiosa, y sólo se puede hacer (la traslación) a la Dominica menor que sigue inmediatamente a la fiesta.

La traslación de la fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe al doce de enero no es una traslación litúrgica, y por consiguiente no goza de ninguno de los privilegios que las nuevas Rúbricas conceden a la traslación de la solemnidad externa a la Dominica menor siguiente. Para que esa traslación gozara de

los mismos privilegios sería necesario indulto apostólico.

No se trata, pues, de una verdadera traslación en sentido litúrgico, sino de honrar a la Santísima Virgen de Guadalupe el doce de Enero haciendo una Misa solemne (la del día), con sermón, canto, etc.

No siendo una verdadera traslación litúrgica ni habiendo privilegio apostólico, la Misa del doce de Enero debe ser en las parroquias a que se refiere nuestro consultante, la de la infraoctava de la Epifanía, o de la Sagrada Familia, si ese día es domingo.

Cosa muy distinta sería si el doce de Enero se celebrara una Misa votiva solemne *pro re gravi et publica simul causa*, contando con el mandato o el consentimiento del Ordinario para cada vez. Entonces la solemnidad no se haría por razón de la traslación de la fiesta, sino por razón de la misma Misa votiva. La Misa sería de la Santísima Virgen, pero no de Ntra. Señora de Guadalupe, sin indulto especial; pues no está entre las Misas que se pueden decir como votivas. En México hay privilegio de decir esta Misa votiva el doce de cada mes, con ciertas limitaciones.

Notamos, sin embargo, que en el caso que consideramos no hay verdaderamente causa grave y pública para la Misa votiva (el poder conseguir predicadores, cantores, etc.), y por tanto el Ordinario no la puede mandar ni permitir. La consulta, además, supone que no hay intervención del Ordinario en la Misa del doce de Enero.

En México, como decíamos arriba, hay privilegio de decir la Misa votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe el doce de cada mes; pero esta Misa está prohibida, entre otros días, en las infraoctavas privilegiadas, cual es la de la Epifanía.

En una palabra: los Párrocos no pueden por su propia autoridad trasladar la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe para el doce de Enero. Si en este día quieren hacer la fiesta deben contar con indulto apostólico, para poder decir la Misa de Ntra. Señora de Guadalupe. Si no hay tal indulto, la Misa del doce de Enero debe ser la del día, según el Directorio diocesano.

J. G. A.

370. — Un sacerdote amigo mío me dice que hay en Guadalupe una Archihermandad de Ntra. Sra. del Refugio, que tiene por objeto fomentar la devoción a la Santísima Virgen bajo

esta advocación y al mismo tiempo fomentar la práctica de los Ejercicios de San Ignacio y de las Misiones entre los fieles. También me dicen que existe una «Unión de Sacerdotes Refugianos» ¿Me podría Ud. dar algunos datos acerca de ambas Asociaciones y decirme a quién debo dirigirme para inscribirme en ellas?. — José Navarro, Pbro.

Respuesta: — Providencialmente tengo en mi archivo un breve escrito sobre esta Asociación que voy a transcribirlo para conocimiento de Ud. y de otros sacerdotes.

El Director de esta Obra en 1938, era el Sr. Pbro. D. Lorenzo Placencia y el Secretario, el Sr. Pbro. D. Rafael Dávalos Mora. A cualquiera de los dos le puede Ud. escribir, dirigiendo su carta al Apartado 331, Guadalajara, Jal.

He aquí lo que yo sé de esta Archihermandad:

Archihermandad de Ntra. Sra. del Refugio. — DIRECTORIO. — Traducción del Diploma que se remite a las Hermandades Refugianas agregadas a esta Archihermandad. — (Se toma por modelo el Diploma expedido a la Iglesia parroquial de la Encarnación del Obispado de Aguascalientes). — Archihermandad B. M. V. «Refugio de los Pecadores». — Canónicamente erigida en la Iglesia de S. Sebastián de Analco en la misma Ciudad Arquiepiscopal de Guadalajara. — A los hermanos amados en Cristo de la Hermandad de la Sma. Virgen María «Refugio de Pecadores», canónicamente erigida en la Iglesia parroquial de la Encarnación, Jal., salud sempiterna en el Señor.

Nos, que por un deber de nuestro ministerio y por la salvación de los fieles, debemos procurar el progreso de la piedad y de la religión; con gusto unimos y agregamos a nuestra Archihermandad de Santa María «Refugio de pecadores», otras Hermandades del mismo instituto y otorgamos las indulgencias, facultades y concesiones a nosotros dadas por los Sumos Pontífices. Por lo cual, habiendo pedido con empeño el Sr. Cura D. David R. Cuéllar, Director de la misma Hermandad, la agregación y comunicación de indulgencias; nosotros, el Director y el Secretario de esta Hermandad, que representamos toda la Archihermandad, según las normas de derecho canónico, movidos tan sólo por el amor de Dios y por el celo de aumentar la piedad de la religión cristiana, unimos y agregamos, según la facultad apostólica dada a nosotros, a nuestra Archihermandad, la Hermandad predicha, canónicamente, como ya dijimos erigida, te-

niendo en cuenta las cartas testimoniales del Excmo. Sr. Obispo Dr. D. José de Jesús López, a quien pertenece esta entidad (con tal que por nosotros no haya sido concedida antes semejante gracia a otra Hermandad en dicho lugar de la Encarnación, ni hubiere sido agregada a otra Archihermandad en el tiempo de esta concesión), a ella y a sus hermanos otorgamos y comunicamos las indulgencias y gracias espirituales concedidas nominal y expresamente a nuestra Archihermandad, según el tenor de la descripción contenida en el sumario, el que debidamente reconocido por nuestro Excmo. Sr. Arzobispo, enviamos juntamente con estas letras. — La predicha Hermandad puede usar, apropiarse y gozar de todas esas indulgencias y gracias espirituales allí detalladamente escritas, conforme a la siguiente Bula. — «PIVS PP. XI».

Para perpetua memoria y según costumbre de los Romanos Pontífices que nos precedieron, solemos enriquecer con honores singulares privilegios, a las más antiguas asociaciones piadosas de fieles cristianos. — Por esta razón hemos resuelto acoger benévolamente los ruegos de Nuestro Venerable Hermano el actual Arzobispo de Guadalajara en México que nos expuso cómo la devoción de los fieles de su Arquidiócesis hacia la Bienaventurada Virgen María invocada bajo el título de «Refugio de los pecadores», se viene propagando más y más diariamente desde el año de 1746 hasta la fecha, con grande provecho espiritual de las almas, especialmente de los pecadores; y que al mismo tiempo Nos suplicó que benignamente Nos dignáramos elevar a la dignidad de Archihermandad la Asociación que bajo el nombre y la advocación de la Bienaventurada Virgen María Refugio de los Pecadores, fué erigida en la Iglesia de S. Sebastián de Analco del mismo Arzobispado de Guadalajara, aproximadamente en el año de 1870 y la cual es reconocida como la Primaria y como el centro de todas las demás asociaciones del mismo nombre, que actualmente existen en la República Mexicana.

Así pues, habiendo tenido acuerdo con nuestro amado hijo, el Cardenal de la Santa Iglesia Romana Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, al tenor de la presente Bula, con toda nuestra Autoridad Apostólica y a perpetuidad elevamos al grado de Archihermandad la Hermandad erigida canónicamente bajo el título de la Bienaventurada Virgen María Refugio de

los Pecadores, en el Templo de San Sebastián de Analco en el Arzobispado de Guadalajara.

Asimismo, según las normas del Código de Derecho Canónico, otorgamos a todos los Directores, actuales, venideros de la misma Archihermandad, la facultad de agregar todas y cada una de las Asociaciones piadosas que bajo el mismo título y con idéntico fin hayan sido erigidas o hayan de erigirse En los confines exclusivamente de la República Mexicana. — A los mismos Directores otorgamos también la facultad de comunicar a las dichas asociaciones piadosas, todas las indulgencias y privilegios espirituales, concedidos o por concederse a la misma Archihermandad por esta Sede Apostólica con tal que puedan ser comunicadas.

Estas cosas concedemos decretando que esta Bula subsista y se conserve firme, eficaz y siempre en vigor; que obtenga y conserve siempre íntegros y cumplidos sus efectos; porque por ella sea reconocida en el tiempo presente y en el venidero la mencionada Hermandad de la Virgen Santísima Refugio de los Pecadores, constituida por Nos en Archihermandad.

Y así debe ser juzgado e interpretado esto. Y si cualquier individuo o cualquier autoridad, consciente o inconscientemente interpreta de otro modo alguno de estos puntos, desde luego es vana y nula su interpretación. No obstante cosa alguna en contrario.

Dado en Roma, en nuestra residencia de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 2 de Febrero de 1937, decimoquinto de Nuestro Pontificado. — *E. Cardenal Pacelli, Srio. de Estado*.

Por consiguiente hemos dispuesto que en fe y testimonio de todas y cada una de estas cosas, estas letras sean hechas, firmadas y publicadas por el Secretario de nuestra Archihermandad; y hemos ordenado que sean autorizadas con el sello de la misma Archihermandad.

Dado en S. Sebastián del Corazón de Jesús en la Ciudad Archiepiscopal de Guadalajara, en el mismo lugar acostumbrado por nuestra Archihermandad, en el año de 1938. Indicción 6. el día 2 del mes de Julio, del Pontificado de S. S. el Papa Pío XI el año XVI.

El reglamento de la «Unión de Sacerdotes Refugianos» aprobado por varios Excmos. Prelados es el siguiente:

Art. 1º — Anexa a la Archihermandad de Nuestra Sra. del Refugio se constituye una Asociación del Clero denominada «Unión de Sacerdotes de Ntra. Sra. del Refugio de Pecadores», (Patrona de los Ejercicios Espirituales y Stas. Misiones entre fieles).

Art. 2º — Tal Unión reconoce como Director al Excmo. Prelado Diocesano, para santificar la vida Sacerdotal por la práctica de la verdadera devoción a la Sma. Virgen y hacer de esta devoción un excelente medio de apostolado, fomentando las Hermandades de Ntra. Sra. del Refugio. Ejercicios Espirituales y Stas. Misiones; y tiene por fin coadyuvar a la dirección de la Obra:

a) — en la erección, asistencia, funcionamiento y desarrollo de las Conferencias refugianas como Ligas de Perseverancia.

b) — En la difusión de los Ejercicios Espirituales, retiros y Stas. Misiones principalmente durante el tiempo hábil del cumplimiento Pascual.

Art. 3º — Al inscribirse a la Unión, los sacerdotes se pondrán de un modo particular prestar sus servicios para oír las confesiones de los fieles, de sustituir al padre Director en las funciones mensuales o periódicas de las conferencias refugianas, en cuanto lo permitan los deberes y atenciones del propio ministerio.

Art. 4º — En cuanto a los gastos de viajes los sacerdotes adscritos a la Unión se entenderán con los párrocos, procurando contentarse con la oferta suficiente para cubrir los gastos indispensables.

Art. 5º — Los miembros de la Unión promoverán con celo la verdadera devoción a la Sma. Virgen y el conocimiento y difusión de los Ejercicios Espirituales, Retiros Stas. Misiones y Hermandades de Ntra. Sra. del Refugio, pidiendo todos los días por esta Obra, principalmente en la Sta. Misa y procurarán practicar cada año los Stos. Ejercicios Espirituales según el método de S. Ignacio. Sería deseable que hicieran a lo menos una vez en la vida el curso entero de los Ejercicios por un mes.

Art. 6º — Al menos una vez al año los sacerdotes de la Unión se reunirán con el Prelado Diocesano para informar sobre la misma y estudiar los medios más eficaces para difundirla siempre y hacerla más eficaz para el bien.

Art. 7º — En los Centros en que las funciones mensuales se

dirigen por un sacerdote de la Unión, el Prelado Diocesano o su representante procurarán asistir durante el año a alguna reunión ordinaria o extraordinaria.

Art. 8º — Los sacerdotes encargados de asistir a algún Centro Refugiano procurarán en las funciones mensuales o periódicas, conformarse en todo al programa fijado por la Dirección.

MODO PRACTICO DE FUNDAR Y DESARROLLAR LA CONFERENCIA DE NTRA. SRA. DEL REFUGIO.

El párroco que desee tener en su Parroquia la Conferencia refugiana, procurara:

1º) — Escoger de la lista de los inscritos a la Unión un Sacerdote que pueda dar la Conferencia mensual a los refugianos de su parroquia o de algún Centro Secundario de la misma, principalmente de aquellos que no tienen sacerdote fijo; y esto de acuerdo con el Prelado o su representante.

2º) — Hecho esto iniciar las conferencias mensuales. Procurando donde se pueda, tenerla en día fijo. Para comenzar no es siempre necesario que asista, el prelado o Director pudiendo muy bien iniciarlás el mismo sacerdote elegido como asistente de la misma.

3º) — Tiempo útil para organizar la Conferencia:

- a) — al fin de los Ejercicios o Stas. Misiones;
- b) — en el Jubileo de las Cuarenta Horas,
- c) — durante cualquiera otra predicación, novenario, triduo, etc.
- d) — en un triduo especial para esta fundación.

Los temas que se han de explicar en tales ocasiones podrán ser: necesidad de la perseverancia por medio de la devoción a la Sma. Virgen y el recuerdo de las verdades eternas; necesidad de una mayor cultura religiosa; necesidad de una mas seria y más práctica vida cristiana; vida eucarística más intensa para resistir a las tentaciones del mundo y para poder cumplir las obligaciones del propio estado.

4º) — Al fundar la Conferencia refugiana, procurar la mayor solemnidad posible, haciendo notar que ésta no es una Obra solamente local, sino que se extiende a otras parroquias; que tiene una constitución propia y distinta de las otras Asociaciones, con las cuales podrá cooperar eficazmente a la formación

cristiana de las conciencias. Se puede pertenecer a la Hermandad o Conferencia refugiana continuando como miembro de otras Asociaciones, como por ejemplo: La Acción Católica, Conferencia de San Vicente, Terceras Ordenes, Apostolado de la Oración, etc. — *A Jesús por María.*

J. A. Romero, S. J.

371. — ¿Me puede usted dar alguna noticia de la Asociación Sacerdotal instituída por Su Santidad Pío IX, e intitulada «Corona de Oro», para honrar a la Santísima Virgen en el Misterio de su Concepción Inmaculada? — *Leobardo, Pbro.*

El celoso Sacerdote de la Arquidiócesis de Puebla, y muy amado hermano mío, Sr. Pbro. D. Cristóbal Paredes, ha tenido la bondad de proporcionarme los datos para dar esta respuesta, que es la siguiente:

Su Santidad Pío IX, el Pontífice de la Inmaculada, como preparación a la definición dogmática de este misterio, se dignó instituir una Asociación universal denominada «Corona de Oro», formada por los Sacerdotes del Clero secular y regular, que se comprometen a ofrecer cada mes una misa para dar gracias a la Santísima Trinidad por los innumerables privilegios concedidos a la Virgen Santísima, principalmente por el de su Concepción Inmaculada, rogar a Dios Omnipotente por la conversión de los pecadores y por las necesidades de la Santa Iglesia.

Como una alborada de paz, se aproxima el primer Centenario de aquel fausto acontecimiento: la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María Santísima, el 8 de diciembre de 1854.

Los sacerdotes, hijos predilectos de la Excelsa Reina de los cielos, honrados por Jesucristo Señor Nuestro, con los supremos poderes de su eterno Sacerdocio, en agradecimiento de esta predilección y en virtud de la misión que se nos ha confiado, de evangelizar a los pueblos la verdad, el amor y la paz, debemos aprestarnos con todo cariño a la vanguardia de los fieles, para labrar a nuestra gloriosa Reina y Protectora amabilísima, la más hermosa Corona, formada con las más preciosas joyas que Ella misma se ha dignado poner en nuestras manos, esto es, el Santo Sacrificio de la Misa.

Apresurémonos, por tanto, a formar esta preciosa Corona de la Inmaculada, comprometiéndonos a obsequiar con toda

fidelidad y todo amor la Misa mensual en honor de la Madre de Dios y Madre nuestra.

Para informes y suscripciones, escribase al M. I. Sr. Cango, Dr. D. Altonso Espino. — 2 Sur, 303, Puebla, Pue.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Antonio, Sacerdote de la diócesis A se encuentra de paso en la parroquia de la diócesis B, se presenta ante él un fiel pidiendo vaya a atender a María enferma, según el sentir del médico, de gravedad. Pero resulta que María vive en amasiato y tiene varios hijos de Juan con quien vive en ese estado desde hace siete años. Juan y María consienten en casarse. Antonio sin embargo no tiene ni licencia para oír confesiones ni mucho menos delegación para asistir al matrimonio. Juzgando sin embargo urgente el caso, oye la confesión de la enferma y va a proceder a casar a Juan y María cuando se acuerda que Juan debe estar en gracia, no sabiendo qué hacer pregunta: — 1) - ¿Puede confesar a María y a Juan? — 2) - ¿Puede asistir al matrimonio válidamente? — 3) - ¿Qué debe hacer en el caso?

M O R A L

Julio, gran comerciante, sorprendió una conversación por teléfono, entre Marcos, comerciante como él y Clemente, cliente de Marcos. Como se trataba de un pedido que hacía Clemente, Julio se apresuró a hacer saber a Clemente que él le podía proporcionar la mercancía pedida a precio mucho más barato que Marcos. Clemente acepta y Julio gana así una gruesa suma, a costa de Marcos.

Se pregunta: — 1) - ¿Fue lícito el proceder de Julio al oír la conversación? — 2) - ¿Cometió injusticia para con Marcos en la venta?

R U B R I C A S

Epicteto, muy amante del arte cristiano, desde que estaba en el Seminario, sentía verdaderas ansias de poder quitar del templo, y principalmente del altar, tantas deformaciones que

le han hecho perder su dignidad y grandeza. Ya Párroco ha comenzado a realizar sus ideales litúrgicos. A conveniente distancia del fondo del ábside, puso el altar, sumamente sencillo, sin gradas, sin Sagrario, (pues tiene el Santísimo en una Capilla lateral), y sin candeleros, cubierto con un baldaquino de severo y recio arte románico; del baldaquino colgó seis lámparas para sustituir los candeleros, y sólo dejó sobre la mesa del altar la Cruz. Dice la Misa de cara a los fieles, para que puedan darse cuenta de las ceremonias. La obra de restauración litúrgica emprendida por Epicteto ha encontrado grande oposición, y no pocos colegas lo han criticado y tachado de ignorante de las leyes litúrgicas.

Se pregunta: — 1) - ¿Qué prescriben las Rúbricas acerca del baldaquino? — 2) - ¿Se pueden sustituir los candeleros por lámparas colgadas del baldaquino, o pueden, por lo menos colocarse fuera del altar, para que no quiten la vista del sacerdote cuando dice la Misa de cara a los fieles? — 3) - ¿Qué decir del proceder de Epicteto?



RAVELO

Escultura Religiosa de primera calidad

PALMA NORTE, 315
ERICSSON 12-43-07
MEXICO, D. F.

ENTRE TACUBA Y DONCELES

Escultura de tamaño natural
tallada para la Parroquia de S.
Francisco Ixcamaxitlán Pue.

"Manete in Dilectione mea"

Tal vez contenga este librito lo mejor que se ha escrito para el Sacerdote, respecto a la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Este librito no le debe faltar a ningún Sacerdote ni a ningún seminarista, ni religioso.

Ejemplar: \$ 1.00.

"Conversaciones con los Protestantes"

Folleto de gran actualidad, que en forma clara y estilo ameno, hace ver a los protestantes de buena voluntad los errores que contiene su secta.

Ejemplar: \$ 0.25.

Este folleto se ha impreso también en forma de «Hojita Práctica», de manera que pueda difundirse por todas partes y con poco costo. — Centenar de «Hojitas» de cada una de las «Conversaciones»: \$ 1.00. — Millar: \$ 5.00.

"La Filosofía y los Mitos Modernos"

Doce lecciones por el Doctor José H. Lédit, S. J., de la Universidad de Laval, Quebec.

Se tratan en este magnífico libro, temas tan interesantes como los siguientes: «El Enciclopedismo y Aufklärung», «Las Universidades Alemanas y la Definición del Estado», «El Monopolio Universitario Francés», «Socialismo Utopico y Marxista», etc., etc.

Ejemplar: \$ 4.00.

"Theologia Naturalis"

Auctore Raphaelé Martínez del Campo, S. J.

Esta interesante Obra que honra la cultura eclesiástica mexicana, es un excelente texto de Teodicea para los Seminarios, tanto de México, como del extranjero y decimos de los Seminarios, porque está escrita en latín, con un total de 430 páginas.

Ejemplar: \$ 10.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 1181.

SEMINARIOS

Crónica de la Semana Rural en el

Seminario de Montezuma

A más de uno, de espíritu estrecho y mirada turbia, parecerá extraño que en un seminario se dedique una semana para estudiar los problemas de los hombres del campo, relacionados con la tierra y sus productos. Por suerte creemos que son pocos los que así piensan.

En el Seminario de Montezuma, a Dios gracias, no hay uno solo que tenga tales pensamientos; todos, superiores y alumnos saben que, la formación sacerdotal no se ha de restringir al estudio de las ciencias eclesiásticas, sino a todo aquello que ayuda a la formación íntegra del sacerdote que más tarde ha de tratar no sólo con almas sedientas de vida divina, sino también con cuerpos agitados por todos los problemas políticos, sociales y económicos. Por otra parte, las palabras directivas de los Sumos Pontífices, son bastante claras para que nosotros pretendamos justificar el por qué de esta Semana Rural en el Seminario de Montezuma.

Sintéticamente y sin pretender dar una información completa, intentamos decir siquiera sea, algunas palabras sobre esta semana de estudios que nos ocupa.

Se anunció para los días del 1º. al 6 de agosto, y felizmente se realizó el programa.

El día 1º de agosto, a las 7.30 p. m., fué la sesión de inauguración en la que el R. P. Rector, Agustín Waldner, S. J., dió a nuestros ilustres visitantes la bienvenida y auguró, con el auxilio de Dios, el éxito de estos días de Estudio. A continuación Mons. Ligutti, lee una carta que le dirige el Sr. Ministro de Agricultura de EE. UU. en la que lo felicita por la feliz idea de esta Semana Rural. Agradece sinceramente la invitación que le fué he-



Excmo. y Rvmo. Mons. J. M. Schlarman, Obispo de Peoria, Ill., U. S. A.,
insigne bienhechor del Seminario de Monteruma.

cha y lamenta no poder asistir por razones de trabajo. Hace encomio del entusiasmo que animará a esta Semana Rural y apunta la trascendencia de tales estudios, ya que uno de los gravísimos problemas que habrán de resolverse y discutirse en la postguerra, será principalmente el problema del campo y sus productos. Su Excia. Mons. J. Schlarman, Obispo de Peoria, Ill., bajo cuya presidencia y auspicios se celebró la Semana Rural, toma la palabra y cuenta los antecedentes e historia de estos estudios que se inician. En su viaje que hizo a Méjico, en compañía de Mons. Ligutti, pudo ver que el 70% de los habitantes, eran gente de campo, y éstos, por razones bien conocidas, estaban en completo abandono, mal atendidos y mal trabajando; las tierras de Méjico necesitan más atención de la que hasta ahora se les ha prestado. Ante tales hechos, Mons. Schlarman concibió lo feliz idea de celebrar esta Semana Rural en Monteruma, ya que el Sacerdote no sólo ha de atender a la asistencia espiritual de los fieles, sino también, en cuanto lo permita su sagrado ministerio, ha de velar por el bien material de ellos. Y ningún otro lugar mejor para tales estudios que el Seminario de Monteruma, que si en su inauguración fué la solución a los problemas de la persecución religiosa, hoy es la casa común, el único Seminario Interdiocesano de Méjico, donde las diócesis de la Patria Mejicana se dan la mano para la futura ayuda y mutua comprensión de sus problemas. El mismo Mons. Schlarman, nos presentó la película: «Mi viaje a Méjico», tomada por él mismo. Los recuerdos de la Patria vinieron a ocupar nuestra mente y creció el interés por la propia formación, para más tarde ir a trabajar por su reconstrucción espiritual y material.

Los siguientes días fueron de un estudio intenso sobre los problemas de la tierra: la erosión de la misma; la conservación de la tierra para las que generaciones venideras no tengan que maldecir nuestros abusos; los elementos químicos y biológicos que debn integrar la tierra para su mejor rendimiento y conservación.

El esquema en los días de estudio, era el siguiente:

Por la mañana: — 1°. - Lectura de los textos pontificios donde que se trata del cuidado que el Sacerdote ha de tener del bien material de los fieles.

2°. - Conferencia.

3°. - Los alumnos en grupos, discuten el contenido de la conferencia y preparan sus dificultades, preguntas, etc.

4º. - El conferencista contesta a las cuestiones que se le proponen.

Por la tarde: — 1º. - Conferencia y cuestiones.

2º. - Prácticas en el Rancho de Montezuma — análisis de la tierra: producción de lombrices que favorecen el cultivo: preparación del «humus».

Por la noche: — Conferencia ilustrada con proyecciones alusivas al problema de la tierra. — Es digna de mencionarse la que Mons. Ligutti tomó a su cargo; la reconstrucción de su parroquia: casas que eran unos tugurios se convirtieron en habitaciones dignas de la morada de un hombre. Mons. Ligutti realizó en su parroquia lo que él llama el lema sacerdotal: Instaurare omnia in Christo, es decir, la asistencia también material, ha de ayudarles a vivir una vida humana, también materialmente mejor, como es la mente de los Sumos Pontífices (1).

La Semana Rural terminó con la Misa campestre celebrada por Mons. Schlarman en una de las pequeñas montañas que rodean al seminario; acto continuo, se organizó una procesión eucarística, terminando con la bendición del Santísimo en la capilla del Seminario.

Así se verificó esta Semana Rural de Montezuma, que dejó hondos deseos de formación más completa para ser mejores instrumentos del Señor en los futuros trabajos apostólicos.

No cabe duda, que fué esta semana de estudio serio e intenso y los alumnos conocieron una vez más, que mucho les interesa todo lo que sea útil para más tarde hacer de Méjico una Patria mejor.

Antes de terminar, creemos ser un deber de gratitud, decir siquiera unas palabras sobre Mons. J. Schlarman en particular:

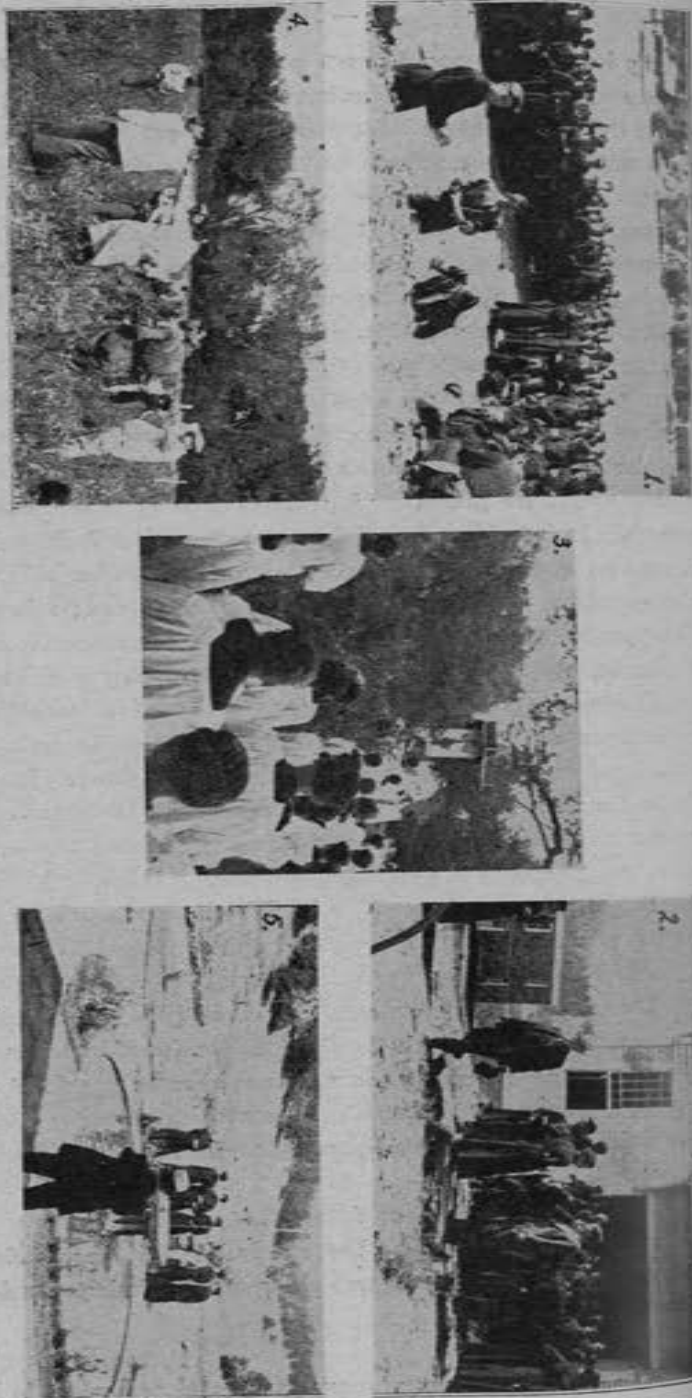
Un día, después de su visita a Méjico, le oímos decir emocionado:

«¡Amo a Méjico!», y su amor se ha traducido en obras. Anualmente viene a pasar al Seminario unos pocos días de descanso, y no falta para los seminaristas el bondadoso obsequio; el año pasado recorrió parte de la República Mejicana con el fin de conocer mejor al Méjico que admira; él mismo nos dijo en su discurso al inaugurar la Semana Rural: «Yo tengo 64 años de

(1) — Las conferencias de todos estos días de estudio estuvieron a cargo de especialistas en la materia. Tomaron parte en esta Semana Rural, Sacerdotes Jesuitas, Benedictinos, Franciscanos, y miembros del clero diocesano de Santa Fe.

Mons. Schlarman en el Seminario de Montezuma. — 1. - Haciendo un análisis de la tierra; al fondo Mons. Schlarman. — 2. - Saliendo de las sesiones. En primer término se ve la figura del eminente Prelado. — 3. - Último día de la Semana Rural, aquí lo podemos ver celebrando la Misa campestre. — 4. - Durante su estancia vemos la preparación del material en el «Rancho Montezuma», para la producción del «humus». — 5. - El paisaje bienhechor del Seminario, toma una película a una de las colonias de Montezuma; lo mismo hizo con todas las que existen en el Seminario.

Fotos Vega.



edad y estoy estudiando español. ¿Por qué? Con el fin de hacerme capaz de "refutar esas mentiras" —las que le contaron los guías mejicanos en su visita a Méjico— que ellos traman en contra vuestra y en contra de Méjico y España». Y este Prelado americano estudia a fondo la verdadera historia de Méjico con el fin antes dicho por él. ¿No es ésto en verdad, amar a Méjico?

La Iglesia Mejicana es indudablemente deudora de gratitud a la Iglesia Estadounidense, al Episcopado de Norteamérica, que tan cristianamente le ha tendido la mano en una de las horas más difíciles de su vida. Es indudable, por otra parte, que hay Prelados americanos que se han destacado en esta caridad a la Iglesia Estadounidense, al Episcopado de Norteamérica, entre éstos ocupa un eminente lugar Mons. Schlarman. Para él nuestra perenne gratitud.

G. Alamilla A.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empaquetado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

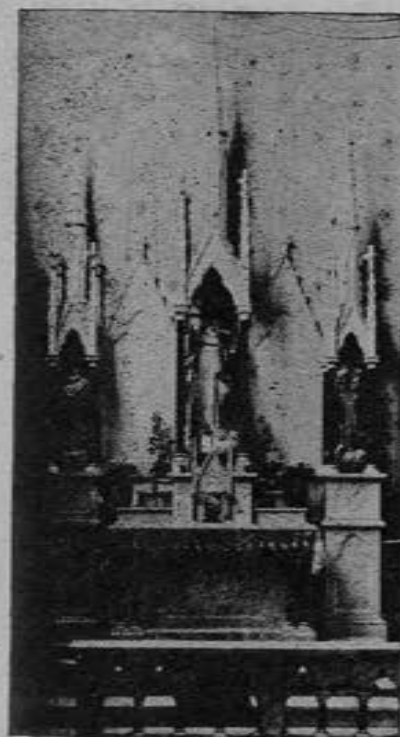
NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

SAN JUAN DE LETRAN 84

MEXICO, D. F.



Los mejores trabajos :-

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura

Calzada de la Piedad
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93

Tel. Mex. P-30-32



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.,

"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

El Vino

LITURGICO

para Consagrar

Hace honor a su nombre;
porque reúne los requisitos indispensables
para la celebración de la Santa Misa:

PUREZA ABSOLUTA,

EXCELENTE SABOR
y la

APROBACION ECLESIASTICA

La **Agencia Eclesiástica Mexicana** que lo expende, fiel a la costumbre tradicional de obediencia y respeto a las Autoridades de la Iglesia, tan luego como tuvo conocimiento de sus últimas disposiciones sobre la materia, incontinenti, se sometió a ellas y por eso sus vinos se enbotellan bajo la supervisión de la Sagrada Mitra y las botellas llevan el sello de garantía de la Secretaría del Arzobispado.

Haga Ud. inmediatamente su pedido

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

PREDICACION

Domínica Décimaquinta después

de Pentecostés

...misericordia motus super eam, dixit illi: Noli flere. — (Luc. VII, 13)

Dulce abandono en la providencia adorable del Señor debe caracterizar la vida del cristiano, nos enseñó, en la dominica anterior, la Santa Iglesia; pero esa enseñanza la refirió principalmente a las circunstancias ordinarias de la vida: al alimento, al vestido, a todo lo relativo a la adquisición de estos menesteres indispensables para conservar la vida y llevarla decorosamente; mas cuando la aflicción llega a su punto máximo, cuando se trata de una madre viuda, que no tiene otro amparo en el mundo que sólo un hijo joven, robusto, báculo único de su ancianidad y éste muere, ¿cómo ha de conducirse el discípulo de Cristo?

También entonces, hay que confiar en Dios, porque el padecimiento aceptado con resignación mueve la infinita misericordia.

Estudiemos todas las circunstancias del pasaje evangélico de hoy, y nos daremos cuenta de que la pobre viuda movió a Cristo sin poner en juego ninguna de las numerosas estratagemas que sirvieron a otras personas para obtener la compasión del Maestro.

La mujer que padecía flujo de sangre, siguió a Jesús, con mil trabajos se acercó a El, a sus espaldas, le tocó la orla de su vestidura y quedó sana.

El Centurión, envió delante de sí emisarios que le hiciesen propicio al Salvador, refiriéndole cuanto él hacía para suavizar a los judíos la coyunda de esclavos que llevaban en sus cuellos; después confesó el poder divino de Cristo y la profunda indignidad de él.

La mujer cananea siguió largo tiempo al Redentor, clamando incesantemente en pos de El, aceptó, humilde, las humillantes apreciaciones de Jesús y recibió el favor por la intercesión de los apóstoles...

Pero la mujer de Naín, ¿qué palabra dijo a Cristo, qué esfuerzo hizo por hallarlo, a qué humillación fué sometida, cuál acto de fe le fué premiado?

¡Ninguno! Nada de esto ocupó; tuvo bastante con que Cristo la encontrara; con que la viera sola, enlutada, sin amparo, llorando mansamente y con resignación profunda sobre el cadáver de su hijo, para que Jesús, movido a misericordia, se acercara a ella, le dejara caer en el alma dos palabras: «NO LLORES», y le devolviera vivo al que había sido su esperanza e iba a ser su amparo...

¡Poder bendito de las lágrimas resignadas que brotan de los ojos de una madre, en la presencia divina de Jesús!

Madre que esto lees, madre que esto oyes: ¿Tiembles ante el porvenir de tus hijos? ¿sufres porque los miras muertos a la gracia divina y arrastrados por sus vicios al infierno? ¿lloras porque no te oyen, no te obedecen, no se conmueven al ante las lágrimas que te arrancan sus desvíos?

¡No derrames el llanto de la desesperación, no los maldigas, no murmures de ellos!

Llora frente a Cristo: anda, encuéntrate con El en la dulce soledad de su sagrario; mirará tu llanto, se moverá a misericordia, te hará escuchar las palabras llenas de consuelo: «NO LLORES», y volverá a tus hijos a la vida y serán ellos tu corona, el báculo de tu ancianidad, la esperanza de tus días postreros!

Domínica Décimasexta después de Pentecostés

«...qui se humiliat, exaltabitur». — (Luc. XIV, 11)

Confianza en Dios, hasta en los trances más amargos de la vida, nos recomienda, mediante el trozo evangélico de la dominica anterior, la Santa Iglesia, y ahora nos viene a enseñar cuán necesaria es la humildad, para obtener la divina misericordia.

Dice San Bernardo que «la humildad es la virtud mediante la cual, el que la posee, se desprecia a sí mismo, a causa del conocimiento tan veraz que tiene de sí propio»; y el Crisóstomo añade que, «así como la soberbia es el origen de todos los males, la humildad es el manantial de todas las virtudes».

Para que odiemos el orgullo y amemos la HUMILDAD, nos cuenta hoy nuestra Madre, que Jesús asistió al banquete a que le había invitado un «fariseo principal» y que allí «le estaban asechando»... (Ev.).

El alma de la secta farisáica era el orgullo: Recordemos el «YO no soy como los demás hombres»; el «AYUNO dos veces por semana»; el «PAGO el diezmo de todo lo que poseo».

Esa soberbia refinada que los hace anteponer el YO a cuanto dicen los fariseos, hasta al hablar con Dios en la oración, engendra en sus corazones odio satánico contra Cristo, cuya vida imaculada no pueden tolerar y a Quien tienden lazos y asechanzas por si logran hacerlo caer...

Por esta razón, no pocos exégetas tienen como cierto, que el hidrópico del pasaje escriturístico fué puesto por los fariseos deliberadamente, ante el Divino Redentor.

¡Qué pequeña es la prudencia humana cuando trata de medirse con la sabiduría divina!

Cristo mira al pobre enfermo y toma de él ocasión para ilustrar la mente de los soberbios fariseos que prohibían todo trabajo en día de sábado, (que era para ellos, lo que es para nosotros el Domingo), y les pregunta: «Es lícito curar en día de Sábado?.... Y tomando Jesús por la mano al hidrópico, le curó y lo despidió». (Ev.).

Esto fué tanto como decir a los orgullosos fariseos: «Vuestra soberbia os lleva a vivir aferrados a los juicios torcidos que engendra vuestro entendimiento; porque esa misma soberbia os hace creer que no podéis equivocaros; Decís que no es lícito trabajar para curar un hombre, en día de sábado; pero si un asno o un buey de vuestra propiedad cae en un pozo en día de sábado, ese mismo día trabajáis por sacarlo».

No quisieron entender esta lección los fariseos y siguieron manifestando su orgullo, disputándose los primeros lugares al ir a la mesa y entonces el Maestro les da otra lección, encaminada al mismo punto: les habla del sonrojo que les puede causar el ser obligados a dejar los puestos que escogieron, al llegar al banquete algún personaje más digno que ellos: del honor que tendrán cuando el invitante, si escogieron los sitios más humildes, los haga ascender a los primeros y termina con sentencia lapidaria su instrucción: «El que se exalta será humillado, el que se humilla será ensalzado».

Mientras más alto es el puesto a que somos llamados, mayor ha de ser la HUMILDAD que debemos llevar en nuestra alma.

Nuestra vocación como cristianos no puede ser más alta: estamos llamados a ver a Dios gozosamente por toda la eternidad, y siendo tan alto el fin que debemos perseguir, la HUMILDAD que necesitamos para alcanzarlo, debe ser muy honda.

De dos cosas, como de su fuente natural y más pura se deriva esta virtud: del conocimiento de la grandeza de Dios y del de nuestra propia miseria. El que conoce estas dos verdades, no puede ser soberbio; por eso San Agustín concretaba a estos dos puntos su plegaria: «Señor, que te conozca a Ti; que me conozca a mí». Y el pobrecillo de Asís, no se cansaba de repetir: «Señor: ¿qué sois Vos y qué soy yo? Vos el abismo de la sabiduría, del ser, de todo bien; yo el de la locura, el último de los PECADORES, Y DE TODO MAL».

Y San Gregorio asegura que «la señal más cierta de una reprobación inevitable es el orgullo».

Seamos humildes, que para esto nos basta reconocer lo que somos ante Dios nuestro Señor.

Domínica Decimaséptima después de Pentecostés

«Diliges Dominum Deum tuum» — (Math. XXII).

El amor a Dios Nuestro Señor es, ¡quién lo creyera!, una de las virtudes más raras y menos practicadas por el hombre.

Fué menester que el Altísimo insistiera repetidas veces en inculcarnos el deber que tenemos de amarle, la ingratiud que entraña nuestro olvido de El, y que nos amenazara con penas inacabables, para que nos resolviésemos a buscarle por los caminos del amor.

Fué necesario que Cristo Nuestro Señor, DIOS hecho HOMBRE, nos pidiera limosna de amor desde el patíbulo sangriento de la Cruz, en que quiso morir para enseñarnos cómo se ama.

¡Es que el amor se alimenta de sacrificios y que nuestra naturaleza corrompida busca el deleite sensible, sensual, pecaminoso y huye instintivamente del dolor!

Y sin embargo, la palabra divina del Maestro vibra, y vibrará perpetuamente sobre nuestros corazones afirmando que el mandamiento más grande de la Ley es éste: «AMARAS AL SEÑOR TU DIOS».

Habría sido al hombre muy fácil amar a Dios, si no se hubiera interpuesto en su camino el abismo del pecado.

El amor nace del conocimiento; y el hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, salió de sus manos divinas con una inteligencia clara y un corazón puro, capaces de conocer y de amar a Dios; pero vino el pecado y llenó de

tinieblas el entendimiento, enlodó el corazón, dejó a la voluntad debilitada, propensa al mal; y mientras las generaciones humanas fueron alejándose de su origen, y manchándose con más pecados; menos reconocieron a Dios, más se perdió en ellas el reconocimiento de su Divino Autor, y fueron cayendo en tal degradación, que dieron consigo mismas en la idolatría y no pudieron conservar sino la idea de la existencia de uno o de muchos dioses a quienes, para tenerlos contentos, debían honrar con sacrificios sangrientos, las más veces inhumanos.

Necesitaba el hombre purificarse para tornar al conocimiento y al amor de Dios; pero tan honda era su miseria y tan radical su impotencia para salir de ella, que sólo el VERBO hecho CARNE pudo enseñarle la pureza y darle fuerzas para cultivarla y hasta entonces le fué posible volver al verdadero amor del verdadero Dios.

Esta es la razón por la cual nuestro adorable Salvador en el primero de sus sermones, el de la montaña, habló claramente a la caída raza de Adán proclamando: «BIENAVENTURADOS LOS IMPIOS DE CORAZON, PORQUE ELLOS VERAN A DIOS». Si, solamente el que lleva puro el corazón puede ver a Dios en todas las criaturas, lo mismo en el esplendor de los cielos, que en la anchura del mar y la gala de los campos; lo mismo en las aves, que en las flores; lo mismo en el infusorio más pequeño, que en las profundidades insondables del propio corazón.

Mas para poseer esa limpia diadema del corazón, ¡qué vencimientos tan continuos y sacrificados de nosotros mismos; qué tortura, qué martirio, qué dolores tan intensos! Con razón el Maestro, al invitarnos a la gloria, donde se verá a Dios eternamente, nos dice: «El que quiera venir en pos de mí, niegue a sí mismo, tome su cruz y sígame».

Solamente a ese precio podemos alcanzar el verdadero amor de Dios, tan necesario para conquistar el cielo.

Los santos que no fueron pecadores, como San Luis Gonzaga, San Juan Berchmans, Santa Teresita del Niño Jesús, etc., etc., hicieron más limpia su pureza de alma afligiéndose con saludables penitencias; los que se marcharon con culpas personales practicaron con verdadera pasión el castigo de sus propios cuerpos, para reducirlos, por medio del dolor, a la obediencia hacia Dios y demostrarle así su amor.

¿Cómo quiere ahora, la mayor parte de los hombres, conocer y amar a Dios, llevando una vida en que todo el anhelo de las almas puede sintetizarse en una palabra sola: PLACER?

«Amarás al Señor Dios tuyo». Si, pero no olvidemos que el amor se nutre de sacrificios y no hay sacrificio sin DOLOR.

Amemos el sufrimiento, él purificará nuestra alma, que ya limpia, podrá ver y amar a Dios.

Domínica Decimaoctava Después de Dentecostés

Et videns Jesus fidem illorum dixit paralytico: Confide fili, remittantur tibi peccata tua... — Math. IX-2).

Nada estaba tanto al hombre el amor a Dios, lo dimos a entender en la dominica anterior, como el pecado; porque además de entenebrecer el entendimiento, endurece el corazón y tuerce la voluntad, inclinándola a los senderos del mal. Por eso Cristo Nuestro Señor debió dejarnos alguna arma poderosa y eficaz, mediante la cual el pecado sea destruido y nulificados sus perniciosos

efectos; ¡Esa arma es el PERDON DE LOS PECADOS, del cual no habla hoy el Santo Evangelio!

Examinemos ese relato a la luz de los tres evangelios sinópticos, para que podamos admirar, desde un punto de vista sumamente consolador, aquel poder: El evangelista San Marcos nos advierte (II-3), que el paralítico «era llevado por cuatro personas, en una camilla»; San Lucas nos dice que intentaron «los portadores del enfermo penetrar con él en la casa donde el Maestro se hospedaba en Cafarnaum»; y nos da a entender que tan numerosa era la turba, que hubieron de desistirse y buscaron acceso por alguna de las casas adyacentes, subieron a las azoteas y «caminando sobre los tejados (V-18) destecharon (Mar.) y por la parte descubierta hicieron descender a la camilla hasta colocarla frente a Jesús (Ib.) y que el Salvador, viendo la fe de ellos (de los que llevaban al enfermo), perdonó los pecados del tullido».

¡Qué enseñanza tan fecunda, y tan ignorada de la mayor parte de los cristianos, especialmente de quienes se dedican a las necesarias actividades del apostolado seglar!

Todos sabemos, y el milagro de hoy nos confirma en ello, que Nuestro Señor Jesucristo, porque es Dios, tiene poder para perdonar los pecados; que el mismo día de su resurrección (San Juan XX-22), confirió a los Apóstoles y a sus sucesores ese mismo extraordinario, divino poder; pero lo que casi todos desconocen es que el perdón de los pecados puede venir al pecador por los MERECEMIENTOS de las personas que se interesan y sacrifican por su bien, quienes con sus trabajos merecen y alcanzan al pecador las disposiciones necesarias para ser perdonado.

Veamos esta verdad en el Evangelio de hoy. En la forma que los sinópticos nos refieren el acontecimiento, advertimos que en la mente del paralítico pudieron estar todas las ideas que se quieran, relativas a su salud corporal, al poder del Maestro para restituírsela, a la natural gratitud de su corazón para los que tan bondadosamente se tomaron las pesadas molestias de una larga caminata, y que no se desalentaron, a pesar de ella, al ver frustrados sus esfuerzos; sino que haciendo gala de paciencia y de firmísima esperanza en la poderosa misericordia de Jesús, llevaron al enfermo por casas y tejados, hasta ponerlo frente a Cristo. Todo eso es muy natural y se comprende fácilmente; pero hasta podemos adivinar cierto odesencanto en el tullido cuando, mientras esperaba la salud del cuerpo, oye del Salvador estas palabras: «Hijo, ten confianza, tus pecados te son perdonados...» (Ev.).

El que busca la salud y no se acuerda del pecado, (motivo de las enfermedades y la muerte), desconoce una relación necesaria de causa, a efecto y eso pasaba en el paralítico de nuestra historia.

Cristo «Nuestro Señor quiere sanarlo del cuerpo; pero quiere ilustrarnos también sobre la causa de todos nuestros males, EL PECADO, y por esta razón, «en vista de la fe de los que llevaban al enfermo», perdona a éste sus miserias morales, antes de devolverle la salud corporal.

¡Cuántos paralíticos, en el orden sobrenatural, existen en el mundo! Mil cuatrocientos millones de infieles, muchos de herejes, de cismáticos, de apóstatas, de indiferentes en materia de religión y todos ellos están incapacitados para ir a Cristo, para encontrarse con El y pedirle misericordia.

Almas generosas que trabajáis por la salvación de nuestros prójimos: ¿habéis pensado en lo que significa el Evangelio de hoy?

Tomad esos paralíticos; colocadlos en vuestro corazón, cuando viene a él Jesús en la Sagrada Eucaristía; aceptad los dolores de la vida y procurad más padecimientos por salvarlos y el día de vuestra muerte sabréis cuántos de éstos se salvaron por vuestra fe.

Salvador Morán, Pbro.

Guadalupe, Jal.

Un nuevo colaborador de «CHRISTUS»

Con motivo del Nuevo Año Eclesiástico empezaremos a publicar las homilias que para el C. Litúrgico 1943-1944 escribirá el Sr. Pbro. D. Demetrio Sordia, de la Diócesis de Tepic, esperando que sus homilias sean del agrado de Ntros. Vbles. Hnos. Sacerdotes.

Domingo Primero de Adviento

(Evangelio según San Lucas. — XXI, 25-33)

En el Evangelio de esta dominica, que es la primera de Adviento, la Iglesia nuestra Madre nos recuerda la segunda venida de Jesucristo, como Juez, cuando termine la escena del mundo, para infundirnos miedo y espanto, para que examinemos nuestra conciencia, nos arrepintamos de nuestros pecados, nos purifiquemos y así celebremos dignamente la primera venida dulce y misericordiosa del Salvador, en la fiesta de Navidad.

Veámos cómo el Evangelio revela la segunda venida del Señor.

I. — SEÑALES PRECURSORAS DEL JUICIO UNIVERSAL

Aunque el Señor no quiso revelar aquel día tremendo, sin embargo quiso dar en su Evangelio algunas señales que irán delante de El: el sol que se oscurece, la luna que se empaña, las estrellas que se bambolean, la tierra que tiembla, el mar que se alborota, las olas que se elevan y chocan estruendosamente... El fuego que reducirá al mundo a pavesa. ¡Cuánto miedo y angustia se apodera de los hombres ante un mar enfurecido que se los traga o un fuego que los devora!

Este tremendo aparato será para pregonar la grandeza del Juez, la Majestad del juicio y llenar de terror a los pecadores a quienes sorprenda para que hagan penitencia. Temamos, por tanto, al presente, sacudámonos del sueño del pecado, para estar seguros entonces.

II. — COSAS QUE ACOMPAÑARÁN AL JUICIO

En las entradas triunfales de los reyes, éstos van precedidos por los grandes de la corte, así las jerarquías angélicas irán delante del Rey del cielo, las cuales, con el sonido de la trompeta, (que es el poder y la fuerza que Dios les comunica), llamarán a vida a los difuntos. ¡Pero qué diverso modo de resucitar! Los justos despertarán hermosos y resplandecientes como el sol; los reprobos se vestirán su cuerpo obscuro y hediondo! ¿Cuál será nuestra suerte?

Cuando los ángeles hayan hecho la grande y decisiva separación, los elegidos a la derecha y los pecadores a la izquierda, aparecerá resplandeciente la Cruz del Redentor, en el espacio. La cruz de la humillación, la cruz de la victoria. Al verla todos los reprobos darán alaridos de confusión y tardío arrepentimiento por haber despreciado ingratamente los auxilios de la redención. Los justos la saludarán con alegría por ser el instrumento de redención y de victoria.

Entonces aparecerá el Juez, el Hijo del hombre, el Dios hecho Hombre, que tomó la condición humana para salvarnos. Las nubes le servirán de cama triunfal para que resplandezca su poder, su grandeza y majestad.

Hermanos: ¿a cuál lado estaréis?, a la derecha con las ovejas elegidas o

a la izquierda con los machos cabríos?, ¿qué impresión os dará la vista de la Cruz?

Cuántos por condescender con sus apetitos desordenados, por querer vivir en pecado y halagar su cuerpo con placeres vedados, quedarán rezagados a la izquierda, horribles y monstruosos y odiarán la cruz, que será argumento de su ingratitud y malicia.

III. — LA SENTENCIA

Luego el Juez, con su poder infinito, en un abrir y cerrar de ojos, iluminará las conciencias de todos y pondrá al descubierto los pensamientos, palabras y obras de toda la vida. Los reprobos verán que todo el mundo lee sus maldades, sus mentiras, hurtos, impurezas, escándalos, hipocresías, odios, venganzas, traiciones, sacrilegios, adulterios... Los justos oirán satisfactoriamente los esfuerzos para vencer las tentaciones, sus oraciones, limosnas, mortificaciones...

Va a abrir el Juez sus labios para pronunciar la sentencia formidable; sobre los reprobos fulminará: «Apartaos de mí malditos...» Y a los justos con voz dulce y benigna: «Venid Benditos de mi Padre...»

Conclusión: — El temor santo del juicio, que confirmará el que experimentamos después de la muerte, nos aparte del pecado, para nada temer en aquel día de ira.

Demetrio Sordia, Pbro.

UN HOMBRE EXCITADO...

en un momento... puede arruinar su vida o su negocio. Cuando se sienta usted excitado de los nervios o tenga contrariedades, un buen sedante nervioso es necesario y en estos casos su amigo y su medicina es

“NERVIOL ZENCO”

Se toma en cucharaditas. Es un elixir de buen sabor. Úsese exclusivamente por prescripción y bajo vigilancia médica. Prop. 8418. Reg. 11871 D. S. P. Laboratorios Zentella. Se envía muestra GRATIS O FOLLETO a quien lo solicite. Tacuba 30 altos 1 México, D. F.

Precio: \$3.00. Servimos pedidos correo reembolso.

TALLER DE ESCULTURA RELIGIOSA

Establecido en 1930

Esta casa cuenta con numeroso personal muy competente para ejecutar cualquier cantidad y clase de escultura.

Belizario Domínguez 63 A México, D. F.

ADOLFO DIAZ

Altorelieve que se venera en la Parroquia de Cuautitlán, Méx.



"EL TROQUEL", S. A.

3a. Calle de Perú No. 100

Apartado Postal 524

México, D. F.

TEL. ERIC. 26-81-06

MEDALLAS y LISTON propio para la Asociación de la V. de Guadalupe.

MEDALLAS en diferentes clases, tamaños y alegorías propias para "Premios" de Colegio.

MEDALLAS de S. Andrés Avelino, S. Juan Berchmans, V. Milagrosa, etc.

FIGURITAS propias para Navidad y Posadas.

y como siempre

Listón y Medallas para todas las Asociaciones Pías,

así como

Todos los artículos relacionados al Culto Católico.

La Vida de "San Francisco de Asís"

ha sido llevada a la pantalla bajo la vigilancia y supervisión de los M. R.R. P.P. Franciscanos.



Con todo el respeto y devoción que merecía tan elevado asunto, ha sido llevada a la pantalla, por Producciones Pedro A. Calderón, la vida del Seráfico Padre S. Francisco.

La parte histórica y mística de la película, reconstruida sobre amplia documentación, fué supervisada por los RR. PP. Franciscanos, pues el anhelo del productor fué presentar a todo el público de habla española una obra que rindiera verdaderos frutos espirituales, con el altísimo ejemplo de virtud y santidad que emana de la vida de N. P. S. Francisco, no habiendo escatimado ningún esfuerzo para presentar la película con todo el lujo y esplendor de la época y con el atractivo de un gran espectáculo, teniendo a su cargo la interpretación del ilustre fundador, José Luis Jiménez, el inolvidable Juan Diego de «La Virgen Morena».

Esperamos que todos los buenos católicos sepan corresponder a este esfuerzo, que vendrá a contribuir a un mejoramiento en las costumbres y a recordar a muchos, sus deberes para con Dios.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

● **TODO EL EVANGELIO EN TODA LA VIDA.** — Por el Abate Thellier de Poncheville. — Traducción de Julio Paset Jardim. 18 x 13 cms. — 208 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 1.75.

El autor de esta obra es muy conocido en Francia como orador brillante de Semanas sociales y Retiros para eclesiásticos. Y se ve que ha puesto en estas páginas todo el ardor de su pluma al servicio de esta tesis: que Cristo ha puesto en el Evangelio los datos esenciales de un plan de civilización, y que será una fecha en la historia de la humanidad el día en que acepte de nuevo en su plenitud la divina doctrina de la que se ha dejado parcialmente despojar. Por supuesto, quienes han sido los primeros en no aprovechar a fondo este inmenso valor del Evangelio han sido los mismos católicos.

Demuestra fácilmente su afirmación citando sobre todo la doctrina del gran Pío XI, especialmente en el capítulo

titulado: «El Evangelio en la vida social. Y, aunque gran parte de la obra parece redactada para los eclesiásticos en relación con nuestra responsabilidad, su lectura es muy útil para todos los seglares apasionados por las cuestiones católico-sociales. Al terminar su lectura, se pregunta uno instintivamente: ¿Yo qué he hecho por la sociedad, teniendo a mi disposición un medio tan poderoso como es el Evangelio?

La traducción no deja de tener algunos pocos argentinismos, algunas traducciones inexactas y otras oscuras; pero, no obstante esos pequeños defectos, conserva el ímpetu y calor del original.

J. González B.

● **ORIGEN Y DESTINO DEL HOMBRE.** — Desde el Edén perdido, hasta el Edén restaurado. — 20.5 x 15 cms. — 64 págs. México, D. F.

No hay que chasquearse con respecto al folleto que voy a reseñar. Está editado por la «Sociedad antisectaria difusora del conocimiento bíblico», editora de la Revista «Nuevo Día», con sede en Portales, D. F., y se propone demostrar que la vida feliz del Paraíso terrenal va a ser restablecida en esta tierra dentro de muy poco. Daniel lo profetizó, al hablar del «Tiempo del fin», tiempo que comenzó con la guerra de 1914, durará una generación, y por consiguiente pronto terminará. Y aun se precisará con suficiente anticipación el día, aunque nosotros, de

generaciones anteriores, ya no sabremos si el autor se equivocó. Y no se trata de Milenarismo, sino de Vida eterna, aquí en la tierra.

Todo esto lo deduce, no de la «interpretación» de la Biblia, como acostumbra los «teólogos», contra los que no se cansa de gastar su tinta, sino de una modesta, pero certera, cabal diría yo, infalible, «investigación».

Por supuesto, con esa fuente en la mano se niega la divinidad del Señor Jesús, el Infierno, el misterio de la Trinidad, nacido de una confusión blasfema de los teólogos: se echan

LIBROS Y OBJETOS
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA
DONCELES 87 DESP. 2 TEL. 3-56-46
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATRI-
MONIALES, BOLETAS
DE BAPTIZO, ETC.

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los siguientes libros: Liturgia Sagrada por G. Martínez Antón. - La Oración Misionera, serie de 33 meditaciones por Pierre Charles, S. J. - La Oración de todos los momentos, por el mismo. - La Salud Corporal y San Ignacio de Loyola, por J. A. de Laburu, S. J. - ¿Que ha hecho Dios por mí? por Martindale, S. J. - No quiero un Sacerdote entre tú y yo, por Pierre L'Ermite. - Formación Religiosa de Jóvenes, por Mons. Toth. - Jesucristo según los Evangelios por L. C. Fillón. - Manual de Apologética, introducción a la Doctrina Católica, por el Dr. A. Boulenger. Pida Ud. detalles.

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria 96.

Eric. 15-22-17 Apartado 1968

México D. F.



Restos de la Parroquia de San José, México, D. F.

Los eficaces Tratamientos y Remedios de la Ciencia Médica Naturista para hombres y mujeres. — Consultas: Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, de las 15 a las 18 horas en la Calle de Donatello 15, Mixcoac, D. F. — Eric. 15-58-69. — Médico de la Ciencia Naturista. Titulado en Nueva York, E. U. A., Facultad de la Medicina Naturista. — Ejerce sin título registrado en México.

AZÚLEJO "LE MUS"

Esta Casa, única especialista en imágenes religiosas, en azulejo porcelánico y en colores inalterables a la intemperie.

Ofrece sus cuadros murales con Guadalupanas, Virgen del Carmen, San José, Sagdo. Corazón de Jesús y San Antonio en modelos 100 y 112.

Se hace cualquier trabajo en azulejo. Remítase 50% del pedido y conservarse el talón del giro postal hasta recibir los azulejos. Siempre Guadalupanas en tamaño grande.

MEXICO D.F.
Calle de Puebla 8
ap. Postal 7555

Modelo 100



\$12.00

Modelo 112



\$20.00

pestes contra el predominio papal, contra la Inquisición, contra esa Roma (la papal, por supuesto) que, aliada del Eje, va a derrotar a Inglaterra (el autor escribía en 1940) y se va a apoderar de Palestina: se reprueba el odio a los judíos, ya que ellos van a ser el centro del nuevo Reino de Dios, etc., etc.

Tal es algo de lo mucho que contiene este cuaderno. Y el que no quiera convencerse de la verdad que encierra, suscribese a la Revista «Nuevo Día», que le dará más luces con la «investigación» desapasionada de la Biblia.

J. González B.

● **LOS ORIGENES DE LA BENEFICENCIA CRISTIANA.** —

Por Francisco M. L. Seghezze. — 18.5 x 13.5 cms. — 140 págs. — Rústica. — De venta en la Librería Editorial «Santa Catalina». — Brasil N° 864. — Buenos Aires, Argentina.

La Editorial «Santa Catalina» de Buenos Aires presenta en este tomo una preciosa colección de artículos, aparecidos ya en la «Revista del Giovani».

A través de dichos artículos, el lector puede darse cuenta perfecta de la grandiosa obra de Beneficencia social realizada por el Cristianismo. La demostración histórica es por demás intrascendente: hay artículos emocionantes.

y citas documentales de los primeros tiempos del cristianismo, desconocidas para la mayor parte de los lectores. Su aparición en un solo tomo pone en nuestras manos magníficas armas de defensa y ataque, en estos tiempos en que se achaca a la Iglesia el más negro egoísmo.

Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.

● **EN LA TARDE.** — Comentarios al tercer año de la Vida

Pública de Cristo. — Por Mons. Antonio Ma. Barbieri, Arzobispo de Montevideo. — Publicado bajo los auspicios de la Junta Nacional de la Acción Católica del Uruguay. — 19.5 x 14 cms. — 272 págs. — De venta en la «Editorial Mosca Hermanos». — Montevideo, Uruguay.

Forma parte este libro de una serie cuyos títulos son: «Abriendo el surco», «Sembrando», «En la Tarde» y «Riego», en que el eminentísimo autor va glorificando, con sencillez que no desdice del relato evangélico, al mejor libro que conocen los hombres. Sigue en su exposición el orden de Weber en su conocido libro «Los Cuatro Evangelios en uno».

cer tomo de una vida de Cristo, al modo de la que hizo el P. Vilarinho. En ambas se advierte el mismo anhelo de dar a conocer a Jesús, la misma falta de pretensiones y el mismo encanto que la misma espontaneidad y sencillez producen.

Muy bien impreso, invita desde su elegante portada a ser devorado. Ojalá lo propaguen los libreros de México.

Alberto Valenzuela, S. I.



Campanas de cobre y estaño

— Desde un kilo hasta seis toneladas —

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, — bancas para jardín, etc., etc. —

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S. L. P.

“BANCO DE LONDRES Y MEXICO”

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado

nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos

depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando

un interes de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolívar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10. - No.

3.-Esquina de la Reforma y París.

SUCURSAL LEON

León, Gto.

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado
Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61
Colonia del Valle, D. F.

En su biblioteca no deben faltar estas

Ediciones "POLIS"

Necesarias para su cultura y formación

SILUETAS MICHOACANAS. — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco civilizados de México, cuyas figuras no es posible comparar con los falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

LOVAINA, DE DONDE VENGO. — Por Jesús Guisa y Azevedo. — Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

DON VASCO DE QUIROGA. — Reimpresión de la Biografía escrita por J. J. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica: \$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra nacionalidad.

Pida estas obras fundamentales a

"POLIS", S. A.

Apartado 545.

México, D. F.

Bolívar 23-4.

NEGOCIACION MEXICANA

ESTABLECIDA EN 1880

Ofrece el mejor surtido de

SOMBREROS

Exclusiva "Mallory" a prueba de lluvia y sudor

Catálogo Gratis

Apartado 647 Tecuba 33 México, D. F.

Rodrigo Montes de Oca, Gerente



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 6.00, moneda mex., o 1.75 dólares.

En los demás países: 2.25 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-88-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.

"BUENA PRENSA".

MEXICO, D. F.

LIBROS PARA SACERDOTES

CODEX IURIS CANONICI. — Pii X Pontificis Maximi iussu digestus, Benedicti Papae XV auctoritate promulgatus, Praefatione Emi. Petri Card. Gasparri et indice Analytico-Alphabetico auctus. — Ejemplar, percalina: \$ 12.00.

MANUALE THEOLOGICAE DOGMATICAE. — Canonici J. M. Hervé, S. Th. Dr., in maiore Seminario Briocensi profesor. — 4 volúmenes, rústica: \$ 30.00.

EL EVANGELIO Y LA ACTUALIDAD. — Por Mons. Miguel de Andrea, Obispo de Temnos. — Sermones dominicales pronunciados en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Buenos Aires, Argentina. — Ejemplar: \$ 4.00.

CRISTO EN SUS MISTERIOS. — Conferencias Espirituales. — Por Dom. Columba Marmion, Abad Benedictino de Maredsous, Bélgica. — Ejemplar: \$ 5.00.

DILIGENCIAS MATRIMONIALES. — Conforme a las últimas disposiciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos. — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 13.00. — Millar: \$ 120.00.

BLOCKS ACTAS PARA BAUTIZO.

Con talonario. — Ejemplar: \$ 1.50.

Sin talonario. — Ejemplar: \$ 1.25.

PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DITATA. — Ejemplar, rústica: \$ 8.00. — Tela: \$ 10.00.

LOS CUATRO ARCANOS DEL MUNDO. — Por Carlos José Degenhardt, S. V. D. — Estudio de vulgarización científico filosófico de cuatro grandes arcanos. — Ejemplar: \$ 2.50.

LA CIUDAD DE DIOS. — Por San Agustín, Obispo de Hipona. — Traducida directamente del latín por D. José Cayetano Díaz Beyral. — Dos tomos, percalina: \$ 16.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos por C. O. D., o por Correo reembolso, o enviando el importe de su pedido por adelantado, en este último caso los gastos de envío serán por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL

"SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695

Genimine Vitis

EL MEJOR VINO
PARA CONSAGRAR



ASEGURADO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva -- "GENIMINE VITIS", de elaboración nacional, que -- ampara en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, -- cuyos depósitos, expedición y manejo son inspeccionados por un sacerdote autorizado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada -- partida otorga el inspector nombrado por la Autoridad Eclesiástica del lugar de elaboración, -- certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. C. de la Santa Eucaristía el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Eucaristía, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la Etiqueta que asegura la vigencia de la Sagrada Mitra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1935.

+ José
Arc. De Guadalajara.

B-62-105.
2025-105.



HAGA USTED SU PEDIDO
Y PAGUE A SU COMODIDAD
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUAREZ 425

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399